

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA ORDINARIA
Sesión 24^a, en miércoles 10 de agosto de 1960
Ordinaria
(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
CERDA (DON ALFREDO)*
*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y EDUARDO
YRARRAZAVAL JARAQUEMADA.*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	1472
II.—APERTURA DE LA SESION	1472
III.—TRAMITACION DE ACTAS	1472
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	1472

Proyecto que modifica la ley N ^o 12.891, sobre supresión de pactos electorales y elecciones extraordinarias de Regidores. (Calificación de urgencia)	1472
---	------

	Pág.
Tramitación del proyecto sobre reconstrucción de la zona Sur. Editorial del diario "El Mercurio"	1476 y 1478
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre condonación de intereses penales, sanciones y multas a deudores morosos de impuestos y contribuciones. (Se aprueba)	1486
Proyecto sobre exención de impuestos y gravámenes a donaciones hechas con motivo de los terremotos y cataclismos de mayo de 1960. (Se aprueba)	1499
Proyecto sobre autorización a naves de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y del Perú para realizar ejercicios combinados con la Armada chilena. (Se aprueba)	1499
Publicación de discursos. (Se acuerda) 1502, 1505 y	1507
Proyecto sobre franquicias de internación para taxibuses Mercedes-Benz. (Se prorroga el plazo a la Comisión)	1504
VI. INCIDENTES:	
Construcción de grupo escolar en Concepción. (Oficio)	1507
Traslado de dependencias de la Cárcel de Concepción. (Oficio)	1507
Construcción de edificio para Cuartel de Carabineros de Cañete. (Oficio)	1507
Construcción de edificio para Escuela N° 2 de Niñas, de Cañete. (Oficio)	1508
Estudio de Protocolos sobre arbitraje con Argentina. Posición de Chile en la próxima reunión de la OEA. (Oficio)	1508
Aniversario del Instituto Nacional. Oficio. (Observaciones del señor Izquierdo)	1512
Campaña en contra del Partido Socialista frente a los comicios electorales de la comuna de San Miguel. (Observaciones de los señores Allende, Rivera, Aguirre Doolan, Amunátegui, Ampuero y Chelén)	1513
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 22ª, en 3 de agosto de 1960	1527
DOCUMENTOS:	
1.—Oficio del Ministro de Economía con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre reanudación de labores en los Altos Hornos de Corral	1534

	Pág.
2.—Oficio del Ministro del Trabajo con el que éste contesta a observaciones del señor Martones sobre pago de asignación familiar por las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager	1535
3.—Oficio del Ministro del Trabajo con el que éste da respuesta a observaciones del señor Torres sobre fijación del sueldo vital para pago de remuneraciones a empleados particulares	1535
4.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Ampuero sobre inspección a viviendas de la Población San Gregorio	1536
5.—Oficio del Director General del Registro Civil con el que éste da contestación a observaciones del señor Ampuero sobre designación de Oficial Civil en Mamiña	1537
6.—Moción del señor Acharán Arce sobre pensión de gracia a doña Carmela Kaechele Rosay	1537
7.—Moción del señor Bossay sobre creación del Colegio de Corredores de Propiedades de Chile	1538

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Frei, Eduardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —García, José |
| —Ahumada, Gerardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Fernando | —Larraín, Bernardo |
| —Alvarez, Humberto | —Lavandero, Jorge |
| —Allende, Salvador | —Letelier, Luis F. |
| —Ampuero, Raúl | —Martínez, Carlos A. |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martones, Humberto |
| —Bellolio, Blas | —Moore, Eduardo |
| —Bossay, Luis | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerda, Alfredo | —Rivera, Gustavo |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Wachholtz, Roberto |
| —Echavarri, Julián | —Zepeda, Hugo |
| —Faivovich, Angel | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 22^a, en 3 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 23^a, en 9 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECCIONES, EN LO RELATIVO A LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES

—(Durante la Cuenta).

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Si al Senado le parece...

El señor MARTONES.— Pido que se califique de "simple" la urgencia solicitada, pues estamos tratando el proyecto de Reconstrucción.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la suma urgencia.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, es abismante imponerse, esta tarde, de que el Gobierno hace presente urgencia para el despacho de un proyecto de reforma electoral, en circunstancias de que su vocero más calificado, el diario "El Mercurio", en la página editorial de su edición de hoy, sostiene que las Comisiones Unidas están retrasando el despacho del proyecto de Reconstrucción.

Tal afirmación antojadiza fue analizada con detenimiento y con mucha serenidad por las Comisiones Unidas, cuyos integrantes, por unanimidad, la rechazaron y acordaron protestar. A ello, entiendo, se referirá el Honorable señor Poklepovic, Presidente de las Comisiones Unidas, a quien me agradecería que se llamara, pues se encuentra en los pasillos.

El Gobierno, en contradicción con uno

de sus voceros más destacados, nos pide calificar la urgencia de un proyecto secundario, con lo cual aparece pretendiendo perturbar y retrasar el estudio del proyecto de Reconstrucción.

Por lo demás, no es la única inconsecuencia y contradicción del Ejecutivo y de los partidos que lo acompañan, como lo prueba la reciente elección de San Miguel, en la cual, mediante los mismos pactos que pretenden prohibir por el proyecto, actuaron en cuadrilla en contra de las fuerzas populares, sin ningún éxito, como es sabido.

Ahí sí que podían unirse todos contra nosotros. Ahora, no. Piden urgencia para este proyecto. ¿En qué quedan, entonces, la consecuencia del Gobierno y su sinceridad en estimular el despacho del proyecto de Reconstrucción, si viene a imponernos la urgencia de una reforma electoral?

Nunca como ahora, a mi juicio, ha quedado más en claro la hipocresía de los grupos dominantes, sobre todo del diario "El Mercurio", que ha atacado alevosamente a las Comisiones Unidas.

Yo quisiera que, antes de calificar esta urgencia, el señor Presidente de las Comisiones Unidas diese a conocer el criterio predominante en los diversos sectores políticos en cuanto a los ataques del referido diario.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— El Comité Conservador ha pedido que la calificación de la urgencia quede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento, para la próxima sesión.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: el Comité Conservador ha pedido dejarla pendiente para la sesión próxima, por seguir una norma del partido en el sentido de evitar que tales proyectos se estudien en forma precipitada. No somos responsables de que muchas veces hayan ocurrido en el Congreso situaciones de esa naturaleza. Cuando se trató la reforma electoral, antes de la elección presidencial, hicimos presente a los partidos políticos

que era grave, que era peligroso, era sentar un precedente funesto, el buscar fórmulas para modificar el ritmo de las elecciones, cerca de ellas. Sin embargo, algunos partidos políticos que en aquella oportunidad estuvieron rápidamente dispuestos a sacar, con extrema urgencia, reformas electorales en víspera de una elección, hoy señalan que están padeciendo los efectos de ese punto de vista.

No olvide, señor Presidente, que, en la pasada elección presidencial, al tratarse de un proyecto de inscripciones electorales, se incluyeron, como indicación, fórmulas de artículos que no tenían nada que ver con ese proyecto de reforma electoral, y la mayoría del Senado los impuso, porque le convenían para la elección presidencial. Siempre ocurre lo mismo. Hoy, partidos políticos que en aquella ocasión —repetido— auspiciaron el rápido despacho de la reforma, sufren los efectos de tal precedente.

No queremos incurrir en contradicción y, así como en aquella oportunidad protestamos por la urgencia, hoy hacemos lo mismo.

Por ello, hemos pedido postergar la calificación hasta una oportunidad próxima.

El señor MARTONES.— Señor Presidente: se han presentado dos hechos concretos en esta sesión.

Por un lado, el Partido Conservador ha solicitado postergar la calificación de la urgencia hasta la sesión próxima. Por el otro, un Senador del Partido Radical ha solicitado que ella sea calificada de "suma".

Como, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento, la simple urgencia cederá a la suma urgencia, siempre el proyecto de reforma electoral significará postergar el despacho de la iniciativa de Reconstrucción, la cual esperan con ansiedad las diez provincias damnificadas y el País entero.

También es inconsecuente la actitud del Gobierno con la que nosotros tuvimos

al saber noticias del cataclismo ocurrido en el Sur. En esa oportunidad, nos apresuramos a retirar la acusación constitucional que teníamos planteada en contra de algunos señores Ministros, con el propósito patriótico de no perturbar la legislación necesaria para salvar esa grave emergencia.

Cuando ya estamos estudiando esa legislación, el propio Gobierno crea un clima de beligerancia política, con grave perjuicio para las provincias del Sur y para el desenvolvimiento normal del País.

¿Por qué el Jefe del Estado, a sabiendas de que los Parlamentarios están preocupados del problema, cede a la presión de un determinado grupo político, para declarar una urgencia, cuando, con ella, junto con postergar a las provincias damnificadas, crea de inmediato un estado de beligerancia? Porque no es una simple reforma electoral, como la propuesta por el Bloque de Saneamiento Democrático, la cual tuvo por finalidad permitir a los ciudadanos expresar sus preferencias con mayor libertad y claridad.

El señor COLOMA.— La gravedad es la misma.

El señor MARTONES.— En esta oportunidad, proclamados oficialmente ya todos los candidatos a Parlamentarios para las elecciones de marzo próximo, la urgencia en referencia no tiene otro nombre que el de intervención electoral.

El señor COLOMA.— Es lo mismo.

El señor MARTONES.— Habría la similitud que Su Señoría quiere establecer, si el País, en estos momentos, no estuviera bajo la impresión dolorosa de una tragedia, circunstancia en la cual no es admisible seguir haciendo juego político. La Nación espera el despacho del proyecto de Reconstrucción, a fin de, en seguida, entrar al desarrollo de un proceso normal para las elecciones de marzo próximo. En medio de ello, viene esta petición de urgencia, la cual no hace sino agriar los ánimos y conmover a la opinión pública.

Nosotros estamos de acuerdo, primero, en postergar esta materia y, segundo, en que se califique de "simple" la urgencia solicitada, para no entorpecer el despacho del proyecto en estudio.

Luego, cuando se trate la reforma, con toda la energía de nuestro espíritu, con toda nuestra capacidad polémica, con todos los recursos que democráticamente podemos usar dentro del Parlamento, nos opondremos a su aprobación, pues no es más que un acto de intervención electoral.

El señor DURAN.— Señor Presidente: resulta extraño que, frente a una calificación de urgencia, se entre a tratar, por la vía de solicitar la palabra durante la Cuenta, el fondo de un proyecto que no está en conocimiento del Senado en este momento. Pero nosotros, después de escuchar las observaciones de los Honorables señores Rodríguez, Martones y Coloma, debemos hacernos cargo de ellas, especialmente porque intenciones no declaradas se ocultan con un lenguaje ajeno a la realidad que ha vivido el País, con relación a la reforma electoral.

El Honorable señor Rodríguez se refirió a un debate habido en las Comisiones Unidas tocantes a un desafortunado artículo editorial del diario "El Mercurio", el cual provocó una reacción contraria y unánime, no sólo en los Parlamentarios, sino, inclusive, en los representantes del Ejecutivo. Pero no alcanzo a comprender qué relación tiene ese hecho con la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para la reforma de la ley General de Elecciones.

Se dice que tal proyecto entorpecerá la tramitación del referente a la reconstrucción de la zona devastada, en cuyo rápido despacho todos tenemos interés, especialmente, por razones obvias, los Parlamentarios de la zona Sur. Pero ocurre, señor Presidente, que la reforma debe ir a una Comisión diferente de las tres fusionadas para estudiar el proyecto de Reconstrucción.

Hemos escuchado, también, frases condenatorias para dicha reforma y calificarla de intervención electoral, a quienes, en realidad, no tienen fundamentos para hacer valer tales juicios, si recordamos otras reformas y otras elecciones verificadas no hace mucho tiempo.

El Honorable señor Martones ha dicho que los candidatos ya están proclamados y que, en consecuencia, es un acto de intervención. ¿Olvida el señor Senador que, en oportunidad de una elección presidencial, cuando los candidatos también estaban proclamados, se reformó la ley electoral, con el objeto de limpiar, en concepto de los que entonces la apoyamos, el régimen democrático? ¿Cuál es el proceso establecido, en qué disposición, con arreglo a qué normas morales se fija la época en que puede modificarse la ley General de Elecciones?

¿Por qué es intervención hoy y no lo fue hace dos años y medio? A mi juicio, así como no fue intervención electoral en ese entonces, tampoco lo es ahora.

El Honorable señor Coloma hizo algunas observaciones, similares a las formuladas por Senadores del FRAP. ¡Pero si después hubo otra reforma pocos meses antes de la elección de regidores! Entonces rechazamos, como lo hacemos hoy, el argumento de que se trataba de intervenir un acto electoral.

Con relación al Ejecutivo, mi partido se encuentra en una actitud de independencia, la cual nos permite colaborar cuando los proyectos nos parecen buenos y rechazarlos cuando los estimamos malos. Ello, en esencia, constituye la línea de independencia de un partido político. No me corresponde, en consecuencia, pronunciarme respecto de la actitud del Gobierno.

Sin embargo, no sería justo si no recordara que la iniciativa del Ejecutivo se originó en cosas distintas de las que inquietan a algunos señores Senadores. Se trató de iniciativas de varios señores Di-

putados, las cuales motivaron el proyecto inicial del Gobierno, y, respecto de él, también hizo presente urgencia. De tal manera que él ha sido consecuente en su actitud y ha mantenido sus anhelos reafirmadores de la ley. Declaró la urgencia en la Cámara de Diputados y ahora hace lo mismo en el Senado.

Por él, en nombre de los Senadores radicales, rechazo la imputación, hecha con ligereza, de que el proyecto tiene por objetivo llevar a cabo una intervención electoral.

En el curso del debate sobre el proyecto mismo, daremos los fundamentos que, en concepto nuestro, hacen aconsejable la aprobación de un sistema para que los partidos políticos enfrenten con colores y banderas propios el acto electoral. Pero los momentos en que se plantea la calificación de una urgencia no son para discutir el fondo mismo del asunto, por lo cual no abundaré en razones y simplemente me limitaré a rechazar los conceptos emitidos en forma ligera por algunos señores Senadores.

El señor CHELEN.— Señor Presidente: en esto de la reforma electoral, hay mucho que decir. Seguramente, los Parlamentarios del Partido Socialista pueden tener algunas diferencias para apreciar estos problemas, pero, en el fondo, creemos que se está procediendo con el propósito exclusivo de buscar la manera de ayudar en sus posiciones al actual Gobierno, para asegurarse mayorías parlamentarias.

Pero me llama la atención que el Honorable señor Durán haya expuesto el punto de vista de que su partido —empleo la misma franqueza que Su Señoría—, que está apoyando esta reforma electoral, se mantiene en posición de independencia frente al Gobierno.

¿Si en este país todo el mundo se da cuenta de la forma como operan los partidos políticos y, sin duda alguna, el Radical está actuando como partido de Go-

bierno y tiene responsabilidad en una situación que será cada día peor, mientras Chile tolere tal actuación!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Y. ése es el deseo de Su Señoría: el caos en el País?

El señor CHELEN.—Considero, señor Presidente, que si las cosas se han de plantear como corresponde, lo justo es reconocer también las responsabilidades de cada partido frente al Gobierno, y el Radical no puede negar que, en los actuales momentos, es solidario de la actitud del Gobierno, está con él y seguirá actuando en esa forma, porque conviene a sus intereses y así es como siempre actúa, en defensa de los sectores privilegiados que representa.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Eso no es efectivo y constituye una ligereza más de Su Señoría.

El señor COLOMA.—Señor Presidente:

El Honorable señor Durán expresó que existe similitud entre las argumentaciones de los señores Senadores socialistas y la mía.

En realidad, hay similitud hoy frente a la proposición de urgencia para un proyecto de reforma electoral; pero no la ha habido —así he querido demostrarlo— en otras oportunidades exactamente iguales.

Cuando se trató la reforma electoral antes de la última elección presidencial, nosotros sostuvimos esto mismo, que no era posible abordar reformas de ese tipo cerca de una elección, pues ello aparecía como fuerza interventora. Los señores Senadores socialistas pensaron de otra manera. Ellos afirmaron que eso no constituía intervención. Nosotros creemos que sí.

En cuanto al proyecto de reforma relativo a las elecciones municipales, la situación fue distinta, pues la reforma se refería a las futuras elecciones de regidores. Nunca hemos aceptado, ni en esa

oportunidad ni ahora, que, en las proximidades de una elección y para aplicarse en ella, se planteen reformas electorales con urgencia, pues eso significa alterar el régimen vigente respecto de partidos que están prácticamente preparados para afrontar la contienda electoral.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Continúa la lectura de la Cuenta.

—(Durante la Cuenta)

TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE RECONSTRUCCION DE LA ZONA SUR.—EDITORIAL DEL DIARIO "EL MERCURIO"

El señor RODRIGUEZ.—Señalé que existía una cuestión previa, en virtud de que todos los miembros de las Comisiones Unidas hemos sido afectados por ella.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo seguir el orden, señor Senador.

Una vez terminada la lectura de la Cuenta, solicitaré el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—¿Qué establece el Reglamento del Senado al respecto?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debe darse lectura a la Cuenta.

El señor RODRIGUEZ.—Pero, cuando se trata de un mecanismo especial, como las Comisiones Unidas, ¿no establece algún procedimiento distinto?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se considerará al término de la Cuenta, señor Senador.

Continúa la Cuenta.

El señor PROSECRETARIO.—Oficios:

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha aprobado la modificación introducida por el

Honorable Senado al proyecto de acuerdo que aprueba la reforma al Convenio Comercial suscrito entre los Gobiernos de Chile y de la República Popular Federativa de Yugoslavia.

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro de Economía con el que contesta la petición del señor Rodríguez acerca de las posibilidades de que la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia reanude sus faenas. (Véase en los Anexos, documento 1).

Dos del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del señor Martones sobre pago de asignación familiar a los obreros de la Compañía Carbonífera de Lota y Schwager. (Véase en los Anexos, documento 2).

2.—Del señor Torres en el sentido de que la Caja de Previsión de Empleados Particulares proceda a recibir planillas con sueldos mensuales inferiores al sueldo vital. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el que contesta la petición del señor Ampuero relacionada con las irregularidades sanitarias que existirían en la Población San Gregorio. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Director General del Registro Civil e Identificación con el que contesta la petición del señor Ampuero referente a la creación de una Oficina de esos servicios en la localidad de Mamiña. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones

Del Honorable señor Acharán Arce con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Carmela Kaechele R. v. de Obereuter. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Del Honorable Senador señor Bossay con la que inicia un proyecto de ley que crea el Colegio de Corredores de Propiedades de Chile. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Solicitudes

Cuatro de las siguientes personas en que solicitan diversos beneficios:

1.—Díaz R. v. de Marín, Olivia: Pensión.

2.—Millar Powell v. de Cádiz, Wilhelmina: Pensión.

3.—Walker Saavedra, Roberto: Beneficios.

4.—Zúñiga Silva, Alfonso: Aumento pensión.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Colegio de Abogados de Chile con la que formula algunas observaciones al proyecto sobre rehabilitación de la zona sur.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Telegrama

Uno del Partido Socialista de Quinchao en que hace presente su protesta por la querrela entablada contra el Secretario General de esa colectividad, don Salomón Corbalán.

—*Se manda archivar.*

Invitación

Una de la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso Nacional de Chile para

que envíe una misión de cuatro miembros a los festejos con que celebrará el sesquicentenario de las luchas de la Independencia de Méjico.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Con respecto a la comunicación del Congreso de Méjico, la Mesa citó a los diversos Comités para que se pronuncien sobre ella.

Terminada la Cuenta.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Poklepovic.

Acordado.

TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE RECONSTRUCCION DE LA ZONA SUR.—EDITORIAL DEL DIARIO “EL MERCURIO”

El señor POKLEPOVIC.—Señor Presidente:

En la sesión celebrada esta mañana por las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas del Senado, los señores Senadores miembros de ella se impusieron de un editorial publicado en el diario “El Mercurio” de hoy titulado: “Debate en Comisiones Unidas del Senado”.

En dicho artículo, que expresa la opinión oficial del mencionado diario, se manifiesta que, por acción de los propios miembros de las referidas Comisiones, se está demorando el despacho del proyecto sobre reconstrucción de la zona Sur. El editorial afirma que en ellas se “destaca la oposición política oficial, auxiliada por opiniones disidentes de los propios partidos que apoyan al Gobierno”. Más adelante, agrega: “En efecto, es de notar que el criterio de los Senadores de los Partidos Radical, Liberal y Conservador para apreciar los problemas de la reconstrucción, no coincide en general con

el de los Diputados de esos mismos colores políticos”. Y, finalmente, expresa: “Esta extraña situación ha significado una pérdida enorme de tiempo, hasta el punto de estar próximo a vencerse el plazo para el primer informe, sin posibilidad de revisar sino una parte del proyecto”.

Del hecho de que, en la discusión general del proyecto, algunos miembros de las Comisiones Unidas pidieran ciertos antecedentes relacionados con la situación económica y financiera y que, alrededor de ella, se entablara un debate bastante extenso, pero que se limitó a sólo dos días de sesiones de las Comisiones, el editorialista de “El Mercurio” ha deducido que nosotros, por razones de política subalterna, estamos tratando de demorar el despacho de dicha iniciativa.

En realidad, la situación es totalmente distinta. Las Comisiones Unidas han hecho un estudio exhaustivo, durante dos sesiones, de todo el problema económico y financiero; han tratado de formarse un juicio exacto de la situación financiera del Fisco y, en general, sobre la economía del País, pues el proyecto está íntimamente relacionado con dicho aspecto de la actividad nacional. Pero, terminada la discusión general del proyecto, de inmediato ha entrado al estudio del fondo del problema; es decir, a la discusión particular de cada uno de los artículos de aquél. Con tal propósito, ha mantenido sesiones desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche, y, a fin de evitar los inconvenientes reglamentarios, ha decidido dar a dichas reuniones el carácter de permanentes, con suspensiones en las horas destinadas al almuerzo o a concurrir a las sesiones del Senado.

Además, los Senadores de la Oposición, con el fin de apresurar el despacho de la iniciativa, han desistido de presentar algunas indicaciones y han dado todas las facilidades necesarias para impedir el re-

traso del proyecto, que urge convertir pronto en ley de la República, pues está encaminado a auxiliar a las zonas devastadas por los terremotos.

Debo agregar que las Comisiones han debido abocarse al análisis de 168 artículos, la mayoría de los cuales afecta en forma permanente a diversas actividades nacionales. Ello la ha obligado a estudiar todos los antecedentes allegados por delegaciones que han querido hacer reparos a determinadas disposiciones, como, asimismo, a imponerse de las indicaciones y sugerencias de los distintos sectores del País.

Yo sólo puedo asegurar que jamás se ha visto en los Parlamentarios mayor acuciosidad, mayor espíritu de sacrificio y deseo de colaborar que el evidenciado en las Comisiones para aprobar el mejor proyecto posible.

Todavía más. Es absolutamente inexacto que las Comisiones no podrán despachar la iniciativa mencionada dentro del plazo de que se dispone, en virtud de la urgencia hecha presente por el Ejecutivo y calificada por el Senado. Si es necesario, ellas trabajarán los días festivos y en sesiones nocturnas, pero puede tenerse la seguridad absoluta de que el proyecto estará en condiciones de ser conocido por la Corporación el martes próximo y de que el informe consignará todos los antecedentes necesarios para que el Senado y la opinión pública se impongan y se den cuenta no sólo del alcance de las disposiciones del proyecto, sino también de los efectos que naturalmente habrá de producir en la economía chilena. Las Comisiones Unidas, después de conocer dicho editorial, acordaron formular una declaración pública que ha sido entregada a la prensa y que ruego al señor Secretario tenga la bondad de leer.

El señor SECRETARIO.—

“Las Comisiones Unidas, en resguardo del respeto y de la dignidad del Senado, formulan la siguiente declaración:

Desde hace un tiempo a esta parte, ciertos y determinados sectores de la prensa nacional han intensificado una solapada campaña de desprestigio de la labor del Parlamento, la cual ha culminado con un editorial del diario “El Mercurio”, de fecha de hoy, intitulado “Debate en Comisiones Unidas del Senado”, en el que, abiertamente, se ataca el trabajo de las Comisiones Unidas encargadas del estudio del proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que destina recursos para la reconstrucción de la zona devastada por los sismos.

El hecho de que durante la discusión general del referido proyecto se hayan solicitado antecedentes sobre la situación económico-financiera del país, movió al editorialista del referido diario para suponer propósitos políticos subalternos y ánimo preconcebido de obstrucción en algunos señores Senadores, quienes sólo han pretendido efectuar un estudio sereno y rápido de esta proposición de ley, con pleno conocimiento del alcance y finalidades que persiguen sus disposiciones.

Las Comisiones Unidas, impuestas de esta publicación, acordaron unánimemente protestar por los términos en que está concebida, los que revelan un desconocimiento total de la forma como se desarrollan los trabajos en las Comisiones técnicas del Senado. Asimismo, llaman la atención de la opinión nacional hacia el velado propósito que implica esta insidiosa campaña de desprestigio de nuestras instituciones republicanas y democráticas, que llega a aprovechar hasta la dolorosa catástrofe que aflige al país, para predisponer el ánimo público en contra del Parlamento.

El señor Ministro de Hacienda, en representación de los personeros del Gobierno, se adelantó, en el seno de las Comisiones Unidas, a dejar constancia expresa del normal y eficaz desarrollo de

los trabajos que éstas realizan y manifestó su desacuerdo con la mencionada publicación.

Las Comisiones Unidas, en el estudio de este proyecto, solamente dedicaron dos días a la discusión general y entraron, en seguida, en sesiones permanentes, de 10 a 21 horas, a tratar la parte substantiva de la indicada proposición de ley, lo que ha permitido mejorar algunas de sus disposiciones y avanzar con la celeridad que la emergencia requiere, todo ello dentro de los plazos reglamentarios y constitucionales de la urgencia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Los Senadores integrantes de estas Comisiones proseguirán sus labores legislativas con absoluta independencia y libertad, ejercitando las facultades constitucionales que el régimen democrático les brinda.

Santiago, 10 de agosto de 1960.

(Fdos.): *Pedro Poklepovic N.*, Presidente.—*Pelagio Figueroa T.*, Secretario”.

El señor MORA MIRANDA. — Señor Presidente, ¿se ha acordado publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Presidente de las Comisiones Unidas, Honorable señor Poklepovic?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se publicará “in extenso”, señor Senador.

El señor TARUD.— ¿Juntamente con la declaración?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Exactamente. La declaración forma parte de la exposición del Honorable señor Poklepovic.

Señor ALLENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

No es mi propósito empequeñecer el debate ni, mucho menos, aprovechar esta oportunidad para un desahogo de carácter personal; pero quiero expresar mi satisfacción por la declaración de las Comi-

siones Unidas y por la forma serena, clara y justa como el Honorable señor Poklepovic ha relatado lo ocurrido y expuesto el pensamiento de los integrantes de esas Comisiones.

Dede el punto de vista del hombre que está en esta barricada política, me congratulo de ese editorial de “El Mercurio”, pues constituye una lección que no deben olvidar los Senadores, por cuanto es la demostración de lo que es ese diario, al cual se ha revestido, a lo largo de muchos años, de un respeto público inmerecido y de una consagración cívica impropia.

“El Mercurio” es instrumento de un grupo familiar que defiende intereses, y para ello adopta las actitudes y posturas que más le conviene. Honesto en apariencia, brutalmente deshonesto siempre, “El Mercurio” es la prolongación de los intereses de cierta familia en un banco, en compañías de seguros, en empresas que destilan aceite de ballena.

Dicho diario, que da patente de capacidad y de moralidad para muchos bobos de este país, a lo largo de los años ha sabido adoptar posiciones deleznable en sus propias páginas, cuando ha sido conveniente defender sus intereses; y no ha titubeado, como en el caso ocurrido en una Administración de hace años, cuando su propietario, el señor Agustín Edwards, fue detenido por orden del Ministro Pablo Ramírez en utilizar sus columnas para expresar su actitud solidaria contra tan arbitraria medida. El mencionado diario, que da patente de honradez, sabe tramitar los decretos que han impedido sea llevado a la Justicia cuando ha burlado los impuestos que debe pagar.

Para quienes estamos aquí, es conveniente lo sucedido. En el curso de nuestra vida, hemos sentido implacablemente la injusticia, frente al silencio de nuestros adversarios. Calificados siempre de anti-patriotas, de contrarios al interés nacional, de defensores de posiciones ajenas al

servicio de Chile. Nunca una idea, una iniciativa, un proyecto, por beneficioso, serio y profundo que sean, han merecido, de parte de ese rotativo, un comentario. Y los nombres, las vidas y la labor pública nuestras han sido sometidas al vendaval de las sucias pasiones de los bien pagados de ese periódico. Me congratulo de que, en su audacia para impedir un debate democrático, una vez más hayan caído en la demasía que ha motivado una protesta airada, aunque serena, de las Comiones Unidas del Senado.

En los Incidentes, me referiré al clima que se está desatando en nuestro País y que tiene sus artífices en "El Mercurio", campanudo, sesudo, aparentemente serio y documentado, y también en "La Nación", para demostrar hasta dónde se está creando un clima que nosotros, a quienes con impudicia insana se ha calificado de "golpistas", no queremos se provoque. Leeré a los señores Senadores los incidentes y titulares, los adjetivos y términos empleados para juzgar al movimiento popular y a quienes militamos en la Izquierda.

El señor RIVERA.—Que siempre serán más suaves que los empleados por los diarios de Sus Señorías para con nosotros.

El señor AMUNATEGUI.—Y ante el silencio de Sus Señorías...

El señor ALLENDE.—Supongo que el Honorable señor Rivera, cuando desee, podrá pedirme una interrupción. No querría indicarle el camino propio de su dignidad de hombre y de Parlamentario. Mucho lo respeto; pero, si desea una interrupción, le ruego me la solicite.

El señor RIVERA.—Nada más tengo que decirle.

El señor ALLENDE.—Es que no le he oído.

El señor RODRIGUEZ.—Bien poco era lo que tenía que decir Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.—Pero bastante importante.

El señor ALLENDE.—Supongo, pero no le oí.

El señor RIVERA.—¿Me permite?

Si no me oyó, le repetiré mis palabras. Manifesté que los epítetos de que Sus Señorías se quejan son siempre más blandos que los dirigidos por sus diarios en contra de nosotros.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuáles diarios?

El señor ALLENDE.—Los Senadores del Partido Socialista, por desgracia, no tenemos prensa. Al mismo tiempo, no podemos hacernos solidarios de ninguna expresión que hiera injustamente a un Senador, cualquiera sea su ubicación política. Nos hacemos solidarios de las campañas planteadas por los diarios populares que, con mucho sacrificio y limitadamente, circulan en el País.

También conviene dar a conocer que los medios de difusión, la prensa y la radio, en nuestra realidad económica y social también están centralizados en unas pocas manos del gran poder que tiene un grupo, un sector del País, para exponer sus ideas. Y, lamentablemente, con esa gota cotidiana se deforma el pensamiento, se desdibuja la realidad, se plantean cosas del todo inexactas; y, golpe tras golpe, día tras día, ya no es la difusión de un pensamiento: es la deformación de una mentalidad. Y eso ha ocurrido y sigue ocurriendo, y en eso es maestro "El Mercurio", para lo cual tiene bien pagados.

Por eso, yo me congratulo de lo ocurrido, porque ahora sí que ha reaccionado un amplio sector de la opinión pública. Hemos reaccionado todos. Ya no se trata sólo de los "sátrapas", los "desplazados", los "subversivos", los "revoltosos", los "incompetentes". No.

Personalmente, tengo la tremenda tranquilidad del que sabe dónde se ubicó y por qué se ubicó allí. Duranté la campaña

presidencial, invitado por los obreros de "El Mercurio", que iban a votar por los intereses que yo represento, fui a visitar el taller en donde trabajan. Pues bien, cuando ascendía por esa escalera tan amplia y se me acercó un ciudadano para decirme que en la dirección de "El Mercurio" se me esperaba, yo no reaccioné abruptamente y duramente; le dije sencillamente: "No, señor; sería impropio, indecoroso, indigno de mi parte, que fuera a rendir pleitesía a los que, día tras día, minuto tras minutos, destilan veneno, mentira, insidia y calumnia en contra de nosotros. He venido a visitar a los obreros, quienes me invitaron, a los que son, parcialmente, siquiera en las horas de trabajo, dueños del sitio en que están laborando". No dije más. Pero desde entonces hasta hoy, el ataque de años se ha multiplicado con una saña que, por lo menos, está demostrando que tengo alguna estatura política. Pero cuando uno ve, señores Senadores, tergiversar las ideas, cambiar las opiniones, suprimir las intervenciones serias que hacen los Senadores de estas bancas; cuando uno conoce el clima que se está creando en este país por medio de la prensa; cuando uno, por ejemplo, llega a Antofagasta y se encuentra con que el único diario de allá —"El Mercurio" de Antofagasta, que pertenece a una compañía extranjera, la Anglo-Lautaro— elimina el nombre de los Senadores de Izquierda de la nómina de quienes viajan en la Línea Aérea o se hospedan en el Hotel de Turismo, o no da cuenta de los proyectos que se presentan; cuando uno recuerda, como me sucedió siendo Vicepresidente del Senado, que no me fue posible publicar un aviso pagado por el cual se anunciaba una conferencia; cuando todo esto sucede —digo— nos sentimos en el deber de higiene pública de denunciar estos hechos en que suele incurrir el diario "El Mercurio".

Por eso, violentando mi calma habitual...

—*Risas.*

El señor AMUNATEGUI.— Podemos interrumpirlo, entonces...

El señor ALLENDE.— Con el mayor agrado.

Si hablo de interrupción de mi calma habitual, es porque nunca la pierdo al sostener mis puntos de vista. Voy a cumplir 16 años en el Senado y seguiré en él 8 años más, aunque Sus Señorías no lo quieran, y tengo la satisfacción de recordar que nunca he tenido un incidente personal con los Honorables colegas, aunque reconozco haber tenido palabras violentas para defender mis planteamientos y para combatir los de Sus Señorías, Senadores de Derecha. Esto prueba que tengo calor para defender mis convicciones; pero de ahí a traspasar la barrera de las consideraciones personales e incurrir en agresiones o insolencias, hay mucha distancia.

Sin referirme a la alusión simpáticamente irónica del Honorable señor Amunátegui, quiero decir que el Ministro del Interior se ha comprado una querrela innecesaria, porque el señor Sótero del Río es el único Ministro que no tenía derecho para publicar lo que publicó ayer respecto de mí.

El señor Del Río me conoce más que Sus Señorías. He trabajado cinco años con él en el Colegio Médico de Chile; he sido antes que él presidente de esa institución; he defendido con más calor que él la posición doctrinaria de los médicos durante un Gobierno en que se desconocieron los principios que dieron origen al Servicio Nacional de Salud, principios que el propio ex presidente del Colegio ha barrinado implacablemente todos los días, minuto a minuto.

El señor Del Río pudo llamarme por teléfono para preguntarme: ¿es efectivo que usted dijo esto? Pero al señor Del Río, que tiene la responsabilidad de dirigir el Gobierno del País, le bastó un comentario en el sentido de que habría dicho que él era un pelele. La verdad es que yo no

dije eso, sino que pregunté si era un pe-lele! No puede ser Ministro del Interior un hombre que actúa de este modo y tiene la insolencia de calificar a otros de “descontrolados”, en circunstancias de ser él quien comienza por “descontrolarse”.

El señor Del Río sabe que lo he llamado a mi regreso del extranjero para indicarle qué estaba ocurriendo y cómo podía Chile obtener más ayuda. Sabe que conversé con él con ocasión de la huelga de MADECO y MADEMSA, y que no he aprovechado políticamente nuestra posición ni he querido utilizar la sangre derramada —de la cual es culpable el Gobierno— para obtener ventaja para nosotros.

Sin embargo, el diario “El Mercurio” hace dicha publicación, y no la aclaración en la cual me limito a decir que contestaré en la hora de Incidentes; que soy un hombre normal que reacciona frente a la injusticia y al atropello, y que no tengo hipersensibilidad ni abulia de paquidermo. Soy un hombre, señor Presidente. Por eso, me congratulo de este debate. Ahora sí que ya sabe el País que este diario que, para determinados sectores chilenos, derrama capacidad, prestigio, honradez y preparación, está allí marcado por una protesta de las Comisiones Unidas; y para nosotros, marcado por nuestro desprecio, el mismo que, hace días, en la sala de Senadores —pido excusas al Senado por ello—, debí hacerle saber a su subdirector.

Nada más, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.— Los Senadores de estas bancas solidarizamos ampliamente con los miembros de las Comisiones Unidas que formularon el reclamo justificadísimo contenido en la declaración hecha suya por el Senado al acordar, unánimemente, su publicación.

No deseo, sin embargo, que el silencio de quienes ocupamos estas bancas pudiera interpretarse como una aquiescencia a los juicios exagerados e injustos formulados

por el Honorable señor Allende referentes a algunos órganos de prensa respetables y de prestigio internacional.

“El Mercurio” puede errar en muchas oportunidades, como que es hecho por hombres, y humano es errar. Pero la circunstancia de merecernos uno o varios de los editoriales o artículos publicados en sus columnas, protestas, o de contener opiniones en franca discordancia con las vertidas en la Corporación, no autoriza a ningún señor Senador para emplear los términos durísimos e inaceptables, en nuestro concepto, utilizados hoy por el Honorable señor Allende.

Al dejar en claro lo anterior, deseo agregar que, en los azares de la política, es natural que los órganos de prensa que defienden ideas contrarias a las nuestras, publiquen artículos, informaciones y editoriales que no nos gusten. Se alarma el Honorable señor Allende y se lamenta de que...

El señor ALLENDE.— Excúseme, señor Senador...

Señor AMUNATEGUI.— ...los diarios “El Mercurio” y “La Nación”...

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

No me alarmo ni me lamento. He dicho que esa actitud es lógica y justa, porque se trata de diarios que representan a grupos sociales y a determinados intereses.

El señor AMUNATEGUI.— Durante diez minutos, hemos oído a Su Señoría alarmarse y lamentarse. Por eso, dije que el señor Senador se alarma y se lamenta. ¿De qué se lamenta? De que “El Mercurio” y “La Nación”, que defienden ideas políticas contrarias a las suyas, no lo hagan aparecer en forma destacada en sus columnas.

¿Qué diría el señor Senador si le ocurriera lo que a nosotros, a los Senadores de estas bancas, quienes recibimos, desde los diarios dirigidos por socialistas o por comunistas, toda suerte de epítetos, de suposiciones injuriosas y de ataques diri-

gidos a nosotros mismos y a nuestras familias, ataques que quedan libres de toda sanción?

Estas son, repito, situaciones que ocurren a los políticos, a quienes hemos preferido, desgraciadamente, las arenas tumultuosas de la vida pública a la tranquilidad de la vida privada.

En cuanto a las palabras del Honorable señor Allende respecto del señor Ministro del Interior, pienso —y me parece estar, en esta afirmación, acompañado por la mayoría del Senado— que Su Señoría ha sido nuevamente injusto. La fuerte personalidad del señor Ministro no puede merecer un ataque como el hecho, denantes, por el señor Senador.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, debo, muy brevemente, rectificar algunos hechos.

El señor IZQUIERDO.—¿No hay asuntos en tabla, señor Presidente?

Estamos protestando por habernos acusado un diario de no trabajar. Es precisamente en la sala donde debemos probar que trabajamos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hay asuntos en tabla, señor Senador, pero hubo acuerdo para realizar este debate.

El señor ALLENDE.—Si hay asuntos de interés por despachar, no tengo inconveniente en diferir mis observaciones. Estoy inscrito en la hora de Incidentes, y pido que ésta sea prorrogada. En esa oportunidad, plantearé el problema con los documentos necesarios. Me he dado el trabajo de anotar separadamente los términos que usa “La Nación”, el diario de Gobierno, para demostrar cuán justa es mi posición.

Sólo sé que si en cualquier diario se usaran términos como los empleados para denostar a la familia Palestro, con el objeto de denigrar, por ejemplo, a las familias Amunátegui y Alessandri...

El señor AMUNATEGUI.—¿Por qué no lee Su Señoría “El Siglo” y “Ultima

Hora”, para que compruebe lo que dicen de las familias Alessandri y Amunátegui?

“Ultima Hora” es un diario a cargo de un dirigente del Partido de Su Señoría, el señor Almeyda.

El señor ALLENDE.—Ningún dirigente de mi partido tiene la dirección de ese diario.

El señor AMUNATEGUI.— El señor Almeyda.

El señor ALLENDE.— El diario “Ultima Hora” tiene un director responsable que Su Señoría conoce.

El señor AMUNATEGUI.— El señor Almeyda es director.

El señor ALLENDE.— No es director de ese diario: lo fue. Y no es dirigente de mi partido.

El señor MARTONES.— Dejemos esto para más rato.

V. ORDEN DEL DIA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Ofrezco la palabra en el Orden del Día.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Al iniciarse esta parte de la sesión, quiero solicitar que ahora agotemos el debate sobre el proyecto que hace algunas semanas presentamos con el Honorable señor Correa.

Como empezamos el Orden del Día con 50 minutos de atraso, pido que la discusión de este proyecto se prorrogue en esos mismos 50 minutos.

El señor MARTONES.— Que la prórroga sea para los dos primeros proyectos de la tabla.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No tengo inconveniente para que el acuerdo de prórroga que he propuesto se extienda también al segundo proyecto.

Con tanto espíritu de trabajo, creo que en estos instantes debemos acordar la prórroga de 50 minutos a que me he refe-

rido, sin perjuicio del interés que tenemos para escuchar después el discurso del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— Y de todos los Senadores que están inscritos en la hora de Incidentes.

El señor AMUNATEGUI.— Y también de todas las interrupciones que Su Señoría nos va a conceder a nosotros.

El señor LARRAIN.— Estimo que debe establecerse un límite en la prórroga que se acuerde.

Por resolución de las Comisiones Unidas, a las seis de la tarde se reanudará el trabajo respecto del proyecto de Reconstrucción. No creo que sea el ánimo de ningún señor Senador postergar la discusión de este proyecto. Por lo tanto, la prórroga sólo debe ser hasta las seis de la tarde.

El señor AGUIRE DOOLAN.— Hasta las seis y media, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— La Mesa propone prorrogar el Orden del Día por una hora.

El señor ALLENDE.— Y la hora de Incidentes también por una hora.

El señor MARTONES.— Siempre que sea necesaria esa prórroga para el despacho de los dos primeros proyectos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— La prórroga sería para el despacho de los proyectos que figuran en la tabla.

El señor MARTONES.— Solamente para los dos primeros proyectos.

El señor COLOMA.— Que la prórroga sea para los tres primeros proyectos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— La prórroga que la Mesa ha solicitado sería para despachar los proyectos de la tabla.

El señor MARTONES.— Entonces, no hay acuerdo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— La prórroga sería por una hora para procurar despachar la mayoría de los proyectos que figuran en la tabla,

pues tengamos presente que al quedar pendientes para la próxima semana sufrirán mucha postergación.

El señor MARTONES.— No hay acuerdo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se va a votar la indicación para prorrogar el Orden del Día por una hora.

El señor COLOMA.— Para los tres primeros proyectos, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Para todos los proyectos, señor Senador.

El señor LARRAIN.— Para los que alcancen a ser despachados, es mejor.

El señor MARTONES.— Tenemos reunión de las Comisiones Unidas para trabajar en el proyecto de Reconstrucción; eso es más importante, a mi juicio, que despachar estos proyectos que autorizan a las municipalidades tales y tales para contratar empréstitos.

El señor COLOMA.— Propongo que se prorrogue el Orden del Día hasta las seis de la tarde y despachemos los tres primeros proyectos.

El señor BELLIOLO.— Todos los proyectos.

El señor MARTONES.— Conforme, hasta las seis.

El señor AMUNATEGUI.— Pero comencemos de una vez.

El señor AGUIRE DOOLAN.— Formulo indicación para que los dos primeros proyectos sean votados a las seis de la tarde.

El señor MARTONES.— De acuerdo.

El señor RODRIGUEZ.— Conforme.

El señor COLOMA.— Yo propuse que despacháramos los tres proyectos que mencioné.

El señor MARTONES.— No; sólo los dos primeros.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Otro señor Senador pedirá después que despachemos cuatro o cinco proyectos, y así no terminaremos nunca.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Empecemos de una vez.

El señor LAVANDERO.— En este lapso pudimos haber despachado por lo menos un proyecto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— El Orden del Día termina a diez para las seis.

El señor COLOMA.— Perfectamente bien podemos despachar los tres primeros proyectos dando un plazo corto a cada uno.

El señor MARTONES.— Ya dije que sólo consideráramos los dos primeros.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— El tercer proyecto tiene urgencia, señores Senadores. Por eso, insisto en prorrogar la hora del Orden del Día hasta las seis y cuarto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Conforme, señor Presidente.

El señor COLOMA.— En el entendido, entonces, de que se voten los tres primeros proyectos, y entre ellos, el que tiene urgencia.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Y si dentro de la prórroga de la hora despachamos todos los proyectos de la tabla, tanto mejor.

El señor COLOMA.— Llegada la hora, en todo caso, se votarán.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Si a la Sala le parece, quedará prorrogado el Orden del Día, para despachar los proyectos mencionados, hasta las seis y cuarto.

Acordado.

El señor ALLENDE.— ¿Queda prorrogado automáticamente el tiempo de Incidentes?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Exacto, señor Senador; por media hora.

El señor RODRIGUEZ.— Pido que se prorrogue Incidentes hasta que terminen su intervención los señores Senadores inscritos.

El señor COLOMA.— Creo que esa prórroga no conviene, porque la Sala va a quedar prácticamente vacía y no es un espectáculo aconsejable que hablen los señores Senadores sin la presencia de sus colegas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchos señores Senadores tendrán que concurrir a las Comisiones Unidas y, entre ellos, el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Ese es problema mío y no suyo señor Senador.

—*Risas.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Incidentes queda automáticamente prorrogado por el mismo tiempo que se prorrogó el Orden del Día.

Varios señores SENADORES.— Muy bien.

CONDONACION DE INTERESES PENALES, SANCIONES Y MULTAS A DEUDORES MORTUOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión de Hacienda recaído en la moción de los Honorables señores Correa y Aguirre Doolan que condona intereses penales, sanciones y multas por contribuciones atrasadas.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 10ª, en 22 de junio de 1960, documento N° 34, página 519.*

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 22ª, en 3 de agosto de 1960, documento N° 2, página 1388.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA.— Señor Presidente:

En realidad, yo no pensaba insistir una vez más en el despacho de este proyecto. La intervención que tuve en sesiones pasadas me pareció suficiente para que los señores Senadores se formaran luz acerca

de la justicia que inspira a la iniciativa presentada por el Honorable señor Aguirre Doolan y el Senador que habla.

No obstante, algunos hechos producidos posteriormente me obligan a quebrantar tal decisión, aun a trueque de que el Honorable Senado pueda llamarme majadero.

Celebro, en primer término, el interesante informe que ha emitido la Comisión de Hacienda con relación a este proyecto. No voy a leerlo, pues los señores Senadores habrán podido imponerse de que en él se reproducen antecedentes valiosísimos que justifican plenamente la iniciativa legal en debate. Aún más, la Comisión de Hacienda ha llegado a establecer que su aprobación haría ingresar a las arcas fiscales cuantiosos recursos, con lo cual —todavía ha dicho— se podría evitar el establecimiento de nuevos impuestos para la reconstrucción de la zona sur del País.

Sin embargo, una nueva declaración del señor Ministro de Hacienda obliga al Senador que habla a hacer un breve comentario.

Debo lamentar las declaraciones desafortunadas del señor Ministro, quien, con un criterio que yo no comparto, pero que respeto, ha creído mejor acudir a las columnas de la prensa en circunstancias de que en el Senado de la República se está ventilando un problema de interés nacional.

El señor Ministro, en una nueva declaración, que tengo a la vista, ha expresado conceptos contradictorios o bien sin fundamento.

El señor Ministro dijo textualmente: "Estas medidas nunca han beneficiado a la caja fiscal". En seguida, expresó: "La cantidad pagada" (se refiere a una ley de condonación) "representa un rendimiento de 47,8 por ciento del total en mora, porcentaje superior tan sólo de un 13,8 por ciento al rendimiento de un año normal, que es de un 34 por ciento".

¿Cómo se concilian ambas declaraciones? Por una parte, el señor Ministro de Hacienda declara que nuestra iniciativa no favorece a la caja fiscal, y, por la otra, expresa que leyes de condonación semejantes han producido un 13,8 por ciento de mayor rendimiento de los impuestos que en situaciones normales. Si tal porcentaje se produce con relación al monto de las actuales contribuciones morosas, la mayor percepción alcanzará a la subida suma de alrededor de 5 mil millones de pesos, con lo cual, según el pensamiento de la Comisión de Hacienda, podría evitarse el establecimiento de nuevos impuestos para atender las necesidades del Sur.

Además, el señor Ministro de Hacienda ha hecho una afirmación de extraordinaria gravedad, que hierde seguramente el nombre de los Senadores que presentamos esta iniciativa de ley. Yo ruego a los señores Senadores que la oigan con detención. Ha dicho: "El resultado de las leyes de condonación nos muestra claramente su poca efectividad" (en circunstancias de que antes expresó que rendían un 13,8 por ciento más) "y aprovecha de ellos solamente el mismo grupo de morosos, que no son precisamente contribuyentes pequeños, los que están prácticamente al día en sus obligaciones".

¿Qué entiende aun el hombre de cultura más primaria frente a tal declaración? Lo que fluye de ella con claridad meridiana: el Honorable señor Aguirre Doolan y el Senador que habla han iniciado este proyecto de ley para favorecer a los afortunados de la vida, a los poderosos de la industria, el comercio y la agricultura.

Debo decir que por temperamento soy, si se quiere, ingenuo; pero declaro que pensaba abandonar el Senado sin que nadie pudiera señalar ni un solo acto del Honorable señor Aguirre y del Senador que habla que no coincidiera con el propósito de servir el interés nacional. El señor Ministro de Hacienda dice ahora que:

los contribuyentes pequeños están prácticamente al día y que nosotros estamos sirviendo el interés de los poderosos. Voy a demostrar al Senado cómo el señor Ministro no dice la verdad, y lo haré con datos oficiales emanados de las reparticiones que tienen alguna relación con el pago de las contribuciones.

Requerida por mí la Dirección de Impuestos Internos para que expresara el monto de las contribuciones que deben en la hora presente los pequeños y los grandes contribuyentes, me ha respondido lo que va a oír el Senado. "La Dirección—expresa— no tiene antecedentes para señalar la suma que puede adeudar cada contribuyente moroso".

¿Y qué dice el Departamento de Cobranzas Judiciales de Impuestos Internos? Lo va a oír el Honorable Senado: que "no está en condiciones de proporcionar estos antecedentes por las siguientes razones:

1.—Porque no existe actualmente un sistema para llevar la cuenta corriente individual de cada contribuyente moroso. La aplicación de los cálculos de intereses y demás recargos, lo efectúan las Tesorerías Comunes del País, en cada oportunidad en que un contribuyente procede a cancelar sus impuestos.

2.—Como estas operaciones deben efectuarse en el día del pago en relación con el monto de lo adeudado, fecha en que fueron girados los Boletines respectivos, y período de la mora, no permiten aplicar un porcentaje de intereses uniforme, lo que habría facilitado la obtención del dato solicitado".

Agrega dicho Departamento "que se ha requerido telegráficamente, y con el carácter de urgente, a diversas Abogacías Provinciales del País, para que, ajustándose a lo solicitado, envíen las informaciones que al respecto tengan y que, una vez en posesión de ellas, las remitirá a esta Oficina".

Se desprende, entonces, de las respuestas dadas por las dos oficinas públicas

mencionadas, que ellas no tienen antecedentes de ninguna naturaleza para determinar cuántos son los pequeños, los medianos o los grandes contribuyentes en mora. Resulta, por lo tanto, que el señor Ministro ha hecho una afirmación arbitraria, puesto que no se funda en los datos que le debieron proporcionar las oficinas respectivas.

Para esta iniciativa de ley no he contado solamente con la compañía del Honorable señor Aguirre Doolan. Un diario adicto al Gobierno, "La Mañana", de Talca, expresa, en un editorial que tengo a la vista, la urgencia extrema que hay, a su juicio, de que el proyecto pueda hacerse realidad.

Tengo en mi poder, asimismo, la publicación de una lista de remates, y en ella advierto que son contribuyentes modestísimos quienes están expuestos a perder sus propiedades. Se trata de inmuebles valuados en 400, 621, 365, 310 escudos, etc.

Hay algo más: "El Mercurio", de esta capital, publicó hace pocos días una página entera de deudores morosos. Suman ochocientos, más o menos. Me di el trabajo de leerla, y en este país donde todos nos conocemos, donde se saben los nombres y apellidos que han hecho noticia en la industria, el comercio y la agricultura, no he podido encontrar un solo nombre de éstos entre los ochocientos que figuran en esa publicación.

Conviene que el Senado sepa que en medio de la crisis tremenda por que atraviesan los hombres de empresa, en este caso se procede al retiro efectivo de las especies embargadas de los contribuyentes morosos que más adelante se nombran.

Ahora bien, ¿dónde viven estos poderosos de la industria, del comercio o de la agricultura? Se impondrán los señores Senadores: en la avenida El Salto, en la Feria Municipal, en las calles Recoleta, Guanaco, Sevilla, Caliche, Maruri, Game-

ro, Lastra, Loreto, Santiaguillo, para no nombrar otras más. Aquí es donde están, a juicio del señor Ministro, los contribuyentes poderosísimos que no quieren pagar porque invierten los recursos correspondientes a las contribuciones en la ampliación de sus negocios.

Debo agregar breves palabras más.

He recibido numerosas cartas de contribuyentes que me expresan su adhesión por esta medida, que ellos estiman salvadora. Dicen que si el Congreso tiene la sensibilidad suficiente para liberarlos por esta vez del pago de intereses penales, sanciones y multas, creen poder salvar el taller que les proporciona los medios suficientes para subsistir. Agregan que el recargo del 3% es, si se quiere, inhumano en la actual situación por que atraviesa el País.

Entre las muchas cartas que he recibido, hay una dirigida por algunas personas que integran el Comité de Defensa del Consumidor, creación del señor Ministro de Hacienda.

El señor VIAL.— Pero no pagan impuestos.

El señor CORREA.— Esa nota, firmada por los señores Manuel González Alvear, Presidente, y Herminio Aburto Pérez, Secretario, del Comité de Defensa del Consumidor, de Linares. dice:

“Con vuestra iniciativa, señor Senador, se ha evidenciado una vez más su sensibilidad humana y espíritu de servir a sus semejantes, librando a los más necesitados de las fauces insaciables del Fisco que en esta acción de sacar todo el dinero de los contribuyentes de una manera u otra, prontamente llevará a un gran sector de la ciudadanía chilena a la ruina y la miseria ante la insensibilidad de los que gobiernan y que jamás han sufrido un pequeño quebranto económico”.

En mi propósito de no molestar a los señores Senadores, por lo limitado del tiempo, citaré un último ejemplo. Es el de un contribuyente modesto que me cuenta su drama. Expresa que, en su deseo de no

vivir adherido al Presupuesto de la Nación, se le ocurrió, en una oportunidad, que podría darle lo suficiente para vivir la instalación de un pequeño taller de reparación de máquinas de escribir. Ese negocio —dice— le daba lo suficiente para alimentar, vestir y educar a sus hijos, hasta que tuvo la mala ocurrencia de entablar relaciones con el Fisco. Allí comenzó su drama. Actualmente, el Fisco —dice, en su carta dirigida al señor Ministro de Hacienda— le adeuda la suma de un millón de pesos, como consecuencia de lo cual cayó en mora en el pago de los impuestos. Ahora el Fisco, que está en mora con él, le saca a remate el taller, vale decir, lo único que tiene para seguir viviendo.

¿Es posible, entonces, seguir insistiendo en que son los grandes contribuyentes los beneficiados con la iniciativa de ley que vengo comentando? No, señor Presidente.

El Honorable Senado haría justicia si despachara el proyecto que he presentado con el Honorable señor Aguirre Doolan.

Como no deseo que se diga que no hemos advertido para nada las proyecciones de esta iniciativa de ley para la caja fiscal, me permito sugerir la siguiente indicación: expresar en el artículo único del proyecto que la condición para tener derecho a la exención será total para quienes paguen dentro de treinta días; del setenta y cinco por ciento para quienes paguen dentro de los treinta días siguientes, y del cincuenta por ciento, solamente, para aquellos contribuyentes que puedan hacerlo en el último mes del plazo propuesto para el pago de los impuestos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Ruego a Su Señoría hacer llegar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor CORREA.— Pido al señor Presidente que la Mesa se encargue de darle la redacción necesaria para incorporarla en el proyecto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, lamento estar en profundo desacuerdo con las opiniones expresadas por mi distinguido colega el Honorable señor Ulises Correa. Considero mala práctica que periódicamente se estén dictando, por el Congreso, leyes de este tipo, condonatorias de los intereses, sanciones y multas por el no pago oportuno de los impuestos, y que se use como pretexto para ello el obtener determinado rendimiento tributario.

Se dice —lo ha afirmado mi Honorable colega— que esta ley rendirá más o menos 4.400 millones de pesos...

El señor CORREA.— Según los datos del señor Ministro.

El señor LARRAIN.—..., según los datos que nos ha expresado. Quiero llamar la atención del Honorable Senado hacia el hecho de que, desde el año 1947 hasta hoy, se han dictado diez leyes condonatorias. Tengo aquí la lista, señor Presidente, que creo útil sea conocida por los señores Senadores: en el año 1947, se dictó la ley N° 8.918; en 1948, la N° 8.938; en 1950, la N° 6.629; en 1952, la N° 10.343; en 1953, la N° 11.474; en 1954, la N° 11.575.

El señor CURTI.—Una por año.

El señor LARRAIN.—En el año 1954 se dictó también la ley N° 11.764; en el año 1956, la N° 12.084; en 1958, la N° 12.861; y, de nuevo, en 1958, la N° 12.918. Es decir, prácticamente el contribuyente chileno sabe que, una vez al año, el Congreso ha de dictar una norma que lo libera de sanciones y del pago de intereses y multas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Cada dos años.

El señor LARRAIN.— Prácticamente, una vez al año: año y dos meses. No he hecho el cálculo exacto, pero, más o menos, es una vez al año.

Es evidente, entonces, que los contribuyentes incluidos en la lista interminable leída por el Honorable señor Correa, en forma premeditada no cumplen con oportunidad el pago de sus contribuciones. Saben que, al cabo de poco tiempo, el Congreso dictará una nueva norma, como la actual, que los libera de toda clase de responsabilidades y los coloca en situación privilegiada con relación a todos los demás contribuyentes del País que cumplen oportunamente sus obligaciones para con el Fisco.

¿Cuál ha sido el resultado de esta profílica legislación, señor Presidente? Que en 1956 —; estas cifras sí que son bien elocuentes!— se adeudaban al Fisco 9.000 millones de pesos; en 1957, 18.000 millones —ya se duplicaban—; en 1958, 23 mil millones; en 1959, 29 mil millones, y en la actualidad, al 31 de mayo de 1960, 32 mil millones de pesos. ¡En tres años se ha triplicado el número de contribuyentes en mora en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales!

Estimo profundamente inconveniente que, en el afán de percibir en uno, dos o tres meses una pequeña cantidad de dinero de los contribuyentes morosos, estemos comprometiendo el rendimiento futuro, porque eso es lo que, en realidad, estamos haciendo: comprometiendo la percepción futura de los tributos que deben pagarse al Fisco.

Quisiera también dejar constancia en el Senado, pues me parece del mayor interés, de la declaración que, en la exposición de motivos del proyecto, formulan dos distinguidos representantes del Partido Radical, los Honorables señores Ulises Correa y Humberto Aguirre Doolan. Ellos dejan establecido que desde hace muchos años existe fatiga tributaria. Nuestros actuales gobernantes han reconocido este aserto, han hecho pública su convicción de que no es posible gravar más al País. Los Honorables colegas expresan también aquí su convicción de que existe en el País fatiga

tributaria. Por ello, espero que cuando llegue en pocos días más la ocasión de pronunciarnos sobre el problema de la fatiga tributaria, sean ambos señores Senadores consecuentes con lo expresado en dicha declaración.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Como nos conoce bien Su Señoría, no puede extrañarse de que vayamos a actuar en consecuencia.

El señor LARRAIN.—Me alegro de la declaración de Su Señoría.

Quiero dejar en claro que considero este proyecto injusto, inoportuno y perjudicial. Injusto, porque perjudica a todos los que cumplen puntualmente con sus obligaciones y, en cambio, premia a los contribuyentes infractores. Inoportuno, porque, en estos precisos momentos, se espera, con una mejor fiscalización, con la mejor organización de la Dirección de Impuestos Internos, con el aporte de mayores recursos a ese organismo y con la contratación de nuevos empleados, obtener un mayor rendimiento tributario.

Y también inoportuno, porque, en estos momentos en que se habla de la necesidad de aumentar las tasas y, por otro lado, de disminución de los ingresos como consecuencia del terremoto del Sur, parece absurdo estar rebajando el rendimiento tributario por un proyecto de esta naturaleza.

Por otra parte, la iniciativa es de perjuicio evidente, por cuanto viene a destruir la conciencia tributaria y a estimular el incumplimiento de las obligaciones de esta índole, lo que significa grave quebranto de la moral pública.

Por todas estas razones, he presentado algunas indicaciones tendientes a atenuar los efectos que pueda tener este proyecto de ley. En todo caso, votaré en contra de él.

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, el proyecto, iniciado en una moción de mis Honorables colegas y amigos señores Correa y Aguirre Doolan, tiene

un aspecto constitucional y otro económico.

En el primer aspecto, hice indicación en la Comisión de Hacienda, pues me asaltaron dudas acerca de si este proyecto puede tener origen en el Senado. Y la Comisión tuvo la deferencia de acoger mi indicación y pidió un informe interno a la Comisión de Legislación, y ésta lo emitió.

Yo desearía, señor Presidente, que algún miembro de la Comisión aquí presente nos diera explicaciones respecto del informe, pues puede ocurrir que la Sala llegue a la conclusión de que dicho informe es procedente y que, por lo tanto, no puede ser discutido el proyecto.

En seguida, quisiera analizar el aspecto económico del problema; pero, como es previo lo que solicito, espero que algunos de los Senadores miembros de la Comisión de Legislación y Justicia nos resuelva ese punto, que es importante.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—En primer término, no me parece muy consecuente la posición del Honorable señor Larrain con relación a la iniciativa en debate. La exención de multas e intereses a los contribuyentes morosos puede ser una materia discutible; pero no cabe duda de que quien pecó en mayor grado en tal aspecto fue el propio Ministro de Hacienda. En la ley 13.305 otorgó toda suerte de liberalidades tributarias en el pago de derechos de internación, de gravámenes, de impuestos "ad-valorem", y en muchos otros asuntos económicos. Incluso, permitió beneficiarse a quienes tenían ocultas sus rentas y sus utilidades, en el extranjero y en el País.

En consecuencia, no me parece que los partidos de Gobierno —y, a pesar de no serlo, el Radical— puedan descalificar la iniciativa de ley de los Honorables señores Correa y Aguirre Doolan, en aten-

ción a las razones dadas por el Honorable señor Larraín. El propio Ejecutivo, en su oportunidad, al discutirse el proyecto transformado más tarde en las disposiciones contenidas en la ley 13.305, concedió, merced a la largueza del actual Ministro de Hacienda, toda suerte de liberalidades.

Deseaba insistir en este hecho, con relación al asunto en debate.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Deseo prevenir a la Sala que a las seis pondré en votación general el proyecto.

El señor WACHHOLTZ.—He planteado una cuestión previa.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Existe acuerdo para despachar los otros dos proyectos desde las seis a las seis un cuarto.

El señor MARTONES.—Votemos, entonces.

El señor WACHHOLTZ.—He planteado una cuestión previa, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA.—Diré muy pocas palabras más.

He escuchado con toda atención las observaciones formuladas esta tarde y me he formado la impresión de que los impugnadores del proyecto no tienen, para oponerse a su despacho, ninguna razón de carácter fundamental. En efecto, ¿qué ha hecho el Honorable señor Larraín? Leernos datos, que nosotros recientemente buscamos, para establecer que los teorizantes habían sido arrasados en la situación dramática que vive el País.

El señor Senador dice que se han presentado muchas leyes de condonación. Justamente, así ha ocurrido. El Congreso, sensible ante los problemas de todo orden que afligen a nuestra comunidad, ha estimado necesarias esas condonaciones; pero no como dice el Honorable Se-

nador, con el propósito torcido de aventar la conciencia tributaria. Sé que los hombres públicos estamos expuestos a ser atacados desde todos los ángulos. Yo he podido presentar este proyecto porque me siento con autoridad para hacerlo, pues, desde hace muchos años, no tengo pago alguno, ni insignificante, pendiente en mis deberes tributarios.

Estimo lógica la posición del Honorable señor Larraín, como también es justa la mía. Su Señoría ha sido un afortunado de la vida, por posición social y posición económica; de modo que no ha podido oír el clamor del de abajo, del que lucha, del que sufre, del que no tiene padrinos políticos ni sociales y que se levanta con su propio esfuerzo, trabajando en un modesto taller o una pequeña industria.

En cambio, a mí me pasa lo contrario. Yo he nacido y me he criado con esos hombres, muchos de los cuales han sido y son mis amigos. He recogido de ellos este clamor que a mí me ha afectado profundamente, pues creo que el hombre público debe ser sensible y humano. Por esto he presentado la moción.

Ahora, en relación con lo dicho por el Honorable señor Wachholtz, también me explico la situación de Su Señoría. El señor Senador, pese a sus inmensos méritos, ha llegado, si se quiere, tarde al Senado; hace poco tiempo que está con nosotros. De manera que Su Señoría tiene razón para expresar dudas respecto de preceptos constitucionales que para la mayoría de nosotros son claros.

El señor Senador, con esa acuciosidad que lo distingue y que yo aplaudo, asiste a las Comisiones, interviene en ellas y aporta sus luces para la mejor dilucidación de las materias allí ventiladas. Fue a la Comisión de Hacienda y allí expresó sus dudas respecto a la constitucionalidad del proyecto.

La Comisión, en un gesto muy explicable dado el espíritu de caballerosidad que

anima a todos sus miembros, estimó procedente satisfacer la aspiración del Honorable señor Wachholtz, pese a que a ella no le merecía duda alguna la constitucionalidad de la iniciativa.

Por ese motivo, se solicitó el informe, pero sólo para satisfacer la natural inquietud del señor Senador.

Ahora, el Honorable señor Wachholtz tiene perfecto derecho para formular aquí la cuestión previa que estime justa. Ya sabemos cuál es el criterio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a mi juicio, profundamente equivocado, porque, desde luego, los precedentes han sido múltiples...

El señor RODRIGUEZ.—Y no de toda la Comisión, tampoco.

El señor CORREA.—..., sin embargo, señor Presidente, no me niego, pese...

El señor LARRAIN. — ¿Me permite una brevísima interrupción, señor Senador?

El señor BELLOLIO.—Ya va a ser la hora y aún continúa el debate.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En seguida, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Vial.

El señor IZQUIERDO.—En cuanto a la opinión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, yo querría decir algunas palabras para aclarar el debate.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación del Honorable señor Vial.

El señor VIAL.—Sólo quiero decir unas breves palabras para rectificar un error del Honorable señor Larraín.

El señor Senador, entre las leyes de condonación, citó la N° 9.629. Como esa ley lleva mi firma, he pedido el texto de ella. La confusión del Honorable señor Larraín proviene de que en dicha ley se concedió un plazo de seis meses para que los contribuyentes pudieran rectificar las

declaraciones ya presentadas y para hacer aquellas que no se hubieren presentado oportunamente; pero no hubo ninguna condonación de deudas.

El señor LARRAIN.—Yo me referí a condonación de intereses, señor Senador.

El señor VIAL.—Tampoco hay ninguna condonación de intereses en esa ley.

Por lo demás, estoy en completo acuerdo con las opiniones vertidas por el Honorable señor Larraín. No estimo tampoco que el hecho de que, en la ley N° 13.305, el señor Ministro de Hacienda propusiera estas condonaciones signifique algo meritorio, pues, seguramente, el señor Ministro ya se ha arrepentido de esa actitud, como habrá de arrepentirse de la mayor parte de las cosas que ha hecho.

Entre los argumentos dados por el Honorable señor Correa, ha citado varias cartas; entre ellas, una del Comité de Defensa del Consumidor. No me extraña que dicho Comité sea partidario de la iniciativa, pues no paga sus cuentas oportunamente y está debiendo cientos de millones de pesos por propaganda en la prensa y en la radio.

Como va a llegar la hora, señor Presidente, me abstengo de hacer otras observaciones.

El señor IZQUIERDO.—No voy a dar mi opinión acerca del proyecto mismo; sólo diré algunas palabras sobre el criterio de la Comisión y, especialmente, sobre mi criterio personal, que inspiró mi conducta en ella.

En honor a la verdad, cuando nos pidieron dictamen, nos dijeron que era un trámite interno de una Comisión a otra, y nos advirtieron que se necesitaba con urgencia a fin de que la de Hacienda pudiera en seguida resolver, ya que había suspendido el estudio del proyecto hasta que nosotros esclareciéramos la cuestión previa.

No discutimos a fondo el asunto en la

Comisión por esa razón y por tratarse de una consulta que nos hacía otra Comisión y no la Sala del Senado. Sencillamente, dimos nuestros votos basados sólo en la opinión que teníamos formada después de años de actuación profesional y de dedicación al Derecho. El Honorable señor Fernando Alessandri expresó que no tenía juicio formado al respecto; pero, en atención a lo que expresamos el Honorable señor Bulnes y yo, se plegó a la mayoría, para entregar pronto la respuesta que se dio a la Comisión de Hacienda.

Quiero decir por qué hemos opinado que la iniciativa de los Honorables señores Correa y Aguirre Doolan debe tener su origen en la Cámara de Diputados. Esa corporación, además de ser la Cámara política, es, a juicio del constituyente, la que está más de cerca de la ciudadanía, pues se renueva totalmente cada cuatro años. Los Diputados representan a la población según una cuota de ella. En cambio, la representación del Senado tiene por base el territorio; representamos a circunscripciones territoriales sin consideración a la población; esta corporación se renueva parcialmente y los Senadores permanecen ocho años en el cargo. No estamos en las mismas condiciones que los Diputados, evidentemente, para interpretar o captar el pensamiento o la aspiración de la opinión pública en un momento dado. Es frecuente que el pensamiento colectivo cambie en poco tiempo y que lo que hace ocho años era una solución no lo sea ahora para esa misma opinión. Y nosotros creamos que todavía lo es o nos resistamos a la nueva solución.

Tal es la razón o fundamento que tuvieron los Constituyentes —y así lo dan a entender y lo han dado a conocer siempre los tratadistas de todo el mundo en Derecho Constitucional—, para establecer que la Cámara política, la que está en

contacto más directo con la ciudadanía, es la que debe conocer desde el principio las materias sobre impuestos, que miran al bolsillo, al patrimonio de los habitantes. Así ocurre en Inglaterra, cuna de la institución parlamentaria.

Por eso, nuestra Constitución no hace sino repetir lo dicho por todos nuestros textos constitucionales desde la Carta de 1828: las leyes sobre contribuciones, de *cualquiera naturaleza que sean* —esto lo recalca el texto Constitucional—, sobre Presupuesto y sobre reclutamiento, que es una carga consistente en el servicio militar que pesa sobre los ciudadanos, deben tener su origen en la Cámara de Diputados.

Por el contrario, aquellas otras leyes que miran a la amnistía y al indulto deben tener su origen en el Senado, porque nosotros demostramos, evidentemente, más reposo, mayor experiencia y menos apasionamiento —salvo en debates como los habidos, casualmente, en las últimas sesiones— para juzgar y resolver los problemas públicos que nuestra Constitución nos encomienda.

Por estas consideraciones, dimos nuestra opinión en ese sentido.

La opinión contraria ha dicho que no es lo mismo contribuciones que intereses, sanciones y multas. Se sostiene que cometimos una lamentable confusión, pues los intereses y multas serían conceptos independientes, que no pueden confundirse con el término "contribución" que usa el legislador. Discrepo de tal opinión por las razones que doy en seguida.

Los intereses son la renta del capital, sea éste público o privado. Se discutió desde los tiempos antiguos si el capital daba o no renta, materia en la cual, incluso, intervino Santo Tomás de Aquino, quien fue quien más profundizó el problema de si era legítimo, desde el punto filosófico y moral, que los capitales pudieran parir hijos, como era su expresión

formal; es decir, si el capital podía dar frutos, o lo que es lo mismo, intereses, rentas.

En consecuencia, si el capital es privado, los intereses son privados; si el capital es público —y los dineros provenientes de contribuciones son capitales públicos que tiene el Fisco para su inversión—, los intereses son públicos. El interés, como renta, es inseparable del capital, y tan así es, que el Código Civil prohíbe estipular intereses sobre intereses, o sea, lo que los juristas llaman “anatocismo”.

De modo que es incuestionable que se trata de dos conceptos inseparables y, cuando se habla de intereses de contribuciones, son intereses que tienen su origen en las contribuciones, son las rentas que producen éstas, que son un *capital fiscal* en manos de contribuyentes morosos, un capital fiscal que gana intereses pertenecientes al Fisco; son derechos adquiridos para incrementar con ellos los fondos provenientes de los impuestos que paga la ciudadanía. Y con mayor razón si se trata de condonaciones de multas y sanciones. De modo que un proyecto de ley que legisle sobre intereses y multas recaídas en contribuciones cae en la expresión “de cualquiera naturaleza que sean”; es decir, trátase de crear, modificar, aumentar o disminuir contribuciones o condonar intereses y multas por contribuciones. Hacer la separación que se pretende es, a nuestro juicio, improcedente, de lo cual se desprende que debe aplicarse sin reservas el texto constitucional y que el proyecto debe comenzar en la Cámara de Diputados.

Dentro de tal concepto, el Senador que habla ha contribuido con su voto al parecer de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Digo estas palabras para satisfacción del Honorable señor Wachholtz y, al mismo tiempo, para manifestar a mi dis-

tinguido amigo el Honorable señor Correa que no es tan equivocada la opinión que hemos dado los integrantes de la Comisión consultada.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Son las seis de la tarde.

¿El Honorable señor Wachholtz se propone plantear la inadmisibilidad del proyecto?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Son las seis de la tarde; hay que votar, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Permítame, señor Senador.

El Honorable señor Wachholtz solicitó la opinión de un miembro de la Comisión de Constitución. Legislación, Justicia y Reglamento. Ahora la Mesa le está preguntando si se propone plantear la inadmisibilidad del proyecto o no.

El señor WACHHOLTZ. — Sí, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa adelanta su juicio y declara que el proyecto es admisible, por cuanto no se refiere a la materia precisa de que trata el artículo 45 de la Constitución, es decir, a contribuciones, las cuales deben tener origen en la Cámara de Diputados. No debe olvidarse que el Senado puede modificar las contribuciones establecidas por esa corporación, aumentarlas o disminuirlas y aún sustituirlas, y, en la práctica, esto lo ha hecho en repetidas ocasiones y en forma sustancial.

La Mesa declara que el proyecto es admisible y que ha podido ser iniciado en el Senado.

El señor IZQUIERDO.—Estamos discutiendo si el proyecto debe iniciar su tramitación en la Cámara de Diputados o en el Senado; no lo referente a su tramitación posterior. El señor Presidente se ha referido a algo muy distinto. Yo sostengo que, constitucionalmente, esta materia no puede tener iniciativa en esta corporación. No discuto que después, una vez

iniciada la tramitación, pueda el Senado en segundo trámite, aumentar, disminuir o sustituir las contribuciones.

El señor AMUNATEGUI.—La Mesa acaba de declarar que el proyecto es admisible.

El señor MARTONES.—Se trata de contribuciones en vigencia.

El señor IZQUIERDO.—La Mesa se está refiriendo a la tramitación posterior de esta clase de materias.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No, señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—Este proyecto debe tener constitucionalmente su origen en la Cámara de Diputados.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Señor Senador, estoy refiriéndome a las prácticas establecidas en el Senado y dando mi opinión en uso de las atribuciones que me concede el Reglamento.

El señor IZQUIERDO.—No le discuto eso.

El señor FREI.—Votemos, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En votación general el proyecto.

—*Durante la votación.*

El señor MARTONES.—Se trata de contribuciones en vigencia.

El señor FREI.—Pido la palabra para fundar mi voto.

Desde que estoy en el Senado, siempre he votado en contrario los proyectos que condonan este tipo de deudas o intereses, pues creo que, de esta manera, no habrá nunca conciencia tributaria en el País. Considero que se premia a quien no paga, se castiga al que cumple y se abre una brecha permanente para la evasión tributaria.

Por eso, voto que no.

El señor VIAL.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Votaré en contra del proyecto, y, de paso, debo expresar que las sumas señala-

das como obtenidas por el Fisco mediante proyectos de este tipo, posiblemente sean efectivas, pero no se ha dicho cuánto se ha dejado de pagar posteriormente ante la expectativa constante que tienen los contribuyentes de que les sean condonadas las multas e intereses.

Nada más.

El señor WACHHOLTZ.—Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Junto con votar por el rechazo del proyecto, pido que no solamente se tengan presentes las razones y fundamentos, muy dignos de consideración, proporcionados por nuestros Honorables colegas respecto de que existe fatiga tributaria, sino también la opinión de la Comisión de Hacienda, la cual, al acoger tales fundamentos, expresa: "Diversos factores, como el exceso de contribuciones, sus tasas muy alzadas, la falta de circulante, la disminución del poder comprador por la contracción de los créditos, etc., han llevado al País a una fatiga tributaria que se traduce en la mora en el pago de contribuciones o impuestos vigentes".

Espero que tanto mis Honorables colegas como los miembros de la Comisión de Hacienda tenga presente dicha conclusión, cuando se discutan los nuevos gravámenes incorporados a la iniciativa sobre reconstrucción de la zona Sur.

A mi juicio, señor Presidente, esta materia es sumamente delicada. Habría preferido que ella se discutiera y resolviera después de despachar el proyecto de Reconstrucción. Como se ha dicho, en parte existen E⁹ 32.000.000 en cobros atrasados; en el proyecto de Reconstrucción se piden solamente E⁹ 23.000.000, y a ello debe agregarse que el Director de Impuestos Internos sostiene poder cobrar 80 millones de escudos más si se hace la recaudación con elementos adecuados. Nos encontramos, entonces, frente a una inconsecuencia gubernativa que asombra: por un lado E⁹ 32.000.000 en cobros atrasados, por otro E⁹ 80.000.000 que se pueden

cobrar, y un proyecto por E^o 28.000.000 de nuevos gravámenes, el cual acrecentará la fatiga tributaria existente, según los iniciadores del proyecto y la Honorable Comisión de Hacienda.

Voto que no.

El señor CERDA.—Señor Presidente, quiero fundar mi voto.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, voté, en ella, en contra del proyecto, considerando la situación de quienes cumplen su deber y pagan puntualmente y la de aquellos que no pagan cuando les corresponde hacerlo y esperan la dictación de leyes sobre condonación.

La situación de privilegio que se han arrogado los deudores morosos está a la vista. El Fisco, en una palabra, aparece como prestamista para esos deudores, sin cobrar intereses. Si mantenemos el principio de condonar tales deudas, ocurrirá, con el tiempo, que cada día se irá incrementando el número de contribuyentes morosos, pues saben que, al poco tiempo, vendrá una ley de condonación. Les resulta más conveniente no pagar en forma oportuna, porque, muchas veces, para hacerlo, deben recurrir a los bancos y pagar los correspondientes intereses.

Por eso, voto que no, y, para el caso de que el proyecto se apruebe en general, formulo indicación a fin de que sus beneficios sólo alcancen a los contribuyentes de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 26 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor LARRAÍN formula indicación para suprimir el inciso segundo del artículo único. Para modificar la frase “30 de mayo de 1960”, por “31 de diciembre de 1959” y para suprimir la frase “sanciones, multas y cualquier otro recargo”.

El Honorable señor Correa formula indicación para que se diga...

El señor CORREA.—¿Me permite, señor Presidente?

Para que se diga que quienes paguen dentro de los treinta días tendrán condonación total, quienes lo hagan en los treinta días siguientes, el setenta y cinco por ciento, y quienes paguen en los últimos treinta días, el cincuenta por ciento.

El señor CURTI.—O sea, mayor condonación para quienes tengan más dinero.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No habría para qué votarla. Hay mayoría.

El señor WACHHOLTZ.— Pido votación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Cerda ha formulado indicación para agregar, después de las palabras “deudores morosos”, y antes de “impuestos y contribuciones”, lo siguiente: “radicados en la zona afectada por los sismos del mes de mayo de 1960, comprendida en las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y los departamentos de Cauquenes y Parral”.

El señor BULNES SANFUENTES.— Y yo formulo indicación para que se abonen intereses a los contribuyentes que paguen los tributos oportunamente.

El señor VIAL.—Sería lo más equitativo.

El señor LARRAÍN.—Sería aplicar el principio de igualdad en la distribución de las cargas.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ruego al Honorable señor Bulnes Sanfuentes enviar su indicación por escrito a la Mesa.

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo haré con todo agrado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se vota la indicación del Honorable señor Larraín, para suprimir la frase: “sanciones, multas y cualquier otro recargo”.

El señor MARTONES.—Con la misma votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Rechacémosla, con la misma votación.

El señor VIAL.—¿No debe ir a segundo informe por haberse formulado más de una indicación?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No, señor, porque el proyecto consta de un solo artículo. En virtud del Reglamento, no pasa a Comisión.

Si le parece al Senado, se dará por rechazada la indicación. . .

El señor WACHHOLTZ.—Pido votación, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En votación.

El señor BELLOLIO.— ¿Qué dice la indicación?

El señor LARRAIN.—Si me lo permite, señor Presidente, puedo explicarla, en pocas palabras.

La condonación se extiende, según el proyecto, a los intereses penales, sanciones, multas y cualquier otro recargo. Mi indicación tiene por objeto que ella surta efecto sólo para los intereses penales, es decir, no se condonen las sanciones, multas y cualquier otro recargo, porque, según mi criterio, dentro de "cualquier otro recargo" deben incluirse hasta las costas judiciales.

El señor AMUNATEGUI.— No, señor Senador.

El señor LARRAIN.—Y no me parece de ninguna justicia. Tal como está redactada la disposición, "cualquier otro recargo" incluye cualquier otro recargo. Es muy claro.

El señor AMUNATEGUI.—Puede agregarse: "salvo las costas".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Estamos en votación. Ha fundado su voto el Honorable señor Larraín.

El señor AMUNATEGUI.—Dentro de la indicación, formulo esta otra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Está en votación.

El señor AMUNATEGUI.—Me informan en este momento que en todas las leyes similares se ha colocado el agregado cuya supresión pide el Honorable señor Larraín, y, sin embargo, siempre se han excluido las costas.

El señor LARRAIN.—Son recargos, de cualquier naturaleza. Es éste un recargo misterioso.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¡Estamos en votación!

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 23 votos por la negativa, 7 por la afirmativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si a la Sala le parece, quedará rechazada, además, la otra indicación del Honorable señor Larraín, con la misma votación.

El señor LAVANDERO.—Todas igual.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Cerda para agregar después de las palabras "deudores morosos" y antes de "impuestos y contribuciones" "radicados en la zona afectada por los sismos del mes de mayo de 1960, comprendida en las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y los departamento de Cauquenes y Parral".

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Que se rechace con la misma votación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si a la Sala le parece, se rechazará con la misma votación.

El señor IZQUIERDO.— Con mi voto en contra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Queda rechazada con la misma votación y con el voto contrario del Honorable señor Izquierdo.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Correa para que a

los que paguen dentro de 30 días, se les condone el 100 por ciento de la deuda, a quienes paguen dentro de 60 días, el 75 por ciento y a los que lo hagan en los 30 últimos días, el 50 por ciento.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En votación.

El señor LARRAIN.— Que se apruebe por unanimidad.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Si no se pide votación, la daré por aprobada.

El señor LAVANDERO.— No, señor Presidente.

El señor GARCIA.—Votemos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 22 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, una abstención y un pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

**EXENCION DE IMPUESTOS Y GRAVAMENES
A DONACIONES HECHAS CON MOTIVO DE
LOS TERREMOTOS Y CATACLISMOS DE
MAYO DE 1960**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Corresponde, en seguida, votar el informe de las Comisiones de Hacienda, Economía y Comercio y Obras Públicas, unidas, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que exime de todo impuesto o gravamen a las donaciones hechas con motivo de los últimos sismos.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de la sesión 23ª, en 9 de agosto de 1960, documentos N° 6 y 25, páginas 1450 y 1463.*

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor BULNES SANFUENTES.— Con la venia de la Sala, ¿podría Su Señoría concederme el uso de la palabra, bre-

vemente, para pedir la prórroga de un plazo?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación del despacho del proyecto que vamos a tratar, señor Senador.

**AUTORIZACION A NAVES DE LA ARMADA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
Y DEL PERU PARA REALIZAR EJERCICIOS
COMBINADOS CON LA ARMADA DE
CHILE**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Corresponde, en seguida, iniciar la segunda discusión solicitada en la sesión de ayer respecto del proyecto, con urgencia, originado en un Mensaje del Ejecutivo, sobre autorización a unidades de la Armada de Estados Unidos y del Perú para realizar en aguas chilenas ejercicios combinados con la Armada de Chile.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 20ª, en 27 de julio de 1960, documento N° 2, página 1125.*

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 22ª, en 3-VIII-60, documento N° 41, página 1393.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Al parecer, señor Presidente, el acuerdo fue sólo para tratar los dos primeros proyectos de la tabla, no éste.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acuerdo fue para tratar los tres primeros proyectos, señor Senador.

En votación.

—*Durante la votación.*

El señor RODRIGUEZ.— Considero totalmente antirreglamentaria esta votación, pues el acuerdo fue tratar sólo los dos primeros proyectos.

El señor AMPUERO.—¿Y sin debate?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acuerdo, señor Senador, fue

para despachar los tres primeros proyectos de la tabla.

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, si tengo que votar, lo haré negativamente. Y voy a fundar mi voto.

Como decía, en la sesión de ayer, el Honorable señor Ampuero, no se compadece este proyecto de ley con la doctrina del desarme proclamada por el señor Alessandri hace poco tiempo y a la cual adhirió el Presidente del Perú.

Con estos gestos, con estas actitudes, con estos compromisos se está demostrando que es un mito lo dicho, en un momento determinado, por Su Excelencia.

Por eso, voto rotundamente que no. Estas maniobras constituyen un estímulo para el armamentismo en Latinoamérica.

El señor COLOMA.—Mientras no se desarmen todos, no hay que despreocuparse.

El señor AMPUERO.—No se trata de eso, sino de maniobras conjuntas.

Voy a fundar mi voto, señor Presidente, no obstante haber dado ayer las razones por las cuales nos oponemos al proyecto. Como el Honorable señor Coloma parece establecer cierta relación entre estas maniobras conjuntas y el problema del desarme, relación que existe sólo en un terreno muy general. . .

El señor COLOMA.—No establecí yo la relación, sino su colega de partido, hace un instante.

El señor RODRIGUEZ.—Estamos en votación, señor Presidente.

El señor AMPUERO.—Quiero señalar al Honorable señor Coloma que se trata, precisamente, de realizar maniobras conjuntas con el Perú, país que, aparte haber adquirido dos cruceros en la oportunidad que el Senado conoce —adquisición de la cual nuestro Embajador sólo tuvo conocimiento cuando los barcos entraron al puerto de Callao— y mucho después de la gestión de desarme o de limitación de armamentos iniciada por nuestro Presidente, adquirió un destructor y dos cor-

betas, y está a punto de recibir un remolcador de alta mar y un dique flotante de cuatro mil toneladas, desde Estados Unidos de Norteamérica.

En consecuencia, precisamente nuestro socio en esa gestión de desarme participará juntamente con nosotros en las maniobras para las cuales estamos prestando nuestra autorización. No me parece que esto concuerde con los propósitos, evidentemente comunes, de los Presidentes Prado y Alessandri, ni con los intereses reales, de defensa nacional o de seguridad nacional, de los países participantes.

En el fondo, se trata de...

El señor MORA MIRANDA.—Las maniobras servirán para conocer ese armamento.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Estamos en votación. No se puede interrumpir al Senador que funda su voto.

Puede continuar el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Ahí está el contrasentido. Nosotros vamos a adiestrarnos para la acción antisubmarina, y los peruanos, junto con nosotros, en la manera de neutralizar la defensa antisubmarina.

En resumen, todo esto no tiene sentido alguno para el Perú ni para Chile. Lo tiene sólo para Estados Unidos de Norteamérica, árbitro en este juego de guerra, y que, en lo futuro, podrá servir como árbitro en algo más serio que un juego de guerra.

Por todo lo anterior, votamos negativamente.

El señor MARTONES.—Toda la vida he sido enemigo de toda clase de maniobras.

Por eso voto que no.

—*Risas.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No sé si se han hecho observaciones sobre este proyecto en el mismo sentido de las que voy a formular, porque estuve ausente de la sala.

El Instituto de Ciencias Políticas había hecho antes una recomendación en el sentido de basar el fundamento del permiso que aquí se otorga, en la disposición constitucional correspondiente, lo que me parece muy respetable. De ahí que si se hubiera hecho esa recomendación, habría apoyado el proyecto con mayor agrado.

En el fondo es lo mismo, pero la redacción que se había dado era la siguiente:

“Artículo 1º—De conformidad con lo preceptuado en el Nº 10 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, se autoriza la entrada y permanencia por el tiempo y bajo las condiciones que más adelante se expresan de cuatro destructores, un submarino, y cuatro aviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, y tres destructores de la Armada de la República del Perú, con sus correspondientes dotaciones.

“El plazo autorizado será, para las naves estadounidenses desde el 5 de octubre hasta el 2 de noviembre del presente año, para las naves peruanas, desde el 20 hasta el 22 de octubre próximo y para las aeronaves desde el 5 de octubre hasta el día 26 del mismo mes.

“Artículo 2º— Las naves y aeronaves mencionadas podrán realizar ejercicios navales y aeronáuticos en las zonas del mar territorial o del espacio aéreo nacional que determinen previa y respectivamente la Comandancia en Jefe de la Armada o de la Fuerza Aérea.

“Artículo 3º—Durante los períodos de permanencia fijados en esta ley, el personal de las unidades referidas podrá desembarcar con armas sólo cuando se trate de rendir honores o realizar otros actos oficiales de cortesía”.

Sería conveniente acoger la enmienda propuesta por el Instituto de Ciencias Políticas, pues aun cuando no altera el fondo contiene algo que para mí es esencial. En efecto, hace descansar la autorización concedida en los preceptos de nuestra Carta Fundamental.

Voto que sí, pero formulé indicación que, si es posible, ruego sea considerada en esta ocasión.

El señor IZQUIERDO.—No se puede, señor Senador.

El señor POKLEPOVIC.—Ya terminó la votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Estaba mi indicación en la Mesa?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me pareció entender que allí se encontraba.

El señor AMPUERO.—¿En qué sentido es la indicación del señor Senador?

El señor AMUNATEGUI.—¿No terminó la votación, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se solicitó el voto al Honorable señor González Madariaga, porque acababa de entrar a la sala.

Quiero hacer presente, con respecto a la observación formulada por el Honorable señor Rodríguez, que tengo la versión taquigráfica a mano, y ella expresa fielmente que el Presidente declaró que este proyecto tenía urgencia y que, por lo tanto, debían despacharse los tres primeros incluidos en la tabla.

El señor RODRIGUEZ.—Eso fue ayer, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— No, señor Senador: en la sesión de hoy.

El señor AMUNATEGUI.— Como el proyecto no es de su agrado, se opone el señor Senador.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Como el Honorable señor Rodríguez se opuso, para sacarlo de la duda quiero decirle que la Mesa ha cumplido estrictamente el acuerdo del Senado.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de votación: 20 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 2 abstenciones.*

—*Se aprueba el proyecto.*

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor CHELEN.—Hay una indicación que se presentó oportunamente.

El señor SECRETARIO.—Está pendiente, para la votación de hoy, la indicación del Honorable señor Tarud para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Ampuero y Rodríguez en la hora de Incidentes de la sesión de fecha 3 del actual.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Con respecto a esa indicación, debo hacer presente que el discurso del Honorable señor Rodríguez ya fue publicado; por lo tanto, dicha indicación se referiría sólo a la publicación del discurso del Honorable señor Ampuero.

El señor AMUNATEGUI.— Sin referirme al caso presente, desearía usar de la palabra en forma breve para plantear el problema relacionado con la publicación de discursos en general.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Amunátegui.

El señor BULNES SANFUENTES.— Yo había solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—¿No estamos en votación?

El señor AMUNATEGUI.— Si desea Su Señoría, hablaré en la votación.

El señor ALLENDE.— Yo doy toda clase de facilidades. Solamente preguntaba.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— Comúnmente se está aprobando en la sala la publicación de discursos no pronunciados o que aún no se han pronunciado en todas sus partes. En general, a la hora de Incidentes quedan pocos Senadores en la sa-

la, y muchas veces las observaciones de nuestros colegas son escuchadas por sólo cuatro o cinco colegas. Como con ese quórum no se puede votar la publicación de ningún discurso, se ha hecho costumbre, antes de iniciarse las observaciones, presentar la consabida indicación, generalmente firmada por dos Senadores, en que se pide la publicación "in extenso" del discurso que a continuación se va a pronunciar.

El señor MARTONES.— Pero éste no es el caso.

El señor AMUNATEGUI.— Me adelanté a expresar que deseaba hablar antes o después de votada la indicación del Honorable señor Tarud, y que no iba a referirme a ella.

Quiero recordar que el inciso tercero del artículo 91 del Reglamento del Senado establece categóricamente que sólo por la unanimidad de los Senadores presentes pueden ser publicados los discursos que se pronuncien en la misma sesión. No habiendo unanimidad, las indicaciones para tal objeto deben quedar para la hora de votación de la sesión siguiente. Como ésta es la buena práctica, porque no se puede estar acordando la publicación de discursos cuyo texto no se conoce, quiero aprovechar este momento en que ya la Sala se pronunció sobre la indicación del Honorable señor Tarud...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— En lo que respecta al discurso del Honorable señor Ampuero, pero no al del Honorable señor Rodríguez, que ya fue publicado.

El señor AMUNATEGUI.— Ya lo dijo el señor Presidente.

Como decía, quiero aprovechar este momento, en que no está en discusión la publicación del discurso de ninguno de mis Honorables colegas, porque no deseo personalizar ni herir a nadie, para decir que de aquí en adelante los Senadores de estos bancos exigiremos el cumplimiento estricto de la disposición reglamentaria.

El señor MARTONES.— Y los Senadores de estos bancos también. Esa disposición debe regir para todos.

El señor AMUNATEGUI.— Entonces estamos de acuerdo. Me alegro mucho de haber logrado unanimidad nacional alrededor de este problema.

—*Risas.*

Deseo que Su Señoría tome en cuenta lo que acabo de expresar, o sea, que habrá oposición para acordar publicar cualquier discurso en la misma sesión en que se pronuncie. Deberá aplicarse el Reglamento y decidir la publicación en la hora de Votaciones de la sesión siguiente...

El señor CHELEN.— Siempre que no haya número en la sala en ese momento.

El señor AMUNATEGUI.— ..., con el objeto de pronunciarnos sobre un discurso ya conocido y evitar lo que sucede ahora, en que, por condescendencia, se acuerda publicar intervenciones desconocidas y muchas veces profundamente desagradables para los señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Ampuero, a que se refiere la indicación de que se ha dado cuenta.

El señor AMUNATEGUI.— Como se necesita unanimidad para aprobar la indicación, no me opondré, pues un Honorable colega está haciendo uso de su derecho y resulta antipático oponerse cuando se trata de una persona determinada.

Pero de antemano, en nombre de los Senadores liberales, anuncio que nos opondremos a la publicación de discursos en esa forma, salvo casos excepcionales. Como se requiere unanimidad para aprobar la publicación "in extenso" de discursos pronunciados en la misma sesión, la indicación respectiva deberá quedar para la sesión siguiente.

El señor ECHAVARRI.— O sea, se aplicará el Reglamento.

El señor AMUNATEGUI.— Exactamen-

te, pues el sistema se ha desnaturalizado por completo.

El señor AMPUERO.— En realidad, el principio expuesto es correcto y lo compartimos, pues no se debe autorizar la publicación "in extenso" de un discurso sin conocerlo previamente.

Pero quiero hacer notar un pequeño inconveniente que se puede presentar y ya se ha presentado hoy. Por pronunciarse un discurso en la sesión del día miércoles y no haber quórum en la Sala para aprobar su publicación, como sucedió en el caso del Honorable señor Rodríguez, la autorización se da a la semana siguiente, cuando ya se ha publicado el extracto.

En consecuencia, ocurre una de dos cosas: o el discurso pierde actualidad o bien se publica dos veces, primero en extracto y después "in extenso".

El problema es que no podemos impedir de hecho la difusión de ciertas intervenciones por atenernos en forma demasiado rígida a dicho principio.

Yo no pretendo dilatar el debate, pero desearía que la Comisión de Policía Interior estudiara la manera de establecer un procedimiento expedito para procurar un conocimiento previo de los discursos y asegurar su publicación oportuna, con el objeto de que no se resista una indicación como la propuesta ahora, en parte por lo menos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Quiero hacer presente al respecto que la Mesa se halla ante las disposiciones del Reglamento, de modo que, si no hay unanimidad para aprobar las indicaciones sobre publicación "in extenso" de algunos discursos, deberán votarse en la sesión siguiente.

El señor AMUNATEGUI.— Una cosa es el extracto y otra distinta la publicación "in extenso".

El señor MARTONES.— Según mi parecer, este debate está prácticamente de más, es inútil. Se trata de que la Mesa cumpla con la disposición reglamentaria.

Por otro lado, el Honorable señor Amunátegui ha expresado que a juicio de los Senadores de esos bancos, juicio que nosotros compartimos, no es conveniente autorizar la publicación "in extenso" de discursos aún no pronunciados. Nos parece lógico e irrefutable que así sea. Pero si en la sala hay once Senadores y uno de ellos pronuncia un discurso acerca del cual se formula indicación para que se publique "in extenso", y la indicación es aprobada unánimemente por los once o más Senadores presentes, me parece que ni el Honorable señor Amunátegui ni nadie se puede oponer a tal publicación.

El señor AMUNATEGUI.—Pero si el señor Amunátegui está presente, se puede oponer, y bastaría su sola oposición para impedir la publicación.

Repito que no me estoy oponiendo sistemáticamente a que los discursos, cuando así se solicite, sean publicados "in extenso", sino estableciendo lo que debe ser una norma dentro de la buena práctica. No me estoy anticipando ni refiriendo a la publicación de ningún discurso de mis Honorables colegas.

El señor MARTONES.—El Honorable señor Amunátegui, con el buen criterio que siempre lo ha caracterizado...

El señor AMUNATEGUI.—Que tomen nota los demás colegas.

El señor MARTONES.—..., si está presente, más tarde, en esta misma sesión, cuando hable mi Honorable colega el señor Allende...

El señor IZQUIERDO.—Seguramente no va a estar.

El señor MARTONES.—..., no se opondrá, seguramente, a que su discurso se publique "in extenso", porque implicaría cometer un acto antidemocrático.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable señor Bulnes ha solicitado la palabra para referirse a otro asunto.

El señor ALLENDE.—Pero primero deseo saber, respecto de la indicación formulada, qué discursos se van a publicar.

¿Son los de los Honorables señores Ampuero y Rodríguez?

El señor AMUNATEGUI.—Se publicaría dos veces el del Honorable señor Rodríguez.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se publicará única y exclusivamente el discurso del Honorable señor Ampuero, porque el del Honorable señor Rodríguez ya fue publicado la semana pasada.

El señor MARTONES.—Por eso se ha planteado la situación.

El Honorable señor Amunátegui acaba de expresar que el discurso se publicaría dos veces: una vez en extracto y la otra "in extenso".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa hace presente que la indicación del Honorable señor Tarud se circunscribe al discurso del Honorable señor Ampuero en vista de que el pronunciado por el Honorable señor Rodríguez fue publicado en un extracto amplio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En un "super" extracto.

El señor AMPUERO.—¿Es extracto o no?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si Su Señoría insiste en que se vote su indicación, no tengo inconveniente...

El señor MARTONES.—¡Pero es lógico, si está formulada!

¿El extracto hasta qué punto debe ser tal?

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Rodríguez podría informar a la Sala sobre si está satisfecho con la publicación que se hizo de su discurso.

El señor MARTONES.—A veces, la versión de los extractos es mejor que la del discurso que uno ha pronunciado.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA TAXI-BUSES MERCEDES BENZ (PLAZO DE COMISION PARA INFORMAR).

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, el Senado acordó ayer

enviar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, hasta el próximo martes, el proyecto de ley relacionado con la internación de taxibuses.

La Comisión comenzó hoy a tratar tal iniciativa, con la asistencia de cuatro de sus cinco miembros. Todos estuvimos de acuerdo en estimar que se trata de una materia sumamente difícil y compleja. En la sesión de hoy, comenzamos a escuchar una extensa y documentada exposición de la Honorable Diputada señora Ana Ugalde, quien sostiene que la internación en referencia se hizo sin propósito doloso. Tenemos, por otra parte, el mayor interés en oír al señor Contralor General de la República, que, según nuestras informaciones, sustenta la tesis contraria.

Como mañana sesionará durante toda la tarde la Comisión de Relaciones Exteriores con un objeto muy importante, y como el lunes es festivo, será absolutamente imposible emitir un informe cabal el próximo martes. Por eso, me permito solicitar que se acuerde prorrogar el plazo de la Comisión hasta el martes subsiguiente, en el bien entendido de que ésta hará todo lo posible por evacuar el informe para la sesión del próximo miércoles.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Bulnes, en vista de que ayer se acordó tratar esta materia en el primer cuarto de hora de la sesión del próximo martes.

El señor VIAL.—Tengo entendido que la demora en la aprobación del proyecto puede significar que varios funcionarios pierdan sus cargos por el solo hecho de hallarse declarados reos durante más de dos meses.

El señor ALVAREZ.—No es así.

El señor BULNES SANFUENTES.—No es así, porque el proyecto hace desaparecer el delito, y junto con ello, desaparecen todas sus consecuencias.

Insisto en lo que he pedido, por cuanto mi opinión está acompañada por la de los

Honorables señores Alvarez, Alessandri, don Fernando, e Izquierdo en cuanto a que, en realidad, se trata de una materia muy compleja. A mi juicio, no ha sido estudiada por el Senado con toda la atención que merece.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma solicitada.

El señor VIAL.—No tengo inconveniente en retirar mi oposición, en la confianza de que la Comisión hará lo posible por despachar el proyecto de ley cuanto antes.

El señor MARTONES.—Estoy de acuerdo con eso, pero terminemos un asunto primero. Estábamos en la indicación formulada por el Honorable señor Tarud.

El señor IZQUIERDO.—¿En qué quedó la petición del Honorable señor Tarud?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Hay acuerdo unánime para aceptar lo propuesto por el Honorable señor Bulnes?

Acordado.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hay una indicación formulada por el Honorable señor Tarud para publicar "in extenso" los discursos de los Honorables señores Rodríguez y Ampuero.

En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Se trata de discursos ya pronunciados.

El señor AMUNATEGUI.—Quiero proceder en conciencia al votar esta indicación, y para ello he enviado a buscar la edición del diario "El Mercurio" del lunes 8, que tengo en mi poder.

Dice: "El señor Rodríguez refuta ataques contra el Partido Socialista..." y aparece toda una página con el discurso del señor Senador.

El señor AMPUERO.—En extracto.

El señor AMUNATEGUI.—Y en seguida, queda pendiente la publicación.

Creo que el Honorable señor Rodríguez ha de estar satisfecho con la publicación que se ha hecho.

El señor RODRIGUEZ.—No es agradable para mí referirme a un discurso pronunciado en el Senado precisamente por mí, pero dicha sea la verdad sobre el discutido diario “El Mercurio” —tan analizado hoy por su actitud frente a la labor de las Comisiones Unidas— también cuando se trata del discurso que pronuncié defendiendo al Partido Socialista de los ataques de la prensa de Derecha, en el cual denuncié hechos relativos a la elección en la comuna de San Miguel.

La Redacción del Senado mandó mi discurso, si no me equivoco, el jueves o viernes a más tardar, y “El Mercurio”, en forma injusta, se negó a publicarlo antes del domingo, en circunstancias de que no se trataba de publicación “in extenso”.

Por eso, asilándome en el Reglamento y en la caballerosidad de todos los sectores políticos, pido sea publicado “in extenso”, precisamente para castigar la inepticia de este diario, que no ha querido publicar en su debida oportunidad mi intervención, lo que no ha ocurrido jamás con ningún Parlamentario.

El señor LAVANDEÑO.—Van a ganar más dinero con ello.

El señor RODRIGUEZ.—Lo otro sería antidemocrático.

El señor AMUNATEGUI.—No creo que podamos tomar acuerdos para castigar a determinadas personas o instituciones.

Por lo demás, el discurso del Honorable señor Rodríguez ya se publicó.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Orezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en votación la indicación del Honorable señor Tarud.

El señor MARTONES.—Para publicar ambos discursos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aceptaría que se publicara sólo la intervención del Honorable señor Ampuero, porque, a mi juicio, ya la opinión pública ha conocido ampliamente la del Honorable señor Rodríguez.

El señor CHELEN.—Hay que votar toda la indicación, y no parte de ella.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Si se dividiera la votación, estaría por que sólo se publicara el discurso del Honorable señor Ampuero.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Estamos en votación.

El señor IZQUIERDO.—Los dos discursos son siameses y deben seguir la misma suerte.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Son diferentes.

El señor AMUNATEGUI.—Por lo demás, el discurso del Honorable señor Rodríguez ya está publicado entero. Puede leerlo Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Nunca se ha calificado esto en la Sala, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—Estimo que el discurso del Honorable señor Rodríguez está publicado. Lo demostré exhibiendo el ejemplar del diario.

Por lo demás, contrariamente a lo que sostiene el Honorable señor Ampuero, creo que un Senador tiene derecho a discriminar: puede aceptar la publicación de un discurso y oponerse a la de otro.

Voto que no.

El señor RODRIGUEZ.—Muy lógico su planteamiento. ¡Así es como entienden la democracia Sus Señorías!

El señor AMUNATEGUI.—No es obligatorio aceptar una publicación.

Por lo demás, estimo ofensivo el discurso de Su Señoría.

El señor CHELEN.—Sus Señorías no sólo quieren hacerse mayoría modificando la ley Electoral a su regalado gusto. Aho-

ra pretenden silenciar los discursos de los Senadores socialistas.

Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 12 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, una abstención y un pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobada la indicación.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.17.*

—*Continuó a las 19.8.*

El señor CERDA (Presidente).— Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bellolio formula indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado ayer por el Honorable señor Izquierdo.

El señor CERDA (Presidente).—Queda para ser votada en la sesión ordinaria próxima.

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN CONCEPCION.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para dirigir oficio “al señor Ministro de

Educación y, por su intermedio, a los organismos pertinentes, con el objeto de que se inicien los estudios para construir un grupo escolar en el sector comprendido entre las calles Caupolicán, Bernardo O’Higgins, Arturo Prat y Víctor Lamas, más conocido como “Barrio Chacabuco Sur-Poniente”, en el terreno donde se encuentra ubicada la Cárcel de Concepción, cuyos edificios serán próximamente trasladados”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

TRASLADO DE DEPENDENCIAS DE LA CÁRCEL DE CONCEPCION.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para “dirigir oficio al señor Ministro de Justicia en el sentido de que se acelere la orden de traslado de las dependencias de la Cárcel de Concepción, con el objeto de dar solución a los proyectos de urbanización y hermoejamento del barrio Chacabuco Sur-Poniente de la citada ciudad”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CARABINEROS DE CAÑETE.— OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del mismo señor Senador, para que se oficie “al señor Ministro del Interior, a fin de que ordene a los organismos pertinentes que se proceda a construir un edificio destinado al Cuartel de Carabineros de Cañete, en los terrenos que se han reservado para tal objeto.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ESCUELA
Nº 2 DE NIÑAS, DE CAÑETE.— OFICIO**

El señor SECRETARIO.—Y, por último, del mismo Senador, Honorable señor Aguirre Doolan, indicación para “que se dirija oficio al señor Ministro de Educación, con el objeto de que ordene la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Nº 2, de Niñas, de Cañete, que resultó destruida por los últimos sismos”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**ESTUDIO DE PROTOCOLOS SOBRE ARBITRAJE
CON ARGENTINA.— POSICION DE CHILE
EN LA PROXIMA REUNION DE LA O. E. A.—
OFICIOS.**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Frei pide se haga presente a la Comisión de Relaciones Exteriores que no se reúna mientras no se haya despachado el segundo informe de las Comisiones Unidas sobre el proyecto de Reconstrucción.

El señor CERDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se le hará presente a la Comisión respectiva.

El señor AMUNATEGUI.— ¿En qué consiste la indicación?

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Freire pide se haga presente a la Comisión de Relaciones Exteriores que no se reúna mientras no se haya despachado el segundo informe sobre el proyecto de Reconstrucción.

El señor CERDA (Presidente).— La Mesa hará presente esta petición al señor Presidente de la Comisión.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente, en sesión anterior el Honorable señor González Madariaga formuló una petición semejante, y, a solicitud de los Comités Socialista, Nacional Popular y Radical, se envió oficio al Gobierno haciéndole presente la necesidad de postergar la

discusión de los Pactos hasta que se despache el proyecto de ley de Reconstrucción. El Honorable señor Frei reitera ahora tal solicitud, en vista de que para mañana está citada la Comisión de Relaciones Exteriores a fin de estudiar este asunto.

El señor CERDA (Presidente).— La Mesa hará presente a la Comisión de Relaciones Exteriores lo expresado por los Honorables señores Frei e Izquierdo.

El señor ALLENDE.—Comprendo perfectamente la petición del Honorable señor Frei. El Honorable colega tiene razón al solicitar que no se inicie el estudio de los Pactos mientras no se despache el proyecto de Reconstrucción, ya que aquellos requerirán acuciosidad, por la documentación amplia que existe sobre la materia.

Ocurre, por otra parte, que el Canciller de Chile irá el próximo sábado a una reunión de la Organización de Estados Americanos, pero hasta ahora no tenemos ninguna información, ningún antecedente sobre la materia. ¿Qué va a plantear? ¿Cuál es el criterio del Gobierno? ¿Qué línea se va a seguir? ¿Qué pensamiento tiene?

No es posible que las cosas ocurran de este modo. Yo había pensado en la conveniencia de que hubiéramos celebrado una sesión especial, inclusive sacrificando un poco nuestras posibilidades de trabajo, para analizar lo relacionado con la Conferencia de Cancilleres, en donde se plantearán problemas de importancia y envergadura extraordinarias.

El señor IZQUIERDO.—Eso es otra cosa.

El señor ALLENDE.—Acogemos la proposición del Honorable señor Frei, pero, al mismo tiempo, hacemos presente nuestro deseo de que se nos dé la oportunidad de oír una exposición del Canciller sobre los puntos de vista del Gobierno chileno en la Conferencia que se efectuará en Costa Rica dentro de poco.

Compartimos —repito— el criterio del Honorable señor Frei en cuanto a la con-

veniencia de postergar el estudio de los Pactos, pero estimamos que el Canciller debe venir, por lo menos a la Comisión de Relaciones Exteriores, para exponer lo que va a plantear en la Conferencia de San José de Costa Rica, a fin de que podamos debatir el problema.

El señor FREI.—Señor Presidente, he formulado una indicación y quiero precisarla, pues en ciertos sectores de Gobierno todo se toma como ataque personal.

Planteé mi indicación porque el problema de los Pactos excede los límites de una ley corriente. Cualquier error que cometamos en la dictación de leyes de carácter interno podemos repararlo posteriormente. En materia internacional no sucede del mismo modo. Por eso, es indispensable dar la oportunidad para que todos los Senadores podamos participar en este estudio.

Ocurre que en las Comisiones Unidas están estudiando el proyecto de ley de Reconstrucción quince Honorables Senadores, y si agregamos otros cuatro o cinco que concurren para seguir el debate, se eleva a 15 ó 20 el número de los comprometidos en tal estudio.

Es lógico pensar que si el Ejecutivo ha esperado 4 ó 5 semanas para enviar los Pactos al Congreso, bien podemos esperar dos semanas más, mientras termina el estudio del proyecto de Reconstrucción, a fin de que los Senadores que hemos tenido oportunidad de formular observaciones sobre la materia en el Senado y que asistimos actualmente a las sesiones de las Comisiones Unidas, podamos participar en las deliberaciones de la de Relaciones Exteriores cuando se aporten los antecedentes del caso, a fin de formarnos un juicio definitivo acerca de la conveniencia que para Chile pueda tener la aprobación de tales Pactos.

Por lo demás, tengo entendido que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, según manifestó antes de iniciarse esta sesión, también participa de ese criterio, e incluso lo expresó así a Su Excelencia el Presidente de la República.

En consecuencia, el debate sobre esta materia bien puede postergarse por diez o quince días más. Por lo demás, el Ministro de Relaciones Exteriores se va a fines de esta semana, de modo que no tendría sentido apurar ahora el estudio de los Pactos si no podemos pronunciarnos sobre la materia, si no hay urgencia para hacerlo y si estamos estudiando el proyecto de Reconstrucción de la Zona Devastada.

Respecto del planteamiento del Honorable señor Allende, comparto la opinión de Su Señoría en cuanto a que nosotros debiéramos haber conocido los puntos de vista del Gobierno, en la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre la conferencia que se llevará a cabo en Costa Rica. Es un asunto de extremo interés con relación al cual varios Senadores ya hemos expresado nuestra opinión. Desde luego, se tratará allí el problema de la República Dominicana. Al respecto, muchos de nosotros hemos reiterado nuestra opinión en el sentido de que Chile no debiera mantener relaciones con esa República, por razones de respeto de los derechos humanos más que de Gobiernos establecidos.

Por estas razones, señor Presidente, estimo que al Senado, que es el órgano de consulta en materia internacional, se le debiera haber dado, por lo menos, oportunidad de conocer el criterio del Gobierno, y, a su vez, que el Ejecutivo hubiera conocido el pensamiento de los Senadores sobre la materia. Creo que tal política no habría perjudicado a nadie.

El señor CERDA (Presidente).— El Honorable señor Frei había formulado una indicación, y antes de que entrara Su Señoría a la Sala manifesté que se pondría en conocimiento del señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores su petición de postergar la sesión que se celebraría mañana.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, ¿me permite?

El señor IZQUIERDO.—Formulo indicación para que se transmitan al señor Presidente de la República las observacio-

nes del Honorable señor Frei, que son muy fundadas.

Posiblemente Su Excelencia el Presidente de la República no esté en conocimiento de estos problemas internos del trabajo parlamentario, que obligan a los Senadores a estar en una Comisión y a no poder, por lo tanto, asistir, al mismo tiempo, a otras reuniones, en circunstancias de que tenemos tanto interés en asistir a las de las Comisiones Unidas que estudian el proyecto de Reconstrucción, como al estudio de los Pactos en la Comisión de Relaciones. Los dos problemas son trascendentales, pero uno tiene más urgencia que el otro.

Como ha dicho el Honorable señor Frei, los problemas internos pueden arreglarse en cualquier momento, pero en los convenios internacionales, en que el Congreso debe aprobar o rechazar, no hay posibilidad de reconsideración. De ahí que requieren de un estudio tranquilo, sereno, acucioso.

El señor FREI.—Y si el Gobierno quiere rapidez, estamos dispuestos a estudiar el problema, pero dentro de nuestras posibilidades.

El señor IZQUIERDO.—En este momento no podemos estudiarlos.

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Pido se oficie, en mi nombre, al Ministro de Relaciones Exteriores haciéndole ver la conveniencia de que el Gobierno nos dé a conocer su pensamiento en lo relativo a la próxima reunión de Cancilleres.

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor FREI.—En cuanto a mí se refiere, y con perdón de mi Honorable colega el señor Izquierdo, desearía que el oficio fuera al Ministerio de Relaciones Exteriores, conducto que me parece el regular.

El señor IZQUIERDO.—Perfectamente.

El señor CERDA (Presidente).—Se en-

viará el oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo solicita Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—Tengo entendido que, con motivo de la intervención de ayer del Honorable señor Ampuero, relativa a la Conferencia de Cancilleres por celebrarse en Costa Rica, se encomendó a la Mesa hacer gestiones oficiales ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que, frente a la imposibilidad de escucharlo en sesión de la Corporación misma, concurriera, por lo menos, a la Comisión de Relaciones para exponer allí la posición que oficialmente sostendrá el Gobierno en la Conferencia convocada por la Organización de Estados Americanos.

Esta cuestión —y pido excusas por distraer, al respecto, la atención del Senado por dos o tres minutos— tiene particular importancia. Desde luego —y, a propósito, estamos enteramente de acuerdo con la posición planteada por el Honorable señor Freire en el sentido de considerar exagerada la nueva tarea legislativa recaída en el Senado, que hace imposible ocuparnos, en estos momentos, en el problema promovido con Argentina—, me parece que, mientras no se despache totalmente. . .

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Aprovechando que hay quórum en la Sala, solicito la prórroga de la hora hasta que terminen sus observaciones los Senadores inscritos.

El señor CERDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se prorrogará la hora de Incidentes hasta que usen de la palabra los Senadores inscritos.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta una hora determinada.

El señor CERDA (Presidente).—Se ha formulado petición en ese sentido.

El señor AMUNATEGUI.—¿Hasta qué hora sería la prórroga? ; No será hasta mañana. . . !

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala. . .

El señor ALLENDE.—Ha sido tradi-

cional acceder a la prórroga de la hora en estos casos.

El señor AMUNATEGUI.—No tengo inconveniente, pero es necesario saber cuánto tiempo necesitan los señores Senadores. ¿No es cuestión de estar aquí hasta las cuatro de la mañana!

El señor ALLENDE.—Sabe Su Señoría que jamás se ha negado el Senado a acceder a estas peticiones.

El señor AMUNATEGUI.—Pero ¿hasta qué hora sería la prórroga?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Por qué no lo vemos después?

El señor ALLENDE.—Porque después no habrá quórum para la votación. Su Señoría lo sabe muy bien.

El señor AMUNATEGUI.—No lo sabemos. Tenemos interés en oír a Su Señoría, y por eso estamos aquí.

El señor ALLENDE.—No a mí, señor Senador. Hay cuatro Senadores inscritos.

Por mi parte, aunque le extrañe a Su Señoría, seré muy breve.

Pido que se vote mi indicación, e insisto en que ha sido tradicional en el Senado acceder a peticiones de esta índole.

El señor CERDA (Presidente).—Estaba consultando acerca de si existe algún acuerdo anterior sobre la materia: no hay ninguno.

En votación la indicación de prórroga de la hora hasta el término de las observaciones de los Senadores inscritos.

El señor RODRIGUEZ.—¿No puede haber oposición!

El señor ALLENDE.—¿Votamos o no votamos, señor Presidente?

El señor AMUNATEGUI.—¿Qué inconveniente hay para acordar la prórroga hasta determinada hora?

El señor ALLENDE.—Ninguno. Hasta las nueve, por ejemplo.

El señor AMUNATEGUI.—Comencemos con las ocho y media.

El señor ALLENDE.—No, porque luego no habrá quórum para una nueva prórroga.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las

ocho y media los señores Senadores disponen de una hora diez minutos.

El señor ALLENDE.—No habrá quórum más tarde.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las ocho y media es una hora prudente.

El señor CERDA (Presidente).—En virtud del Reglamento, se requiere unanimidad para la prórroga de la hora de Incidentes.

El señor AMUNATEGUI.—Me opongo.

El señor CERDA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.—¿No ve, Honorable señor Allende, lo que pasa con la porfía?

El señor ALLENDE.—No es porfía, señor Senador. Nosotros no podemos vivir de prestado de Sus Señorías.

El señor AMUNATEGUI.—Comencemos con la aplicación del Reglamento.

El señor ALLENDE.—Ha sido tradicional en el Senado acceder a la prórroga de la hora. Su Señoría sabe que nunca se había hecho valer la exigencia de la unanimidad.

El señor CERDA (Presidente).—La hora de Incidentes automáticamente está prorrogada, porque fue prorrogada la Primera Hora.

El señor AMUNATEGUI.—Se ha hecho antes, señor Senador.

Ahora me opongo a la prórroga.

El señor ALLENDE.—¿Cuánto tiempo estamos gastando ya de la hora de Incidentes?

El señor CERDA (Presidente).—Incidentes comenzó diez para las siete, de modo que la sesión debe terminar diez minutos para las ocho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Bien, que termine diez para las ocho.

El señor AMUNATEGUI.—Allí, entonces, veremos.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para aprobar la indicación del Honorable señor Allende.

El señor AMUNATEGUI.—Me opongo.

El señor CERDA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las ocho y media podría prorrogarse.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hay acuerdo para sesionar hasta las ocho y media, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Sí.

El señor CERDA (Presidente).—Si no hay oposición, se prorrogará la sesión hasta las ocho y media.

Acordado.

El señor AMUNATEGUI.—Es conveniente que en adelante apliquemos el Reglamento.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL. OFICIO.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente:

Hace algunos días recibí una comunicación firmada por personalidades de la vida política y social, que son ex alumnos del Instituto Nacional, en la cual me solicitan que, en esta fecha, 10 de agosto, nuevo aniversario de dicho plantel, diga algunas palabras de homenaje en el Senado.

El Instituto Nacional, el primer establecimiento educacional de la República, el primero que se registra en la historia republicana del País, tiene una larga trayectoria. De sus aulas han salido muchos políticos, escritores y hombres de valer en nuestra República.

Desde luego, señor Presidente, en esta sala somos muchos los que nos enorgullecemos de haber pertenecido al Instituto Nacional y de habernos formado en sus aulas. Precisamente el Honorable señor Gregorio Amunátegui, si no me equivoco...

El señor AMUNATEGUI.—No, señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—..., los Honorables señores Eduardo Moore, Fernando y Eduardo Alessandri y Gustavo Rivera; en el campo radical, mi amigo, colega y discípulo, el Honorable señor Angel Faivovich, y, de estos bancos, el que habla. Hasta 1955 también nos acompañó aquí don Joaquín Prieto, del Partido Conservador.

El señor ALLENDE.—Yo también me eduqué en el Instituto Nacional.

El señor IZQUIERDO.—También don Salvador Allende me dice que perteneció al Instituto.

Basta la enumeración que he hecho de distinguidos colegas, para demostrar cómo esa casa de estudios, la más antigua en la historia educacional de Chile, ha entregado a la Nación valores eminentes.

Por su Rectoría han pasado hombres como don Manuel Montt, don Antonio Varas, don Diego Barros Arana, don Juan Nepomuceno Espejo, el poeta Carlos Montalva, don Ulises Vergara y el actual Rector, don Antonio Oyarzún. Se me escapan, por supuesto, algunos nombres.

A iniciativa de los Parlamentarios institutanos, en los años 1956 y 1957 se dictaron las leyes 11.462 y 12.084, destinadas a financiar la construcción del nuevo edificio, para reemplazar al que actualmente cobija más de dos mil alumnos, esa vieja casona que ocupa toda la manzana comprendida entre Arturo Prat, Alonso Ovalle y San Diego, detrás de la Universidad de Chile.

Por desgracia, señor Presidente, en este día celebramos el aniversario del Instituto sin que el mecanismo de esas leyes haya operado. No obstante y en cumplimiento de las disposiciones en ellas contenidas, se han destinado fondos en los Presupuestos de los años 1957 a 1960, inclusive. Desearía preguntar al señor Ministro de Hacienda cuáles son las circunstancias por las cuales no se han puesto a

disposición del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura, los fondos autorizados en las leyes de Presupuesto, en virtud de las disposiciones legales ya citadas, para que se inicie la construcción del nuevo edificio. Los anteproyectos ya fueron discutidos y aprobados. Existe ya el proyecto definitivo. Se abrió un concurso y se aprobó el que la comisión correspondiente señaló como el mejor. Sólo falta que el Supremo Gobierno entregue los fondos necesarios, para que el Instituto vea que comienzan a levantarse los cimientos de su nueva casa.

Los condiscípulos que me han enviado esta carta expresan que estamos a tres años del sesquicentenario de la fundación del establecimiento e insinúan la conveniencia de que los Parlamentarios que hemos pertenecido a sus aulas presentemos un proyecto de ley para que se constituya una comisión especial que, en el plazo de tres años, a contar desde su aprobación —en el entendido de que sea aprobado pronto—, prepare los festejos para tal acto y apresure el cumplimiento de las leyes que ordenan la referida construcción.

Yo, con mucho placer y gran satisfacción, como profesor de Estado en las asignaturas de Historia y Geografía y por mis vínculos en la educación nacional, alzo mi voz en este recinto para rendir un homenaje al Instituto Nacional, a su cuerpo directivo, al cuerpo de profesores, y para solicitar se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Hacienda, a fin de transcribirle las observaciones que he hecho con motivo de este homenaje, para que se cumpla con lo dispuesto en las leyes antes mencionadas.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— Los Senadores socialistas adherimos a las palabras del Honorable señor Izquierdo y deseamos que

se agreguen nuestros nombres en el oficio solicitado.

El señor AMUNATEGUI.—Por nuestra parte, también nos adherimos.

El señor CERDA (Presidente).—También nosotros.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Y nosotros.

El señor BELLOLIO.—Que se envíe el oficio en nombre de todos los presentes.

El señor CERDA (Presidente).— Se agregarán los nombres de los Senadores socialistas, liberales y radicales.

CAMPAÑA EN CONTRA DEL PARTIDO SOCIALISTA FRENTE A LOS COMICIOS ELECTORALES DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL.

El señor ALLENDE.—Tengo interés en comentar serena, pero clara y firmemente, lo que ha significado la lucha electoral realizada el domingo pasado en la comuna de San Miguel, que estuvo rodeada de un ambiente publicitario y de una preocupación que rompió con mucho los límites, extensos, de esa populosa comuna. Y lo hago ahora, sin jactancia por cierto —el País lo sabe—, cuando el movimiento popular que me honro en presidir ha derrotado a una poderosa, ocasional y oportunista, coalición política.

Es necesario, conveniente e indispensable hacer un análisis de lo ocurrido. Declaro que lo habríamos hecho, aunque hubiéramos obtenido un resultado desfavorable, cosa difícil, dada la conciencia popular de dicha comuna, donde hay un número crecido de empleados y obreros.

Es curioso. Por primera vez, hemos visto casi una concepción organizada y planificada, que tiene su origen en la actitud del Ejecutivo, que se proyecta en los partidos políticos, se manifiesta en el Congreso y, lamentablemente, llega hasta los estrados judiciales. Nunca habíamos sido testigos de un hecho de tal magnitud. Pruebas al canto: el Ejecutivo pide urgencia para un proyecto relativo al nom-

bramiento de Alcalde de esa comuna en circunstancias de que el censo no está aprobado —y debiera aprobarse, porque hará cambiar el número de la representación de ese amplio sector popular en la Cámara de Diputados—; el Ejecutivo pide urgencia para un proyecto destinado a impedir los pactos electorales de carácter nacional, y vemos en el campo político el más extraordinario de los espectáculos: la más increíble y variada gama política en un contubernio dedicado exclusivamente a derrotar al candidato popular, el obrero zapatero Joel Cáceres.

El señor RIVERA.—¿Me permite, señor Senador? Contrariamente a lo que Su Señoría cree respecto de los pactos electorales en las elecciones de Parlamentarios, no ha habido pronunciamiento de partido alguno todavía. De modo que el señor Senador está haciendo un cargo gratuito.

El señor ALLENDE.—Su Señoría, mientras yo hablaba, estaba en una íntima conversación con su colega del lado y no oyó lo que dije.

El señor RIVERA.—Sí; le oí bien.

El señor ALLENDE.—Yo estaba diciendo otra cosa y no voy a refutar al señor Senador. Si Su Señoría tiene interés en replicarme, le ruego me pida una interrupción, y no tendré inconveniente en concedérsela.

El señor RIVERA.—Le pedí una interrupción, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Me parece que, si el señor Senador me va a pedir una interrupción para referirse a cualquier cosa que no estoy diciendo, va a perder su tiempo y yo, también, el mío.

He dicho que el Ejecutivo actuó impulsando iniciativas y un conjunto de medidas que inciden en un período en el cual había preocupación por un comicio electoral complementario como es el de la elección de un regidor en la comuna de San Miguel. Esto en las esferas del Ejecutivo. Ahora, en el campo político propiamente tal, por primera vez en los últimos años,

al lado de conservadores, radicales y liberales unidos no siempre y ocasionalmente, vemos que ocurre el hecho de que la democracia cristiana proclama también al mismo candidato.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No es la primera vez. Recuerde el señor Senador que cuando elegimos entusiastamente al Honorable señor Quinteros, hubo una coalición de fuerzas políticas.

El señor ALLENDE.—Por eso, he dicho ocasionalmente, en este caso.

El señor RIVERA.—Oigale bien.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Puedo recordarle a Su Señoría..

El señor ALLENDE.—No es necesario, tengo buena memoria. Además, yo actué en esa oportunidad y tuve el agrado de insinuar el nombre del Honorable señor Quinteros. He dicho: ocasionalmente; no he dicho que es tradicional, que es costumbre o hábito, y agregué, todavía, el hecho de que la Democracia Cristiana apoyara políticamente al candidato señor Schmidt Herman.

Pues bien, hemos visto entonces, la actitud del Ejecutivo y la de los grupos políticos de Derecha, de Centro y de Centroizquierda; hemos visto la misma preocupación en la Cámara, en algunos aspectos que inciden. Y, todavía, he sostenido que, por desgracia, se ha producido una investigación, rodeada de características muy propias y muy acentuadas que, por primera vez también, nos permite plantear una interrogante sobre los procedimientos utilizados en ella y sobre la actitud del Ministro sumariante. A este respecto, y en el momento oportuno, con mucha más autoridad que yo, mi colega de representación y amigo, Honorable señor Ampuero, se referirá a este aspecto.

Señor Presidente, además —y esto es lo increíble—, en el diario oficial del Gobierno, que pagamos todos los contribuyentes, en "La Nación", se ha desarrollado, durante un mes, una campaña de prensa sin parangón en nuestra historia política.

Ya hemos dado nuestra opinión respecto de "El Mercurio"; pero éste es un diario particular; "El Diario Ilustrado" representa a un sector, y es un diario particular; pero "La Nación" es el diario oficial del Gobierno. Y ya hubo, en esos sectores de Centro y de Derecha, en el pasado Gobierno del señor Ibáñez, una iniciativa destinada a enajenar ese diario. Y yo, personalmente, protesté en reiteradas oportunidades, y con calificativos de grueso calibre, cuando no sólo a mí, sino también a otros Senadores, se los atacó en el diario "La Nación". Por eso hoy tengo una gran autoridad moral. No me he callado jamás, y señalo, distingo y mido con vara indiferente lo que significa que se publiquen ataques a los partidos políticos, a sus dirigentes, en los diarios particulares; pero es distinto que ello suceda en el diario oficial del Gobierno.

No me referiré al pelaje político, a las mutaciones ni a la calidad moral o a la moralidad del director del diario. No me entiendo con la escala subalterna, con los que son mandados. En "La Nación" hay un consejo directivo. Tiene mayoría en él el ciudadano Presidente de la República; de manera que mis observaciones están dirigidas a expresar rotunda y categóricamente que incumbe una tremenda responsabilidad moral al Gobierno al permitir el lenguaje, la intención, la actitud y la forma como ese diario plantea los problemas de nuestra democracia.

El señor Ministro del Interior, por una supuesta palabra mía, ha tenido, a mi juicio, la audacia injustificada —conociéndome como me conoce— de hacer una declaración que me coloca en el lindero de la pasión política, del descontrol. Este Ministro, con el cual he trabajado cinco años en el Colegio Médico, que me conoce de sobra y con quien, a pesar de ser Secretario de Estado, he hablado cuatro o cinco veces por teléfono y he ido a conversar sobre problemas nacionales, porque

supone que yo habría dicho una tarde que él era un pelele, ha hecho una declaración.

No sostuve que fuera un pelele. Para criticar algunas actuaciones del Cuerpo de Carabineros, dije que éste no era un país sometido a los cafres; que no pensaba que fuera un pelele un Ministro que tenía responsabilidad. Era una pregunta. Además, había allí funcionarios dependientes del Ministro, como son el segundo Jefe de Carabinero y el Jefe de la Plaza, quienes tenían la obligación de haber reaccionado. Si yo hubiera hecho esa afirmación tan rotunda, la obligación elemental de ellos habría sido llamarme la atención. Sin embargo, se desborda el señor Ministro y me obliga a dedicarle algunos minutos con piadosa conmiseración. Porque él sabía que yo iba a hablar de tales cosas.

En este país, ¿no es un Ministro político el del Interior?, ¿tiene o no tiene responsabilidad de lo que se publique en el diario La Nación?, ¿no la tiene el ciudadano Presidente de la República?, ¿alguien se va a imaginar que ese señor —no quiero recordar su apellido— que dirige dicho diario publica estas cosas por su propia iniciativa?, ¿puede el Gobierno aceptar la proyección política de lo que dice y sostiene?, ¿habrá algún señor Senador que piense que estoy exagerando?

Señores Senadores, aquí tengo el resultado de 25 días de campaña de "La Nación". Aquí, en esta carpeta, están recortados todos los artículos, cuyo comentario me tomaría horas. Leeré algunas de las frases. Nada se ha respetado; ni los movimientos populares, ni a los partidos, ni a los dirigentes sindicales ni a los hombres. Pero eso no importaría, señor Presidente. No se ha respetado ni a la muerte. Se ha especulado con un cadáver; se nos ha llamado asesinos. Y el señor Ministro del Interior, porque un dia-

rio supone que lo he llamado pelele, ¡sólo por suponerlo!, se ha lanzado con sus ciento veinte kilos de poder en contra mía.

Se nos llama asesinos en circunstancias de que todo Chile sabe que el regidor señor Henríquez murió de leucemia, de cáncer a la sangre. ¿Que hubo agresión? La Justicia no se ha pronunciado; pero, si la hubo y para saber sus límites, debió haber conocido de los hechos un juzgado de policía local. Pero se fue a la designación de un Ministro en visita. ¡Y qué comentarios se publicaron! ¿Hubo designación de Ministro en visita —como dijeron mis Honorables colegas Ampuero y Rodríguez— cuando balearon a un regidor nuestro en Puente Alto, la comuna predilecta del señor Presidente de la República, donde está su empresa de papeles y cartones, donde obtenemos una mayoría increíble de votos en la última elección? ¿Hubo designación de Ministro en visita para investigar los sucesos dolorosos del 2 y 3 de abril? No, señor Presidente; pero aquí sí la hubo. Aquí hubo la mano política que movió al Ministro en visita y aquí están las publicaciones de prensa, como para dar a la investigación un carácter sensacional, como para dar a los sucesos el carácter de hechos válidos y consumados, como para atreverse a decir que nosotros somos responsables de las muertes. Y aquí, en el más canallesco de los editoriales que he leído en mi vida, titulado “El “Boss” Político”, se me individualiza, se me nombra como jefe mazorquero. Oigan lo que dice el editorial refiriéndose a las fuerzas populares:

“Contra esa corrupción que en San Miguel no se ha detenido hasta ahora ni siquiera en la frontera infranqueable de la vida humana, se opera hoy una maciza reacción.

“Inútilmente, desde el bando terrorista, se habla de lucha de clases y de campaña contra la oligarquía, en una comuna eminentemente popular, donde no hay diferencias sociales y apenas si existen desniveles económicos. En la contienda del domingo próximo, no hay más que

dos banderas: la de la democracia y de la limpieza, y la de la corrupción y la delincuencia política. Tras la primera, se delinean los independientes y todos los partidos democráticos, desde la Izquierda hasta la Derecha, inclusive el sector socialista al cual perteneció el regidor asesinado”.

¡Así se comercia con la verdad, para móviles políticos! ¿En qué diario? ¿En un diario particular, de una empresa, de un señor Edwards? No. En el diario de nosotros todos, de los contribuyentes de Chile: en el diario oficial del Gobierno; en ese mismo diario que, con cobardía inusitada, todos los días está mintiendo contra Cuba, contra su Gobierno, contra la revolución cubana, sin respetar lo que aquélla significa en la emancipación de América Latina, sin acordarse de que aquí hay un Embajador cubano, sin siquiera acordarse de lo que ese país ha hecho para ayudar a Chile en la hora dolorosa de los sismos.

Y esto, señor Presidente:

“En torno a la otra, se agrupa el “gang” que lidia por su supervivencia, bajo la mirada complaciente de un “boss” político de nuevo cuño”.

Se refiere a mí, señor Presidente. Aquí debiera haber estado el señor Ministro del Interior, y le habría preguntado —y se lo voy a preguntar, y a cada Ministro que venga aquí para cualquier proyecto— si acaso se hace solidario de estas cosas... Que tengan la entereza de decir sí o no. Si dicen que no, como lo espero..., bueno: detengan la jauría, atajen los perros rabiosos a quienes ellos pagan. Y si dicen que sí, que respondan aquí, directamente, frente a nosotros, de sus palabras.

Bien, señores Senadores. Primera página de “La Nación”, el día antes de la elección:

“SAN MIGUEL: MAÑANA PLEBISCITO ENTRE LA LEY Y EL TERROR, ENTRE LA HONRADEZ Y LA CORRUPCIÓN”.

¿Qué es esto? Este era el título de “La

Nación": ahí, a cinco columnas, en la primera página. ¿Quién se responsabiliza de esto? ¿Quién asume la responsabilidad? ¿Qué partido de Gobierno? ¿Qué hombre de Gobierno?

¿Van a escudarse detrás del mercenario, del corifeo, del aventurero, del irresponsable, del cobarde moral, del que escribe por paga? No, señor. Eso sí que no. A nosotros nos va a responder el ciudadano Presidente de la República o el Ministro del Interior. Los patrones; no los mayordomos.

¡Este es el lenguaje que vamos a usar aquí; éste el clima moral que se está desarrollando en el País! ¿Adónde iremos a parar? ¿Qué puede resultar de tal cúmulo de inmundicias?

Senadores me decían, en el pasillo: ¡Pero doctor Allende, usted habló de cloacas, de miasmas pestilentes! ¡Tan exagerado! ¡Olvidan que esa prensa nos ha calificado de asesinos, de jefes de clanes, de mazorqueros! Cuando usamos un lenguaje duro para que nos entiendan, los pulcros oídos de algunos señores se sienten heridos, penetrados por la insolencia. No, señor. No somos nosotros los que comenzamos la que-rella.

Observen los Honorables colegas este titular, puesto en la primera página de "La Nación": "Los negocios del señor Julio Palestro". ¡Los negocios de Julio Palestro! ¡Una página entera! ¿Recuerdan Sus Señorías el escándalo que armó don Jorge Alessandri cuando nuestro Honorable colega señor Chelén leyó una parte de un estudio sobre los clanes financieros en Chile?

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría está muy ofendido porque lo han llamado jefe de clan. Con razón, también, don Jorge Alessandri se ofendió cuando el Honorable señor Chelén hizo lo mismo. Ahora lo comprenderá mejor.

El señor ALLENDE.—Perdóneme, Honorable señor Amunátegui. Su Señoría y yo nos conocemos; me gustan sus inte-

rupciones, me agrada su forma de polemizar y sus réplicas ingeniosas; pero, por favor, ¡juguemos limpio! Ni el Honorable señor Chelén ni yo hemos dicho nunca que don Jorge Alessandri es jefe de clanes.

El señor AMUNATEGUI.— Pero que pertenece a clanes, sí.

El señor ALLENDE.—¡Ah! Que pertenece. ¡Claro que pertenece! La cosa es distinta.

El señor AMUNATEGUI.— Ya ve que cuando la misma expresión se refiere a Su Señoría, le duele; pero cuando se refiere a otra persona, no le ocurre lo mismo.

El señor ALLENDE.—Evidentemente, duele; pero nadie de este sector ha dicho nada respecto de Sus Señorías como lo que aquí se nos atribuye. Nunca los hemos tratado de asesinos, coimeros y ladrones.

El señor AMUNATEGUI.— Nosotros tampoco lo hemos dicho respecto de Sus Señorías.

El señor ALLENDE.—Pero el caso es que el Gobierno ampara estas injurias en contra nuestra.

El señor AMUNATEGUI. — Siempre hemos reconocido en Sus Señorías las cosas que son buenas.

El señor ALLENDE.—No se trata únicamente de nosotros, los Senadores, sino de elementos nuestros tan respetables como Sus Señorías. La familia Palestro es tan digna y respetable como los Alessandri o los Amunátegui, y, posiblemente, la familia Palestro tiene más años al servicio del País que la de los Alessandri.

El señor AMUNATEGUI.— Está sacando demasiado a la familia Su Señoría. Nosotros no hemos ofendido ni a la familia Allende ni a la familia Palestro.

El señor ALLENDE.—Sólo estoy comparando.

Dice aquí: "Dos amigos de Palestro a la cárcel". ¿Qué diría Su Señoría si nosotros hubiéramos publicado que dos amigos de la familia Alessandri van a la cárcel, cada

vez que un corredor de la Bolsa ha quebrado?

—*Risas.*

El señor ALLENDE.—¡No, señor! ¡En qué país estamos!

El señor AMUNATEGUI.—Hay corretores de todos los pelajes.

El señor ALLENDE.—Pero muy cargados al liberalismo.

El señor AMUNATEGUI.—También conozco algunos cargados al socialismo.

El señor ALLENDE.—Es la excepción.

El señor AMUNATEGUI.—Algunos están bastante metidos.

El señor ALLENDE.—Pero no están con nosotros. Nuestro círculo no es la Bolsa de Comercio.

El señor AMUNATEGUI.—Si Su Señoría quiere, en los pasillos le puedo dar nombres.

El señor ALLENDE.—Su Señoría sabe que eso no es cierto. Creo que no hay ninguno de nosotros que haya comprado acciones o bonos.

Yo, por lo menos, voy a seguir hilvando mis ideas.

¡Aquí están los hechos! Esto es lo más elocuente que he visto, lo más impúdico, lo más increíble.

Veamos el 10 de julio. "*Subdelegado de San Miguel estuvo detenido por eludir cooperación en esclarecimiento de los hechos. Un jefe policial demostró que el subdelegado estuvo realmente en el sitio y no quiso declarar debido al terror palestina*".

"*EL TEMOR A LOS PALESTRISTAS IMPIDE OBTENER EL NOMBRE DE LOS TESTIGOS*". ¡No, señor!

Después, "*UN LEON DE PIEDRA DEJO LA GRAN AVENIDA PARA IRSE A CASA DE JULIO PALESTRO*". ¡Cuando hay gente en este país que ha arreado con municipalidades enteras, se supone que don Julio Palestro se ha llevado un león!

El señor AMPUERO.—Es que son protectores de los "leones".

El señor ALLENDE.—Luego, "*EN EL*

PROCESO DEL TERROR. . ." ¿Cuándo se ha calificado una investigación judicial de esta manera?

"*HOY COMIENZA UNA SEMANA DECISIVA EN EL CASO DEL EX EDIL HENRIQUEZ. Los cobardes agresores del extinto con las barbas en remojo. Esta noche es probable que comparezcan —en forma involuntaria tal vez— los que ectuaron amparados por las sombras de la noche o con la complicidad de un silencio que bien podría quebrarse por majestad de la ley*".
¡El diario del Gobierno! ¿Qué pensará el señor Ministro del Interior?

"*SAN MIGUEL: EN JAQUE MATONAJE Y CORRUPCION DEL FRAP*".
¡Corrupción del FRAP! ¿Dónde, señor Presidente?

Sus Señorías saben que somos irreconciliables enemigos; nosotros sabemos también que ustedes son nuestros enemigos irreconciliables...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Tantas veces que hemos conversado y vamos a ser enemigos!

El señor ALLENDE.—Una cosa es conversar con Su Señoría, que tiene un trato agradable, y otra distinta es en el campo filosófico y político.

Por doctrina política, somos enemigos irreconciliables. Es lógico: tenemos posiciones y estamos en barricadas diferentes.

¡Corrupción en el FRAP! A ver, ¿qué hombre nuestro está metido en algún chanchullo, negociado, peculado o corrupción? ¿Qué hombre nuestro no tiene el derecho de presentarse ante ustedes, de arrostrarlos, de discutir y de ser respetado, así como nosotros los respetamos a ustedes? Aunque somos duros en nuestras posiciones políticas, nos merecemos, tanto desde el punto de vista público como privado, respeto.

Pero se dispara así, a la bandada. ¿Qué significa esto? "*Dos amigos de los Palestros a la cárcel*". ¡Ya van cuatro amigos! Imaginen Sus Señorías que se dijera: los

amigos de los Bulnes, de los Amunátegui, de los Allende. Pero no, sólo "los amigos de los Palestro". Sólo éstos van a la cárcel.

El señor AMUNATEGUI.—¿Con qué se relaciona esa detención?

El señor ALLENDE.—Y luego: "*En el proceso del terror, otro incomunicado por la muerte del edil Henríquez*". Todos saben que existe una autopsia y que, de conformidad con el informe del hospital, el ex regidor murió de cáncer.

Hay más: "*La justicia sigue su marcha. Cayó a la cárcel otro amigo de los Palestro*". Y, en seguida: "*Los matones amenazan a periodistas de La Nación*", "*Corrupción en la Municipalidad de San Miguel*", "*La justicia acaba con el clan Palestro*", "*Cae preso otro de los agresores del edil Henríquez*".

El señor AMPUERO.—¡Y a pesar de estar en la cárcel tantos amigos, ganamos por once mil 600 amigos!

El señor ALLENDE.—"*Proceso del terror. Mañana decide el Ministro la encargaría de reo de los agresores del edil*". "*El que vio a Julio Palestro en el asesinato*". Y aquí se hace figurar el nombre de un supuesto testigo que acusa a uno de los Palestro. "*Responsable y encarcelado el Diputado Julio Palestro*". ¡Nunca ha estado en la cárcel, señor Presidente!

Artículos y titulares de mal gusto, peor redactados, groseros, enteramente canalleros.

El señor AMPUERO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

El señor AMPUERO.—En verdad, con el fin de dar al Honorable señor Allende el tiempo necesario para terminar sus observaciones, prefiero hacer de inmediato una rápida alusión al aspecto procesal del problema.

Desde luego, quiero insistir en que, para los partidos de Izquierda, como es lógico, no pasa inadvertido que el Poder Judi-

cial debe actuar dentro de una sociedad de clases, de un régimen capitalista, y moverse, junto a las otras instituciones fundamentales, en un sistema de ese orden. No nos hacemos ilusiones, en consecuencia, en cuanto a encontrar en los tribunales una concepción dinámica y revolucionaria del proceso judicial, ni siquiera de la interpretación de las leyes. Pero, por lo menos, estimábamos que en Chile existía cierta neutralidad frente a las querellas políticas; y no dejábamos de tener alguna satisfacción por esa íntima convicción.

Ahora, señor Presidente, sin embargo, en los últimos tiempos, presenciamos una creciente influencia, tanto del Ejecutivo como de la prensa oficialista, sobre los tribunales de justicia. Además, una displidencia, que ya nos parece un poco dudosa, de los mismos tribunales con relación a aquellos acontecimientos que lesionan, perjudican o agravian a los sectores populares.

El Honorable señor Allende ha relatado ya hechos que constituyen una completa evidencia. Cuando, desde estas mismas bancas, se solicitó la designación de un Ministro en visita para conocer los hechos producidos con motivo de las huelgas de MADECO y de MADEMSA, no tuvimos una reacción adecuada del Poder Judicial, no obstante haberse implantado, durante quince días, un régimen de terror policial, emanado de la autoridad pública, y de haberse herido a obreros, mujeres y niños, con el solo propósito de someter a ese personal, que ejercía legítimos derechos consagrados en el Código del Trabajo —aunque lo contrario sea dicho por las esferas oficiales—. En esa oportunidad, repito, no se nos escuchó.

En otra ocasión, fue herido a bala en la vía pública, mientras estaba indefenso, el regidor Sergio Roubillard, farmacéutico del pueblo de Puente Alto, por una persona enviada por el alcalde de dicho pueblo, encargado reo y en la cárcel por siete delitos. ¡Y ahí sí que se había constituido una

“patota” criminal que, como ha podido comprobarlo la Justicia, estaba, poco menos, por llevarse hasta el edificio de la municipalidad, pues incluso el piano había desaparecido!

Pero no sólo eso sucede, sino que, además, en esta oportunidad, como es de conocimiento de todos los abogados que trajinan por los tribunales de justicia, fue —y me parece honesto decirlo— de la propia Corte Suprema de donde partió la sugerencia de nombrar un Ministro en visita. No me es posible precisarlo oficialmente; pero, repito, he conversado con muchísimos colegas, quienes tienen la convicción absoluta de que fue ése el procedimiento empleado.

Y se designó el Ministro en visita sin tomar siquiera la precaución de establecer la causa precisa y determinante de la muerte del ex regidor Henríquez. En consecuencia, me parece que el prestigio del Poder Judicial ha quedado un poco en duda cuando, a poco de designarse dicho Ministro, se ha comprobado, por los métodos científicos y periciales correspondientes, que el regidor Henríquez murió de un mal incurable. Tal es el diagnóstico de los médicos, y ello ha impedido realizar un proceso por homicidio.

El señor AMUNATEGUI.—Sin embargo, tenía varias costillas fracturadas.

El señor AMPUERO.—A continuación, han pretendido seguir el proceso, no a consecuencia de la muerte del ex regidor, sino de lesiones producidas con anterioridad a su fallecimiento. ¿Qué ocurre, no obstante? Que, en la sustanciación del sumario, siguen ocurriendo cosas extrañas. Por ejemplo, se busca, por todos los medios, establecer que, en este caso, el delito produjo alarma pública, sin reparar el señor Ministro que interrogaba con esa finalidad a los testigos, en que, tratándose del delito de lesiones, no hay pena aflictiva; y, al no existir pena aflictiva, no hay por qué establecer si hu-

bo o no hubo alarma pública como consecuencia del delito.

Todas esas indagaciones del señor Ministro eran totalmente ociosas y sólo obedecían al propósito preconcebido de buscar culpables donde no los había.

Quiero decir más, señor Presidente.

He conversado con algunos testigos o inculpados del proceso y, pese a la difícil situación procesal en que se encuentran y al perjuicio que pueden ocasionarles sus confidencias, tanto don Filomeno Henríquez de la Fuente como don Eliseo Sanhuesa Labbé, que fueron excarcelados hace poco, me han autorizado para decir que en forma inequívoca el Ministro dirigió su interrogatorio tendenciosamente, ofreciéndoles o la libertad provisional o volver a incomunicarlos, en caso de no encontrar un indicio para procesar al Diputado don Mario Palestro. Sin duda, ésa era una de las finalidades que se pretendía lograr antes de la elección del día 7: colocar al Diputado Mario Palestro frente a una solicitud de desafuero. Por eso —cosa insólita en los delitos de lesiones—, a varios de los inculpados se los tuvo diez días incomunicados.

¡Para qué decir cómo todo esto era explotado por la prensa! Ya lo ha descrito bien el Honorable señor Allende. Indudablemente, ello obedecía al propósito de crear un clima destinado a presionar moralmente al señor Ministro, quien, al fin y al cabo, es hombre y siente la presión pública creada por la prensa “regimentada” y, en especial, la oficial.

Desde el momento en que el diario “La Nación”, con la virtual autorización del Presidente de la República —porque el ataque se repitió cotidianamente—, insistió en inculpar al Diputado y a la familia Palestro, no hay duda de que el señor Ministro hubo de sentir esta presión y actuar en consecuencia.

No deseo extenderme demasiado, pero las cosas llegaron hasta el punto de poder

anticipar que el proceso no alcanzará los fines perseguidos, si es que se procede con honestidad en lo judicial.

El señor AMUNATEGUI.— Quisiera hacer una pregunta.

Para nosotros, el asunto de San Miguel no ha pasado más allá de ser un mero episodio comunal. No le atribuimos ni la importancia que le ha dado el señor Senador ni tampoco la importancia que le dio el diario "La Nación".

El señor CHELEN.—Tuvo el carácter de plebiscito.

El señor AMUNATEGUI.— No hubo que tomar ningún acuerdo sobre el particular. Fue una acción comunal de las directivas de los diferentes sectores políticos en esa comuna. El asunto no trascendió a las directivas máximas de los partidos. No hubo ningún acuerdo. Ello abona mis palabras en el sentido de que no le dimos más importancia que la de un episodio comunal.

Yo tengo gran respeto por la justicia chilena, y a pesar de las insinuaciones del Honorable señor Ampuero, sigo creyendo que ella no se mueve con propósitos torcidos.

Por la lectura de los diferentes diarios, no sólo de "La Nación", sino también de los demás, incluso de los de Izquierda, pude informarme, y vi fotografías al respecto, sobre las graves denuncias que hacía una antigua militante socialista, la esposa del señor Henríquez, quien había apoyado, según sus declaraciones, al actual Diputado señor Palestro, en esa comuna, durante la elección anterior. Y fue la propia viuda la que, en repetidas oportunidades, ha acusado a determinados grupos o personas —que no quiero nombrar, pues no conozco el asunto sino por conducto de la prensa— de ser quienes provocaron la muerte de su marido. En consecuencia, deseo que el Honorable señor Ampuero me informe qué hay de cierto sobre lo manifestado, de que la viuda del señor Henríquez era militante del Partido Socialista antes de la muerte de su cónyuge.

El señor AMPUERO.—No podría certificar a Su Señoría si ella era militante del Partido Socialista o no. Lo que todo el mundo sabe es que hubo incidentes personales entre el señor Henríquez y miembros del partido cuando se constituyó el Municipio.

El señor AMUNATEGUI.—¡Y que lo golpearon!

El señor AMPUERO.—¡Y él también golpeó! Son incidentes de que no está libre ningún partido.

Por lo demás, se trató en estas circunstancias de aprovechar la oportunidad e instigar a la viuda para que actuara especialmente contra la familia Palestro.

El señor AMUNATEGUI.—Ella promovió la acusación, a raíz de la cual fue nombrado un Ministro en visita por la Corte de Apelaciones.

El señor AMPUERO.—¡Pero Su Señoría se atiene a las informaciones que lee en "El Diario Ilustrado" y en "La Nación"! Así, seguramente, va a tener una visión deformada de los hechos.

El señor AMUNATEGUI.—Por eso le pregunto. ¿No existe esa señora?

El señor AMPUERO.—Eso puede averiguarlos en los tribunales de justicia. Yo estoy planteando una cosa más importante que eso. No soy ministro sumariante ni abogado de la causa. Estoy exponiendo las razones por las cuales los Senadores de Izquierda estamos criticando, en este momento, al Poder Judicial, y cómo los hechos están demostrando que éste se inclina cada vez más a la actitud oficialista, debido a la presión de la prensa del Gobierno.

Quiero agregar...

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite una interrupción?

Si Su Señoría fuera Ministro de la Corte de Apelaciones y la viuda de un regidor que ha muerto en forma violenta hiciera una denuncia tan precisa, ¿no accedería al nombramiento de un Ministro en visita?

El señor AMPUERO.—Yo estoy usan-

do una interrupción que me ha concedido el Honorable señor Allende. Si él desea autorizar otra interrupción al Honorable señor Amunátegui en seguida, es asunto de su derecho.

Quiero terminar diciendo lo siguiente: a tal punto está operando el sentimiento de subordinación del Poder Judicial que, en los acontecimientos del día domingo, un juez letrado de la comuna de San Miguel fue denunciado por Parlamentarios socialistas por acarrear electores a votar en un furgón de Carabineros. Eso está comprobado. No quiero entrar al detalle de si esos caballeros iban a votar por Fulano o por Zutano o si dicho juez lo hizo para apresurar el trámite de la votación a fin de que tales electores volvieran pronto a su trabajo. Eso no está claro, pero sí lo está que el juez de la comuna, que tiene una función activa en el proceso electoral, no pensó dos veces en las implicancias que tenía el hecho de llevar personalmente en un furgón policial a dos funcionarios a votar. Los llevó hasta las puertas del recinto donde se verificaba la elección.

Es decir, se cuenta de tal modo con la impunidad, se cree que todo esto resulta tan simpático a los Poderes Públicos, se piensa tan poco en que el Poder Judicial no sólo debe ser neutral, sino también parecerlo, que los funcionarios judiciales se comprometen en hechos de esa clase.

Quería decir todo esto para justificar también las opiniones que hemos repetido con motivo del proceso en contra de nuestro compañero Secretario General del Partido Socialista.

Si los Parlamentarios, los regidores y las autoridades máximas del Partido somos diariamente motejados, no ya de demagogos, ni de mentirosos, ni de anti-patriotas —tal era el vocabulario antiguo de los diarios de la Derecha—, sino sencillamente de asesinos, de homicidas, de bandidos, ¿se espera que el Secretario General de nuestra colectividad acepte con su silencio tales imputaciones?

¡Si lo que ha leído el Honorable señor Allende es poco! ¡Si “El Diario Ilustrado”, el cristiano “El Diario Ilustrado” —“el felón ilustrado”, de acuerdo con el calificativo del recordado señor Gumucio—, compara, en su editorial, a la familia Palestro con los bandoleros de los Cerrillos de Tenó y al Partido Socialista con las poblaciones sometidas por el terror o por complicidad con los latrocinios de tales bandoleros! Y tal comparación se hace incluso en un lenguaje torpemente humorístico. ¡No creo que ello sea muy cristiano! Y además, el día lunes, comprobada la ineptia terrible del diario “La Nación”, dirigida por ese ejemplar tan difícil de clasificar en la escala zoológica, el señor Chamudes, aunque de su condición de máfimo no duda ninguno de nosotros...

—*Risas.*

Al día siguiente, lunes, volvió a insistir en aquello y dijo que, desgraciadamente, la comuna de San Miguel resolvió seguir siendo gobernada por los victimarios del edil Henríquez. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que después de leer tales afirmaciones todos los días en la prensa de Derecha, el Secretario General del Partido Socialista sea procesado por injurias debido a que califica a un Gobierno respecto del cual hay una comprobación efectiva en cuanto a hallarse implicado en los procesos que se instruyen por robos en el Sur; debido a que lo califica frente a hechos irrefutables como la falta de veracidad del Presidente de la República cuando ofrece aumentar los sueldos en un 10 por ciento y anuncia que enviará el respectivo proyecto al Congreso, en circunstancias de que se aprovecha posteriormente del terremoto para retractarse? ¿Cómo puede hablarse de injurias por negarse la veracidad de quien afirma que el presupuesto nacional está financiado, cuando después se comprueba matemáticamente que eso es falso, como ocurrió en las Comisiones Unidas que están estudiando el proyecto de

reconstrucción de las zonas devastadas por el terremoto? ¿Acaso no podía decir esto el jefe de un partido de Oposición?

El señor AMUNATEGUI.— El Presidente de la República en su Mensaje al País declaró. . .

El señor ALLENDE.—No concedo interrupción al señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—En su Mensaje al País. . .

El señor ALLENDE.—No le he concedido interrupción.

El señor CERDA.—Ruego al señor Senador no interrumpir al Honorable señor Allende, que está reclamando su derecho.

El señor ALLENDE.— El Honorable señor Ampuero ha completado en un aspecto mis observaciones, y me inquieta ver como estos hechos se toman así en forma un tanto ligera. Tiene razón el Honorable señor Amunátegui. La viuda del regidor Henríquez ha escrito una carta al diario "La Nación" respecto a la muerte de su esposo. Yo pregunto a cualquier hombre que quiera por un minuto ser honesto con su propia conciencia: ¿es concebible que esta señora no escribiera esa carta si se le está diciendo durante horas, días y semanas que su marido fue asesinado? Si esa señora no procediera así ¿qué se pensaría de ella? ¿Cómo puede una modesta mujer resistir la tremenda presión, el acoso organizado? Porque no ha dicho el Honorable señor Ampuero, pues lo ignora y yo lo sé, que el actuario del juzgado es, al mismo tiempo, funcionario de "El Mercurio". Lo que tampoco ha dicho el Honorable señor Ampuero, pues no tuvo tiempo y por respeto a mi derecho, es que un mismo día, y en tres diarios, cuarenta y ocho horas antes de la elección, se publicó el sumario judicial, pese a su carácter secreto. Allí figuran las conversaciones, las preguntas y las respuestas. ¿Cómo se saben tales cosas?

Lo que no quiere saber el Ministro del Interior, que sale con denuestos injustificados en mi contra, es que tan pronto le dije al oficial de Carabineros: "Detenga

ese furgón hasta que venga el Jefe de la Plaza para que me saque del error, si lo he cometido; pero que se sepa quién está adentro", al darme vuelta para subir a mi automóvil, el furgón arrancó. Casi atropella al Honorable Diputado señor Hernández, que se encuentra aquí en este momento, debido a que hubo que empujar al furgón con un camión.

Cuando le he referido esto al Jefe de la Plaza, en presencia del subdirector de Carabineros, éste me ha contestado: "Usted está equivocado. En un furgón de Carabineros no se puede transportar civiles". "Pero, señor subdirector, si yo lo he visto", le repliqué. He sido burlado en una petición elemental: pedir que permaneciera allí el furgón para comprobar mi denuncia.

En ese instante, llegó el juez y me dijo: "Yo pedí que se trasladara a dos funcionarios en ese furgón. Asumo la responsabilidad de todo". ¿Y para qué? Para que el tribunal, según me dijo, pudiera actuar con rapidez. Sin embargo, señor Presidente, faltaban diez minutos para las cuatro de la tarde; no había ninguna investigación de cohecho que practicar. Pese a todo, el juez mandaba a dos funcionarios suyos a votar en un furgón de Carabineros.

¡Caramba! ¡Uno, funcionario del juzgado de policía local, y otro, del juzgado civil! Ambos ex socialistas, expulsados del Partido y principales denunciantes en contra de la familia Palestro!

No, señor Presidente. Estas coincidencias no pueden existir. Hay un propósito, una actitud, una planificación organizada, en la que se han utilizado los peores elementos. Se nos acusa con todos los dictorios que tienen aquellos que escriben a tanto por insulto y que, todavía, son pagados con dinero de todos.

¡No, señor Presidente!

Y el día de la elección, un espectáculo denigrante para la democracia chilena: tres manzanas cercadas, como ciudad ocupada; mil quinientos carabineros. Frente

al recinto de mujeres conté treinta carros blindados. Los "guanacos", símbolo de este Gobierno, estaban listos para agredir. Ahí estaban los "guanacos". Es decir, señor Presidente, carabineros por todas partes. Había que tener cuidado para no tropezar con las carabinas. ¿Y para qué estaban allí? Para terminar con lo que se había dicho aquí: el matonaje, el terror, la violencia.

Pese a ello, solos contra todos, ganamos. Y triunfamos porque ahí hay una conciencia en el pueblo, hay clase obrera organizada; porque ahí estaba la experiencia adquirida en la lucha de los sindicatos de MADEMSA y MADECO; porque esas calles fueron regadas con sangre de las víctimas inocentes de la política represiva.

Ganamos ¿por qué? Porque la gente allí conoce a los Palestro y al Partido Socialista. Sabe que nosotros no hacemos de la política un lucro personal; que tenemos derecho a usar este lenguaje porque tenemos una vida limpia, y que si los mercenarios se atreven a atacar en la impunidad del amparo oficial por medio de la prensa, ahí está un pueblo consciente, y están nuestros propios adversarios que nos han respetado porque tenemos una acción pública digna de ello.

Hemos ganado. Si hubiéramos perdido, habríamos hecho con más detalle este mismo proceso moral, pues a nadie, señores Senadores, puede ser indiferente que esto continúe. Y lo expuesto ha pasado en una elección comunal que, por lo demás, fue calificada de plebiscito en el diario de Gobierno. Cuarenta y ocho horas antes de la elección, ya se leía: "Plebiscito entre la ley y el terror, entre honradez y corrupción". Claro que con la derrota, ya no fue un plebiscito, sino una simple elección comunal sin mayor importancia.

En esa comuna, nosotros aceptamos el desafío que una agrupación oportunista de fuerzas políticas levantó en contra del movimiento popular, como igualmente el que lanzó el Gobierno por medio de sus plumarios y escribas. En esa comuna, lucha-

mos por reivindicar a gente modesta, tan modesta como los antepasados de Sus Señorías y los míos, porque en este país son muy pocos los que tienen tres generaciones, y éstos ya están apollillados. Es gente modesta, pero que tiene respeto y cariño. Y en ese recinto amurallado como nunca por las fuerzas de Carabineros, ganamos limpiamente, sin un golpe, sin agravios contra nadie, por la voluntad de ciudadanos que tienen conciencia política. Para las fuerzas populares, la lucha de San Miguel nos dejará una lección que no olvidaremos. Hemos ganado porque la unidad popular estuvo presente y palpitante; porque allí, en esa comuna, se tiene conciencia de que un partido ha abierto un local que es como una especie de universidad popular. Hemos ganado porque nuestros regidores y la Municipalidad de San Miguel han hecho lo posible para servir, dentro de sus escasos medios y sin discriminaciones, a toda esa comuna. Lo hemos hecho a pesar de la maldad que significa publicar "affiches" como éste, donde junto a la denuncia de esta pobre señora, se lee: "El paraíso de los Palestro", y publican la fotografía de un sitio eriazo, donde aparecen la mugre, la miseria, los desperdicios. ¡Así se ha procedido! Estos "gangsters" del periodismo, que tienen sentido de la propaganda, no se han detenido en nada. Tal vez, llegue uno de ellos a Ministro de Estado; se lo tendría ganado por su labor.

Pero queda en pie un hecho que es, para nosotros, significativo: la unidad popular, el empuje de las fuerzas del pueblo, ha derrotado a una sañuda y dura coalición política. Logramos esto cuando todo estaba orquestado, cuando todo se explotó, cuando no se detuvieron ante nada, cuando hasta el crimen se nos imputó.

En la elección presidencial, sólo en muy pocas mesas de mujeres derroté, en San Miguel, al señor Alessandri. Sumados los votos de los democratacristianos, radicales, liberales y conservadores, ellos obtuvieron cerca de 3.500 sufragios más que nosotros. Ahora, en los registros de mu-

jeros, hemos perdido por sólo 120 ó 130 votos, Es decir, hemos avanzado a paso de carga en los registros de mujeres. ¿Por qué? Porque la mujer comprende la intención de esta propaganda; ella siente una política que le roba el descanso y el sueño y que marca el hambre en sus hijos. Hemos ganado, como siempre, en el registro de varones, porque allí hay obreros cesantes, obreros que fueron baleados, trabajadores cuyo derecho fue negado.

Hemos ganado, además, la clarificación política necesaria. No nos inquieta la coalición en contra de nosotros: sabemos que tendrá que producirse algún día la revolución en Chile. No desdibujamos nuestro destino. Aquí estamos, hace años, en una misma posición. Queremos una revolución para que cambie la explotación política, económica y social de Chile. La revolución no implica ni la violencia ni el atropello; pero queremos que cambie la explotación económica, política y social del País. Todos aquellos que viven estáticamente, enamorados de este institucionalismo nuestro que se expresa en esto que es la prensa nacional, serán contrarios a nosotros. Pero, señores Senadores, nada ni nadie detiene el avance del pueblo. Las mareas de la historia no se atajan ni con mercenarios, ni con metralla, ni con presión, ni con la cárcel. En todo el mundo, en todos los continentes, los pueblos van teniendo conciencia de su destino superior, y luchan duramente, como lo hace Cuba, por ser pueblos libres, plenamente soberanos, capaces de trazarse una política propia, de rescatar sus recursos, de desarrollar su industria, de abrir nuevos mercados, de dar siquiera trabajo y dignidad a su gente.

Eso somos nosotros aquí en Chile. Dentro de este cauce legal, con nuevas ideas, con un rastro de inquietud por el destino de la Patria, señores Senadores, reconocan eso siquiera, cuando aquí tantas veces hemos entregado nuestro pensamiento, que es creador, con profunda emoción de chilenos y con el derecho a pensar en voz alta y a sentir la tradición que nace de los albores mismos de nuestra república

en la lucha popular. Ese es el movimiento popular; eso es lo que está aquí, palpitante, dueño del futuro de Chile, aun dentro del cauce putrefacto de una democracia desfigurada, ayer por el cohecho, hoy por la utilización demedida del Poder Público al servicio de una causa que no es la limpia y generosa del pueblo.

Señor Presidente: esta noche, aquí, en el Senado, con calma, pero con firmeza, queremos decir que no hemos sido nosotros los que hemos creado este clima prohibido desde las esferas superiores del Gobierno. A mí me dolió, hace cerca de ocho meses, tener que responder un desafortunado discurso del Presidente de la República y decir que si seguía en ese tono habría de llamarlo el primer colérico de la República.

No acostumbramos olvidar que el Presidente de la República es la expresión superior de la democracia burguesa, y estamos dentro de este rodaje. No nos gusta, indudablemente, utilizar este lenguaje, pero tenemos que emplearlo para reclamar la ejecutoria moral que debe venir del Jefe de la República de Chile, y esa ejecutoria moral no debe estar ausente. Se ve tan sólo una actitud de soberbia personal que se proyecta, además, sobre sus servidores incondicionales, los Ministros, que se sirven de este tipo de publicaciones que demuestran y evidencian un criterio, un sentido y una voluntad que en el fondo están socavando los cimientos mismos de esta democracia que tanto defienden. Yo llamo desde aquí, con serenidad, a que mediten los señores Senadores.

En este instante, como nunca, se requiere higienizar la vida política de Chile, abrir nuevos cauces, mirar más allá de nuestras fronteras, darse cuenta de que hay —créanlo Sus Señorías o no— un mundo nuevo donde los hombres tienen perspectivas distintas.

Sus Señorías hicieron algo, hicieron mucho en su época como partidos. Pónganse a tono con esto que representa la presencia y existencia del pueblo en la in-

quietud de la acción cívica. Comprendan que en nuestra posición no hay la pequeñez que nos lleve a luchar por cosas chicas. Queremos una patria grande, pero asentada sobre actitudes morales también grandes. Queremos una patria distinta, donde el niño y el hombre de Chile tengan destino, donde siquiera haya trabajo.

Hoy, más que nunca, se requiere mirar este país con apasionado fervor. ¡El 10% de nuestro capital deshecho en el Sur; 700.000 chilenos incorporados a la incertidumbre del mañana; once provincias semidevastadas; una agricultura agrietada en su régimen feudal, por la violencia de la naturaleza, ya que no ha sido capaz la ley de romper el cerco de una explotación centenaria; las industrias muertas; el Norte estrangulado, y aquí el espectáculo pequeño de gente que empequeñece todavía la vida nuestra, que es harto chata!

Aquí vemos como hay pasión para defender lo malo y tratar de convertirlo en bueno; aquí vemos como un Gobierno se juega en una cosa chica, que reconoce el propio Honorable señor Amunátegui, pero que magnifican en sus proyecciones los plumarios del régimen. Pero lo grande, que es la patria añhelada por el trabajador del campo que quiere vivir como ser humano; lo grande, que es la patria en el crisol de una esperanza distinta, queda al margen de la preocupación del Gobierno y de la responsabilidad de los partidos que son su base política.

Y aquí estamos nosotros; no trayendo esto que constituye la evidencia de una coalición que comienza desde arriba y se proyecta en el propio Poder Judicial, sino para sacar una lección que marque un camino distinto, una responsabilidad política diferente y nos muestre que, en esta hora, todos tenemos la obligación de imponernos por sobre nuestras propias debilidades, para mirar con fortaleza tan sólo el destino de una tarea común.

Por eso, vencedores, solos contra todos, alzamos nuestra voz, que no tiene arietes de soberbia, pero que, sí, es una clarinada al País: ganamos en San Miguel porque levantamos una enseña de dignidad colectiva frente a la insidia, a la mentira, a la explotación y a la calumnia; ganamos en San Miguel porque el movimiento popular, con su turbulencia, está creando condiciones espirituales y morales distintas; hemos ganado allí para avanzar en las grandes batallas de la democracia con la dureza de nuestras ideas, con nuestra actitud insobornable, antimperialista, con la firme e irreductible decisión de una reforma agraria, con el ansia de desarrollar una política económica, en Chile, que garantice al hombre nuestro un futuro diferente.

Por ello, en este instante, junto con señalar la lacra purulenta que significa que el Gobierno utilice a la prensa como la ha utilizado, desde aquí, señor Presidente, con nuestro desprecio castigamos a los responsables de tanta cobardía moral.

He dicho.

El señor AMUNATEGUI.—¿Ve Su Señoría como le calculamos bien el tiempo? Son las ocho y media.

El señor AMPUERO.—Pero hay otros Senadores inscritos.

El señor CERDA (Presidente).—Queda un minuto para dar por terminada la sesión.

Está inscrito, en seguida, el Honorable señor Ampuero.

El señor RIVERA.—Está acordado terminar la sesión a las ocho y media.

El señor AMPUERO.—Quedemos aquí, señor Presidente. Habrá muchas otras oportunidades para intervenir.

El señor ALLENDE.—¡Entre tanto, meditemos un poco!

El señor CERDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.30.

Alfonso García Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.

ANEXOS

SESION 22ª, EN 3 DE AGOSTO DE 1960

Ordinaria

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Cerda (don Alfredo).

Asisten los Senadores señores: Acharán Arce, Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Ampuero, Amunátegui, Bellolio, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Coloma, Correa, Curti, Chelén, Durán Echavarri, Faivovich, Frei, García, González Madariaga, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Letelier, Martínez, Martones, Moore, Mora, Palacios, Pérez de Arce, Poklepovic, Rivera, Rodríguez, Tarud, Torres, Wachholtz y Zepeda.

Actúa de Secretario el titular don Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, don Hernán Borchert Ramírez.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 20ª, ordinaria, de fecha 27 de julio pasado, en sus partes pública y secreta, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 21ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que solicita el asentimiento constitucional necesario para ascender al empleo de Coronel de Intendencia al Teniente Coronel de Intendencia don Raúl Rojas Vilches.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado la modificación introdu-

cida por el Senado al proyecto de ley que deja sin efecto las calificaciones del personal del Servicio Nacional de Salud correspondientes a los años 1956, 1957 y 1958.

—*Se manda archivar.*

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar empréstitos.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que reconoce el tiempo que indica servido por doña Eliana Cerda Acosta.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción con el que remite el expediente con la información rendida por don Sergio Matus Campos en su presentación sobre desafuero del Intendente de la Provincia de Concepción, don Immanuel Holger Torres.

—*Se manda pedir informe al funcionario afectado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento.*

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda recaídos en las siguientes mociones de los señores Senadores que se indican:

1.—De los señores Aguirre y Correa sobre condonación de intereses penales, sanciones y multas por contribuciones atrasadas.

2.—De los señores Aguirre y Pérez de Arce sobre depósito de recursos provenientes de impuestos asignados por ley a la Cruz Roja de Chile.

Cinco de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los siguientes Mensajes del Ejecutivo:

1.—Proyecto de ley que autoriza a unidades de la Armada de Estados Unidos y del Perú para realizar ejercicios combinados con la Armada de Chile.

2.—Ascenso a Coronel de Aviación, del Comandante de Grupo (A) don Germán Díaz Visconti.

3.—Ascenso a Coronel de Aviación de Finanzas, del Comandante de Grupo (F) don Ramón Labarca Henríquez.

4.—Ascenso a Capitán de Navío Ingeniero, del Capitán de Fragata don Luis A. de la Maza de la Maza.

5.—Ascenso a Capitán de Navío, del Capitán de Fragata (Em. Tc.) don Tomás Unwin Lambie.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Manuel Videla Ibáñez con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Teresa Varela v. de Infante.

Una del Honorable Senador señor Gustavo Rivera con la que inicia un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña María Muñoz v. de Cárdenas.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Colegio de Abogados de Chile con la que hace algunos alcances al proyecto de ley que otorga recursos para la rehabilitación de la zona devastada por los sismos de mayo último.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

HOMENAJE

El señor Izquierdo rinde un homenaje a la memoria del jurisconsulto chileno don Alejandro Alvarez, fallecido el 17 de julio pasado, en la ciudad de París.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la moción de los Honorables Senadores señores González Madariaga y Mora con la que inician un proyecto de ley sobre rehabilitación del ex Superintendente de Seguridad Social, don Guillermo Torres Orrego.

Continúa la discusión general y particular del proyecto, que había quedando pendiente en la sesión anterior por haber llegado el término de la hora del Orden del Día.

Usan de la palabra los señores Bulnes, González Madariaga, Fainovich, Izquierdo, Palacios y Alessandri (don Fernando).

Cerrado el debate se pone en votación secreta el proyecto, de conformidad con lo estatuido por el artículo 144 del Reglamento.

Recogida ésta, da el siguiente resultado: 21 balotas blancas, 12 negras y 1 roja.

Queda, en consecuencia, aprobado el proyecto.

En votación la indicación del señor González Madariaga para suprimir la frase "salvo el de reincorporarse a su cargo", resulta rechazada por 6 balotas blancas, 26 negras y 1 roja.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Se suspende la sesión.

Reanudada se entra al

TIEMPO DE VOTACIONES

Indicación de los señores Rivera y Aguirre Doolan para publicar "in extenso" todos los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de la sesión de ayer.

Tácitamente, se aprueba.

INCIDENTES

Se da cuenta de una indicación de los señores Moore, Chelén, Aguirre Doolan y Letelier para agregar a la Cuenta de esta sesión el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que concede una pensión de cien escudos (E° 100) mensuales, a doña María Domitila Zarela Mifflin O'Higgins.

Por acuerdo unánime de la Sala, se resuelve incluir en la Cuenta esta iniciativa de ley y pasarla a la Comisión de Asuntos de Gracia.

A indicación del señor Torres, unánimamente se acuerda incluir en la Cuenta de esta sesión y tramitar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de que es autor Su Señoría, que modifica el D. F. L. N° 146, que fijó las plantas de funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Se da cuenta de que se han formulado las siguientes peticiones de oficios hechas por los señores Senadores que se indican:

Del Honorable Senador señor Aguirre Doolan:

1.—Al señor Ministro de Educación Pública, sobre necesidades educacionales del Liceo Fiscal de Talcahuano.

2.—Al señor Ministro de Economía, sobre destinación de buses para el servicio urbano de la comuna de Talcahuano, con conexiones a la comuna de Concepción.

3.—Al señor Ministro de Educación Pública, relacionado con la construcción de un grupo escolar para la comuna de Cabrero; y

4.—Al señor Ministro de Obras Públicas, relacionado con la construcción de una plaza pública en Cabrero.

Del Honorable Senador señor Ampuero:

1.—Al señor Ministro de Educación Pública, acerca de legislación a favor de colecciones arqueológicas, riquezas artísticas y prehistóricas nacionales.

2.—Al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, relacionado con el precio fijado para la tonelada de carbón respecto de las diferentes compañías carboníferas.

Del Honorable Senador señor Rodríguez:

1.—Al señor Ministro de Salud Pública, sobre reparaciones en el Hospital San José de Osorno.

2.—Al señor Ministro de Obras Públicas, relacionado con la construcción de un muro costanero en la calle Irarrázabal, de Chonchi; y

3.—Al señor Ministro del Interior transcribiéndole un telegrama que el Comité de Recuperación Marítima de Ancud dirigió al señor Senador solicitando se destinen barcazas para ese puerto.

El señor Presidente expresa que se remitirán los oficios solicitados, en nombre de los referidos señores Senadores.

A indicación de los señores Bellolio y Faivovich, se acuerda publicar "in extenso" el discurso de homenaje pronunciado en esta sesión por el señor Izquierdo.

El señor Wachholtz formula indicación para publicar "in extenso" el discurso que pronunciará el señor González Madariaga.

El señor Presidente manifiesta que existe una petición hecha por los Comités, en el sentido de oír primero los discursos de la hora de Incidentes, para pronunciarse luego sobre la publicación "in extenso" de los mismos.

Usa de la palabra el señor González Madariaga para referirse al estudio de los Protocolos sobre arbitraje suscritos por el Gobierno de Chile con la República Argentina que deberá realizar la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, a pedido expreso del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores.

Manifiesta que en los momentos actuales la atención legislativa está absorbida por el proyecto de reconstrucción de la zona devastada por los sismos, lo que exigirá la preocupación constante de todos los Parlamentarios y, en especial, de los representantes de la Novena Circunscripción. Agrega que, por este motivo, se privará a la opinión pública y al Parlamento del lato conocimiento de estos Protocolos, lo que, a su juicio, reviste suma gravedad.

Por estas consideraciones, pide se dirija oficio, en su nombre, a S. E. el Presidente de la República para que se sirva suspender las instrucciones que ha impartido, hasta que el Senado haya despachado el proyecto de reconstrucción, que comienzan a conocer en segundo trámite constitucional las Comisiones respectivas.

Los señores Echavarri, Izquierdo, Ampuero y Aguirre Doolan solicitan se agreguen los nombres de los Comités Nacional Popular, Socialista y Radical, respectivamente, al oficio señalado.

El señor Presidente manifiesta que se enviará este oficio, en nombre de dichos señores Senadores.

Por acuerdo unánime de la Sala, se aprueba la indicación del señor Wachholtz, para publicar "in extenso" el discurso del señor González Madariaga.

En seguida, usa de la palabra el señor Ampuero y se refiere a una Conferencia de los Partidos Socialistas de la parte sur del Continente, realizada en Montevideo, con el objeto de examinar la situación internacional de Cuba.

Expresa el señor Senador que en dicha reunión participaron, además de los Partidos Socialistas de Uruguay, Argentina y Chile, el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Bolivia, el Partido Socialista de Brasil y el Movimiento Febrerista del Paraguay.

Agrega el señor Ampuero que, pese al prestigio de los partidos como de las personas que adhirieron a la Conferencia, en la prensa chilena, particularmente en el diario "La Nación", en cuya dirección, a su juicio, debe tener responsabilidades el Presidente de la República, se ha pretendido presentar a este acto como una especie de conjuración destinada a colocar a los Partidos Socialistas en actitud insurreccional.

Critica este hecho y estima vergonzoso que tal cosa ocurra en un diario costeadado por los contribuyentes y cuya línea política, a su juicio, tiene inspiración en La Moneda.

Por último, usa de la palabra el señor Rodríguez y expresa que, por encargo de la Directiva Nacional de su Partido, se referirá a algunos sucesos y hechos políticos ocurridos durante las dos últimas semanas, que, a su juicio, tienen atinencia directa con la política de hostigamiento sostenida por la prensa de Gobierno y por la de la Derecha, en contra del Partido Socialista y de sus dirigentes, la que está ligada —según dice— a los próximos comicios electorales que se efectuarán en la comuna de San Miguel.

Manifiesta el señor Senador que los hechos por sí solos demuestran el fracaso de la gestión gubernamental, particularmente en su aspecto económico y financiero, lo que se confirma a través de las informaciones de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Cámara Chilena de la Construcción.

Expresa que dichas informaciones coinciden con lo expuesto por los dirigentes de su Partido, que en diversas oportunidades han señalado la incapacidad del Gobierno. Agrega que las denuncias que se han formulado han desatado una serie de querellas judiciales en contra de los dirigentes del Partido Socialista y, especialmente, en contra del Secretario General del Partido, señor Salomón Corbalán.

Da a conocer los cargos presentados por el señor Corbalán relacionados con sustracciones y mala administración de los fondos donados por países amigos para ayudar a los damnificados del Sur y expresa que estos recursos no se han invertido en la forma que debió hacerse.

Pide se dirija oficio, en su nombre, a la Dirección de Obras Públicas a fin de que informe a esta Corporación acerca del destino que han

tenido los cinco mil millones de pesos consultados en la ley N° 13.305, para la construcción de nuevas escuelas en el País.

El señor Presidente expresa que se remitirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Continúa el señor Rodríguez y manifiesta que el Gobierno ha engañado al País con las medidas económicas que ha adoptado y dice que los fondos destinados para ir en ayuda de la zona devastada se han usado para financiar el Presupuesto del año próximo.

Se refiere, luego, al proyecto de ley que prohíbe los pactos electorales y al que faculta al Presidente de la República para designar Alcalde en la comuna de San Miguel. Critica estas iniciativas de ley que, a su juicio, atentan contra la voluntad del electorado.

Analiza el proceso, que él denomina, contra la familia Palestro, especialmente contra Tito Palestro, actual Alcalde de San Miguel, Julio Palestro ex Alcalde y Mario Palestro, Diputado socialista.

Sobre esta materia, interviene brevemente el señor Echavarri, para apoyar lo expuesto por el señor Rodríguez y para agregar que puede confirmar la honestidad de esa familia y la preocupación permanente de su actual Alcalde por la comuna de San Miguel.

Prosigue el señor Rodríguez y hace una relación de las causas que motivaron el proceso a que alude. Dice que el fallecimiento del Regidor señor Guillermo Henríquez se debió, como consta de los informes médicos, a un cáncer generalizado, y no como se afirma, a golpes producidos en unos incidentes.

Expresa que, a su juicio, se ejerció presión política para nombrar un Ministro en visita que investigue el fallecimiento del señor Henríquez, y agrega que ello no guarda relación con otros hechos acaecidos. Al efecto, señala los sucesos huelguísticos de las Empresas de MADECO y MADEMSA, y el atentado contra un Regidor Socialista de Puente Alto, hechos que, a su juicio, merecieron ampliamente la designación de un Ministro en visita, lo que no ocurrió.

Finaliza el señor Senador protestando, en su nombre y en el del Partido Socialista, por todas estas circunstancias que, en su opinión, desprestigian el régimen democrático, y reitera el afán del Frente de Acción Popular por defender el amparo de su verdad y de su justificación histórica.

Se da cuenta de una indicación del señor Tarud para publicar "in extenso" los discursos de los señores Ampuero y Rodríguez.

El señor Presidente expresa que, por no haber quórum en la Sala, queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
RODRIGUEZ SOBRE REANUDACION DE LABORES EN
LOS ALTOS HORNOS DE CORRAL

Santiago, 9 de agosto de 1960.

La Dirección de Industria y Comercio por Oficio N° 1440-A, de 19 de julio ppdo., dice a esta Secretaría de Estado lo que sigue:

“Con respecto a la providencia 1659 del Ministerio de Hacienda recaída en un oficio del Honorable Senado en que solicitaba se le informara acerca de la posibilidad de reanudar las labores de la usina de Corral, me permito manifestar a Ud. lo siguiente:

“Con fecha de 27 de mayo de 1958, el Departamento de Industrias emitió el informe 01217 en relación con la paralización de faenas y despido colectivo de personal, solicitada por la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia. En dicho informe, del cual se incluye una copia junto con la de diversos antecedentes, se hacía un análisis de la marcha de esta industria, teniendo en vista todos los datos disponibles, y se demostraba que a pesar de las mejoras introducidas por la Compañía de Acero del Pacífico durante su administración de la usina de Corral, las pérdidas acumuladas fueron aumentando de año en año, indicando que la industria tenía costos de producción muy altos, o dicho en otros términos no era económicamente operable. La conclusión del informe citado era de que no quedaba otro recurso, que autorizar la paralización de los Altos Hornos de Corral, medida que efectivamente se puso en práctica.

Como es de su conocimiento, el maremoto que se produjo el 22 de mayo en la costa de las provincias sureñas ocasionó severas destrucciones en Corral Bajo, afectando también por lo tanto las instalaciones de la usina. De los datos que nos han proporcionado CAP y ESVAL, se deduce que las instalaciones de descarga que incluyen dos grúas Diesel fueron arrasadas, habiendo también daños de consideración en la central de fuerza, fundición, sala de calderas y otras dependencias.

Se salvó el alto horno con su estructura y estufas porque fue protegido del impacto por el macizo de concreto de la central de fuerza. Aún cuando no hay todavía una apreciación exacta de las pérdidas se puede afirmar con toda seguridad que estas son cuantiosas y que el estado de la planta no permite su puesta en marcha aún cuando hubieran variado las condiciones económicas que se tuvieron en vista al paralizarla”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y en respuesta a su Oficio N° 486, de mayo del presente año.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Roberto Vergara Herrera.*

2

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO CON EL QUE
ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
MARTONES SOBRE PAGO DE ASIGNACION FAMILIAR
POR LAS COMPAÑIAS CARBONIFERAS DE LOTA Y
SCHWAGER*

Santiago, 9 de agosto de 1960.

Por oficio N° 415, recibido en este Ministerio el 2 de mayo del año en curso, V. E. se sirvió transmitirme la solicitud formulada por el Honorable Senador Humberto Martones en el sentido de que este Ministerio represente a la Compañía Carbonífera de Lota y Schwager la obligación de pagar oportunamente a sus obreros las asignaciones causadas por cargas de familia, no obstante la huelga en que se encontraban los trabajadores de dicha Empresa.

Requerida la Dirección del Trabajo para informar sobre la materia, esa repartición lo ha hecho en sus oficios N°s. 2812 y 3447, fechados el 18 de junio y el 29 de julio últimos, expresando que la Compañía Carbonífera de Schwager se encuentra al día en el pago de las asignaciones familiares y que la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota no ha pagado este beneficio debido a que estima que, para que los obreros tengan derecho a las asignaciones respectivas, éstos han debido reunir, a lo menos 15 días trabajados dentro del mes, según lo establecido en la letra b) del artículo 3° del Reglamento para la Asignación Familiar en el Régimen Convencional que rige en la Empresa.

Agrega el informe que todas las gestiones realizadas para obtener la cancelación de las asignaciones familiares por el mes de marzo han resultado infructuosas hasta la fecha, por lo que recientemente la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción ha planteado el problema ante la Comisión Tripartita últimamente constituida, la que resolverá en definitiva acerca del particular.

Lo que tengo la honra de expresar a V. E. en respuesta a su atento oficio N° 415.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Eduardo Gomien Díaz.*

3

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO CON EL QUE
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
TORRES SOBRE FIJACION DEL SUELDO VITAL
PARA PAGO DE REMUNERACIONES A EMPLEADOS
PARTICULARES*

Santiago, 9 de agosto de 1960.

Tengo el honor de acusar recibo de su atento Oficio N° 550 de 2 del presente, por el cual V. E. se sirve transmitirme una petición formulada por el Honorable Senador don Isaura Torres, a la cual adhirieron al-

gunos otros Honorables Senadores, en el sentido que la Caja de Previsión de Empleados Particulares proceda a recibir planillas con sueldos mensuales inferiores al sueldo vital, a fin de que los empleados afectados no pierdan sus derechos previsionales.

Debo expresar a V. E. que el oficio citado ha sido enviado por providencia de esta misma fecha al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para su informe que, con el mayor agrado, pondré en su conocimiento tan pronto lo tenga en mi poder.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Eduardo Gomien D.*

4

OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA CON EL
QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE INSPECCION A VI-
VIENDAS DE LA POBLACION SAN GREGORIO

Santiago, 10 agosto de 1960.

En respuesta a su oficio N° 458 de 6 de mayo último, sobre visita de inspección a viviendas de Población San Gregorio a fin de constatar irregularidades sanitarias allí existentes, me permito transcribir a V. E. el informe que sobre el particular ha emanado la Dirección General de Salud, cuyo texto es el siguiente:

“En respuesta a su Providencia N° 1432, de fecha 13 de mayo del año en curso, relacionada con la construcción de viviendas en la Población “San Gregorio”, me permito informar a Ud. que esta Dirección dispuso que un Ingeniero de la Zona V de Salud de Santiago, efectuara una visita de inspección a estas viviendas, a fin de que constatará algunas irregularidades sanitarias allí existentes.

De lo manifestado por este funcionario se desprende que la irregularidad sanitaria consiste en que se encontraron cámaras de Inspección de canalización de alcantarillado dentro de los recintos habitacionales. Atendiendo a este hecho, se solicitó al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, un informe en el que explicara y justificara dicha anomalía, el cual fue proporcionado por Oficio N° 6043, de fecha 30 de mayo de 1960, del señor Jefe del Departamento de Construcción de la citada Corporación.

Para mayores antecedentes, me es grato adjuntar la documentación pertinente al caso”.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines pertinentes.

Saluda muy atentamente a V. E. (Fdo.): *Sótero del Río G.*

5

OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CON EL QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE DESIGNACION DE OFICIAL CIVIL EN MAMIÑA

Santiago, 8 de agosto de 1960.

A don Hernán Borchert Ramírez.

Prosecretario del Senado de la República.

Presente.

Tengo el agrado de referirme a su oficio N° 459, de fecha 27 de julio ppdo., relacionado con una petición que formulara don Raúl Ampuero Díaz en el sentido de crear una Oficina del Registro Civil en la localidad de Mamiña, ubicada en el Departamento de Iquique, Provincia de Tarapacá, haciendo presente que con ello se proporcionaría atención a más o menos 1.500 personas de esa localidad y alrededores.

Sobre el particular manifiesto a Ud, que con esta misma fecha se ha solicitado informe al Servicio Nacional de Estadísticas y Censo, con el objeto de que dicho Organismo en carácter de técnico, se pronuncie respecto de las posibilidades y conveniencias que existirían en ir a la creación de una Oficina de Registro Civil en la localidad señalada, requisito indispensable para que esta Dirección proceda a efectuar el trámite correspondiente a dicha creación.

Por tanto, una vez que se obtenga el informe del Servicio Nacional de Estadísticas y Censo, se le comunicará a Ud. de inmediato.

Saluda atte. a Ud. (Fdo.): *Fernando Montaldo Bustos.*

6

MOCION DEL SEÑOR ACHARAN ARCE SOBRE PENSIÓN DE GRACIA A DOÑA CARMELA KAEICHELE ROSAY

Honorable Senado:

La señora Carmela Kaechele Rosay, vecina de la ciudad de Valdivia, es viuda de don Ciro Obereuter González, que fue Depositario del Servicio de Cobranza Judicial dependiente del Consejo de Defensa Fiscal.

La viuda quedó con una jubilación de sólo 8 escudos y con esta suma debe vivir ella y su hija única menor de edad y estudiante, Wilfrida Noelia Obereuter Kaechele, como lo acredita con certificado de la Tesorería Fiscal. Y para colmo de males su casita que tenía en Valdivia, por obra del terremoto, quedó inhabitable.

Su situación es, pues, desesperante y se hace indispensable ir en su ayuda. Además está enferma del corazón y tiene ya más de 60 años de edad.

Por esta razón, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo 1º—Concédesele por gracia a doña Carmela Kaechele v. de Obereuter una pensión de 40 escudos, sin perjuicio de la jubilación de que disfruta.

Artículo 2º—Los gastos que origine la aplicación de esta ley será con cargo al Item de Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto de Gastos Generales de la Nación.

(Fdo.): *Carlos Acharán Arce.*

7

MOCION DEL SEÑOR BOSSAY SOBRE CREACION DEL
COLEGIO DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE
CHILE

Proyecto de Ley:

TITULO I

Artículo 1º—Créase una institución con personalidad jurídica denominada Colegio de Corredores de Propiedades de Chile, que se regirá por las disposiciones de la presente ley. Este Colegio será dirigido por un Consejo General, con sede en Santiago, y por Consejos Provinciales que funcionarán en las ciudades cabeceras de cada provincia.

Artículo 2º—Formarán parte del Colegio y estarán obligados a inscribirse en los Registros, los Corredores titulados en cursos de Corretajes de la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el Estado y los que estén en posesión de la inscripción otorgada por el Ministerio de Economía y Comercio, en conformidad a la Ley 7.747 que reglamentó la profesión, mediante el Decreto 1.205 del 27 de octubre de 1944.

Artículo 3º—Este Colegio tendrá por fines principales:

- a) Velar por el prestigio de la profesión, asegurando su independencia, prerrogativas y dignidad;
- b) Imponer la observancia de los preceptos de ética entre los asociados y mantener la armonía entre ellos;
- c) Denunciar y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión de Corredor de Propiedades;
- d) Corregir disciplinariamente las faltas o abusos que los Corredores cometan en el ejercicio de su profesión, ya sea entre sí o en relación a extraños;
- e) Mantener publicaciones relacionadas con la profesión;
- f) Prestar protección y amparo a sus asociados en el ejercicio de su profesión;
- g) Intervenir en la forma que lo determine esta ley en los conflictos profesionales que se susciten entre los Corredores o entre éstos y sus clientes o público que acuda a ellos;
- h) Procurar para los miembros del Colegio un régimen de previsión social.

Artículo 4º—Los bienes del Colegio de Corredores se formarán:

- a) Con los aportes que el Consejo General imponga a los Consejos Provinciales;
- b) Con las multas que se apliquen de acuerdo con la presente ley;
- c) Con las donaciones, legados, subvenciones y erogaciones, destinados a incrementar los fondos del Colegio. Estas donaciones estarán exentas del impuesto establecido por la Ley 5.427.

TITULO II

DEL CONSEJO GENERAL

Artículo 5º—El Consejo General estará compuesto de un representante elegido por cada Consejo Provincial, con excepción de Santiago que elegirá cinco, Valparaíso tres y Concepción dos.

Artículo 6º—Para ser miembro del Consejo General se requiere:

- a) Estar en posesión de los requisitos establecidos en el Art. 2º durante cinco años, por lo menos;
- b) No haber sufrido medidas disciplinarias del Ministerio de Economía y Comercio, ni del Consejo del Colegio;
- c) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva; y
- d) Estar al día en el pago de la patente profesional.

Artículo 7º—La Mesa Directiva del Consejo General estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero.

Artículo 8º—Los miembros del Consejo General durarán dos años en sus cargos, renovándose en cada período la mitad de ellos. Los cargos de Consejeros serán servidos gratuitamente y podrán ser reelegidos.

Artículo 9º—Son atribuciones y deberes del Consejo:

- a) Ejercer las facultades disciplinarias que le encomienda la presente ley;
- b) Llevar el Registro General de todos los Corredores del País;
- c) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Provinciales y reglamentar todo lo concerniente a sus funciones;
- d) Fijar anualmente su presupuesto de entradas y gastos y pronunciarse sobre el de los Consejos Provinciales;
- e) Dar cuenta, una vez al año, del estado económico del Consejo y convocar a las Asambleas Generales de que trata el artículo 15;
- f) Representar judicial y extrajudicialmente al Colegio por intermedio de su Presidente;
- g) Patrocinar ante las autoridades que corresponda las reformas legales y reglamentarias que estime conveniente para el correcto ejercicio de la profesión;
- h) Promover la creación y funcionamiento de cursos de especialización técnica;
- i) Auspiciar la organización de cooperativas;

j) Administrar los bienes del Colegio y disponer de ellos con el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Consejo;

k) Dictar el Arancel de honorarios profesionales, el cual deberá ser sometido a la aprobación del Presidente de la República.

TITULO III

DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES

Artículo 10.—Para la constitución de los Consejos Provinciales, es necesaria la existencia de por lo menos 15 Corredores inscritos. En caso de que el número de éstos no baste para la formación de un Consejo Provincial, podrán fusionarse con los de la o las provincias vecinas hasta alcanzar dicho mínimo, o, en su defecto, ingresar al Colegio Provincial más próximo.

Artículo 11.— Los Consejos Provinciales se compondrán de ocho miembros elegidos cada dos años en Asamblea de los Corredores inscritos en los respectivos Registros Provinciales y serán elegidos en votación directa por los Corredores inscritos en estos registros, en la forma que lo establezca el reglamento respectivo.

La elección se hará por lista completa, a pluralidad de sufragios y sin que pueda emplearse el voto acumulativo.

Sólo podrán tomar parte en la votación los Corredores inscritos en el correspondiente Registro, que no adeuden patentes y estén al día en sus cuotas.

Si se produjera alguna vacante, el respectivo Consejo elegirá a la persona que deba ocupar el cargo por el tiempo que faltare para completar el período correspondiente.

La Mesa Directiva de cada Consejo estará compuesta en la forma señalada en el Art. 7º.

Artículo 12.—Para ser miembro de los Consejos Provinciales se requieren los mismos requisitos que se exigen para ser miembro del Consejo General.

El cargo de Consejero Provincial es incompatible con el de Consejero General.

Artículo 13.—Son atribuciones de los Consejos Provinciales:

a) Las señaladas en las letras a), b), e), f), e i), del Art. 9º en lo relativo al territorio de su jurisdicción;

b) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias a los Miembros Colegiados;

c) Percibir y administrar los fondos correspondientes;

d) Dar cuenta por escrito al Consejo General de la labor desarrollada durante el año; y

e) Resolver las cuestiones de honorarios u otras dificultades profesionales entre el Corredor y el cliente, cuando este último o ambos lo soliciten.

TITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 14.—El Consejo General convocará a Asamblea General Ordinaria cada dos años, para dar cuenta de la Memoria del Consejo General del Colegio; y extraordinaria, cuando estime conveniente, para dilucidar temas de carácter científico, técnico y gremial. La sede de cada convención y su programa, serán fijados por el Consejo General, previa consulta a los Consejos Provinciales.

TITULO V

DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 15.—El Corredor, para ejercer la profesión, deberá, además de inscribirse en el Registro del Consejo Provincial respectivo, pagar la patente municipal que le corresponda.

Las Municipalidades sólo podrán otorgar y renovar la patente para el ejercicio de la profesión de Corredor, a las personas que comprueben estar inscritas en los respectivos Registros del Consejo Provincial.

Artículo 16.—Toda persona, natural o jurídica que necesite de la atención profesional de un Corredor de Propiedades, deberá recurrir a algún miembro del Colegio, debidamente registrado y al día en el pago de su patente profesional, quedando obligado a pagar los honorarios que corresponda conforme a la ley.

Artículo 17.—Los Consejos Provinciales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, podrán imponer al Corredor que incurriere en cualquier acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad de la profesión, las sanciones que en seguida se indican:

- a) Amonestación;
- b) Censura;
- c) Suspensión temporal para el ejercicio de la profesión; y
- d) Cancelación de la inscripción de Corredor de Propiedades.

El Consejo resolverá en conciencia y oír a las partes, antes de pronunciarse. Para aplicar las medidas de suspensión o cancelación de Inscripción, será necesario el acuerdo de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio, dándose cuenta, por escrito, al Consejo General.

Artículo 18.—El afectado con las medidas disciplinarias, establecidas en las letras c) o d), del Artículo anterior, tendrá derecho a apelar de ellas ante el Consejo General, dentro del plazo de 15 días. El Consejo General resolverá la reclamación dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que reciba los antecedentes. Deberá oír al interesado, si éste lo solicita, y considerar el informe del Consejo Provincial que hubiere aplicado la medida. Mientras se resuelve esta reclamación, se entenderán

suspendidos los efectos de la medida adoptada.

Todo acuerdo del Consejo General que resuelva la cancelación de la inscripción de un Corredor de Propiedades, será apelable ante el Juez Letrado que corresponda, dentro del plazo de diez días, contados desde la notificación al afectado. Este Tribunal se pronunciará, una vez conocidos los antecedentes, breve y sumariamente.

Ejecutoriada que quede la medida disciplinaria de suspensión o cancelación, será comunicada a las autoridades correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 19.—Los Tribunales de Justicia enviarán a la Secretaría General del Consejo, copia autorizada de las resoluciones ejecutoriadas que contengan sanciones relativas al ejercicio de la profesión de Corredor, para los efectos de su anotación en los Registros del Colegio y su tramitación a los Consejos Provinciales respectivos.

Artículo 20.—Los que ejerzan la profesión de Corredores de Propiedades sin inscripción, no tendrán derecho a cobrar remuneración alguna por su intervención en esta clase de operaciones, incurriendo en el delito de usurpación de funciones y sufrirán las penas implicadas en el artículo 213 del Código Penal.

También incurrirán en este mismo delito los que habiendo sido eliminados del Registro General de Corredores de Propiedades continúen en estas actividades profesionales.

Artículo 21.—Las personas que sin ser Corredores de Propiedades utilicen distintivos, planchas, avisos, membretes o cualquiera otro medio de propaganda, mediante el cual se atribuyan la calidad de Corredores de Propiedades u ofrezcan sus servicios como tales, serán castigados como autores de tentativa del delito a que se refiere el Artículo anterior.

Artículo 22.—Los Corredores de Propiedades deberán indicar en los avisos y publicaciones que efectúen su nombre y dirección. La infracción a esta disposición será sancionada judicialmente, a requerimiento de cualquiera persona, con una multa de diez escudos, la primera vez, y de treinta escudos en caso de reincidencia. La mitad de la multa quedará a beneficio del denunciante.

Artículo 23.—Los juicios sobre cobros de honorarios de corretaje se sujetarán a procedimiento sumario, establecido en el Título XI del Libro III del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 24.—Deróganse todas las disposiciones dictadas sobre la materia en cuanto fueran contrarias a esta ley.

Artículo 25.—Para los efectos de la aplicación de la presente ley, el Presidente de la República dictará dentro del plazo de 60 días el Reglamento respectivo.

Artículos Transitorios

Artículo 1º.—El Jefe del Departamento de Economía y Comercio y tres representantes nombrados por los Directorios de las Asociaciones o Sindicato de Corredores de Propiedades de Santiago, Valparaíso y Con-

cepción, a razón de un representante por cada una de las Asociaciones o Sindicatos señalados, se constituirán en Comité Organizador del Colegio de Corredores de Propiedades, bajo la presidencia del titular de la Asociación de Corredores de Propiedades de Santiago.

Artículo 2º—Mientras las Universidades reconocidas por el Estado no otorguen los títulos de Corredores de Propiedades, será el propio Colegio de Corredores, a través de sus Consejos Provinciales, el que hará las nuevas inscripciones a que se refiere la presente ley sujetándose en todo a las disposiciones contenidas en los decretos N.ºs. 1.205 y 564 de 27 de octubre de 1944 y 24 de mayo de 1958, respectivamente.

Artículo 3º—La mitad de los miembros del primer Consejo General que obtuviera las más altas mayorías, durará cuatro años en sus funciones.

(Fdo.): *Luis Bossay Leiva.*

